



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N^o 2113

Bogotá, D. C., viernes, 7 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.secretariosenado.gov.co www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 29 de la sesión plenaria presencial del día martes 28 de octubre de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) día del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), previa citación se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia de los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüí Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahita Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Pérez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Díder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virguez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir, con excusa, los honorables Senadores:

Barreto Quiroga Óscar
 Estrada Cordero Julio César
 García Turbay Lidio Arturo
 Padilla Villarraga Andrea
 Quiroga Carrillo Jael
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Vega Pérez Alejandro Alberto.

28. X. 2024.

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2024

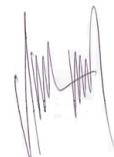
Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
 Presidente
 H. Senado de la República
 Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito excusar mi asistencia a la sesión plenaria programada el día hoy, por cuanto me encuentro citado a una diligencia judicial.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



Oscar Barreto Quiroga
 Senador de la República

<p>Bogotá, octubre 16 de 2024</p> <p>Señores SECRETARIA GENERAL Senado de la República</p> <p>Asunto: Solicitud permiso desde 21 al 30 de octubre de 2024</p> <p>Secretario General, reciba un respetuoso saludo.</p> <p>De la manera más respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitarle, en el marco de la COP16, la cual se llevará a cabo del 21 de octubre, al 1 de noviembre de 2024, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca, su autorización para ausentarme de las sesiones Plenarias y sesiones Comisión Tercera, que se citen durante estas fechas, debido a que estaré participando de diferentes eventos de los cuales soy invitado especial.</p> <p>Respetuosamente,</p> <p></p> <p>JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO Senador de la República</p>	<p>HSJCEC/2024/211</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>RESOLUCION 126 FECHA (17/10/2024)</p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5^a de 1992; y,</p> <p>CONSIDERANDO: Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a petición de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."</p> <p>Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.</p> <p>Que mediante oficio radicado el 16 de octubre de 2024, el Senador de la República JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía solicita 18.201.561, solicita Comisión Oficial para participar de manera presencial en representación del Senado de la República en la Conferencia de las Partes COP16, a realizarse en la ciudad de Cali, a partir del 21 de octubre al 01 de noviembre de 2024.</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía solicita 18.201.561, lo anterior con el fin de participar de manera presencial en representación del Senado de la República en la Conferencia de las Partes COP16, a realizarse en la ciudad de Cali, a partir del 21 de octubre al 01 de noviembre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p>Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p>
<p>RESOLUCION 126 FECHA (17/10/2024)</p> <p>PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.</p> <p>PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá a los...</p> <p> EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARAVIA Presidente</p> <p> JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ Segundo Vicepresidente</p> <p> SAÚL CRUZ BONILLA Secretario General (E)</p> <p>Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó: Pedro Gabriel Mendiával Guzmán</p>	<p></p> <p>EDUARDO E. FRANCO OSORIO Fundación Universitaria San Martín Médico General RM: 8139</p> <p>Fecha: 28/10/2024 Edad: 52 años Nombre: Edel A García turbay Identificación: 73.547.966 Rx: Cestípico: incapacidad por 72 horas a postre de la fiebre, paciente que consulta con fiebre elevada de espasos intensos, paroxistal, malestar general, episodio tóxico clínico 180/100 mmHg. Se ordena Rx: Cardiología, Laboratorio, se requiere tomografía abdominal con cuello 12 horas (Cocas Tmg Cuello 12 horas), paciente acusó.</p> <p>Ed: 1. Enfermedad Tóxica 2. HTA en tfo 3. Tomografía abdominal</p> <p></p>

Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2024

Doctor
SAÚL CRUZ BONILLA
 Secretario General (E)
 H. Senado de la República
 Congreso de Colombia.

Asunto: Excusa - inasistencia Plenaria, lunes 28 de octubre de 2024

Apreciado señor Secretario:

En el contexto de la 16^a Conferencia de las Partes (COP16), que se lleva a cabo en Cali, Valle del Cauca, hasta el 1 de noviembre, me permito informarle que no podrá asistir a la Sesión Plenaria programada para el lunes 28 de octubre de 2024. Esto se debe a mi participación en el "Encuentro Nacional de Actores por la Protección y el Bienestar Animal", organizado por SINA PYBA (Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal), el cual se desarrollará de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Por lo anterior, agradezco hacer extensiva esta excusa a la H. Mesa Directiva del Senado de la República.

Fraternamente,

ANDREA PADILLA VILLARRAGA
 Senadora de la República
 Partido Alianza Verde.

Adjunto la invitación extendida a la Suscrita.

24/10/24, 20:18 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - INVITACIÓN SENADORA ANDREA PADILLA EVENTO MINAMBIENTE COP16 ...



Andrea Padilla Villarraga <andrea.padilla@senado.gov.co>

INVITACIÓN SENADORA ANDREA PADILLA EVENTO MINAMBIENTE COP16 - ENCUENTRO NACIONAL EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Elkin Ariel Molina Sanchez <ElAMolina@minambiente.gov.co>
 Para: <andrea.padilla@senado.gov.co> <andrea.padilla@senado.gov.co>
 Cc: Claudia Liliana Rodriguez Garavito <clrodiguezg@minambiente.gov.co>

Senadora
ANDREA PADILLA VILLARRAGA
 Congreso de la República
 Bogotá D.C.

Honorable Senadora Padilla, reciba un cordial y fraternal saludo,

Como aliados estratégicos, socios y colaboradores permanentes de la construcción de un país que garantice la protección y el bienestar de sus animales, nos permitimos invitarla al evento que tendremos en el marco de la COP16 en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, donde instalaremos el **Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal - SINAPYBA** y sus subcomités. Así mismo, construiremos la agenda de trabajo para el año 2025 en temas de protección y bienestar animal, con el fin de materializar las líneas estratégicas establecidas en el plan de acción de la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal - PNPyBA.

Por lo anterior, desde el Equipo de Protección y Bienestar Animal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca, nos permitimos extenderle la invitación al evento "Encuentro Nacional de Actores por la Protección y el Bienestar Animal - Dando vida a la Política Nacional y al SINAPYBA", para lo cual, esperamos contar con su activa participación.

Su liderazgo y compromiso han sido fundamentales para los avances logrados en este ámbito, y su asistencia en este espacio será clave para continuar fortaleciendo nuestras acciones. Este encuentro nacional es un ejercicio colectivo que permitirá el diálogo entre la comunidad, la academia y las instituciones, con el propósito de consolidar el SINAPYBA y avanzar en la protección de la vida animal en el país. En este sentido, nos permitimos compartir la información general y la agenda del evento a realizarse el día 28 de octubre:

ENCUENTRO NACIONAL DE ACTORES POR LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL

Dando vida a la Política Nacional y al SINAPYBA

SINA PYBA
 Sistema Nacional
 Protección y
 Bienestar Animal

LUNES 28 DE OCTUBRE

7:00 am - 7:00 pm

NUEVO LUGAR DEL EVENTO:
 Universidad Santiago de Cali - Sede Pampalinda.
 Calle 5 N° 62-00.

ENCUENTRO NACIONAL DE ACTORES POR LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL		
Dando vida a la Política Nacional y al SINAPYBA		
HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
7:00 - 8:00	Inscripción	
8:00 - 8:30	Apertura	
8:30 - 9:15	Presentación Política Nacional de Protección y Bienestar Animal y SINAPYBA. Dinámicas de trabajo.	Auditorio Pedro Elías Serrano bloque 4 piso 3
9:15 - 10:00	Programa Alimentando el monoño.	
10:00 - 10:30	Refrigerio I	
	Talleres de construcción colaborativa de acuerdo a los actores del SINAPYBA.	
10:30 - 1:00	ACADEMIA Y COMUNIDAD	Facultad de Ciencias Básicas Bloque 6 piso 3
	ENTIDADES ESTATALES	Hemiciclo "Los Fundadores" Bloque 7 piso 5
1:00 - 2:00	Almuerzo	Mismo lugar donde esté participando del taller.
2:00 - 3:00	Aulas temáticas de protección y bienestar animal.	Edificio de posgrados Bloque 8 piso 3
3:00 - 4:30	Perspectivas de Bienestar Animal: Animales silvestres, domésticos de producción y domésticos de compañía.	
4:30 - 4:45	Refrigerio II	
4:45 - 5:15	Conclusiones	
5:15 - 6:00	Conversatorio: "La vida más que humana". Reflexiones sobre nuevas formas de respetar la vida.	Auditorio Estanislao Zuleta - "Aula máxima" Bloque 3 piso 4
6:00	Acto cultural: Canciones al servicio de la conciencia. Indio Harin y su equipo del Tibet de los Andes.	

<p>Atentamente,</p> <p>EQUIPO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> <p>Contratista Elkin Ariel Molina Sanchez Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Comunitario +57(0)13323400 Calle 37 No. 8 -40 www.mnambiente.gov.co</p> <p>AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego borrarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.</p> <p>LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.</p>	<p>Bogotá D.C., 28 de octubre de 2024</p> <p>Señores, SENADE DE LA REPÚBLICA</p> <p>Doctor, EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA</p> <p>Asunto: <i>Excusa por inasistencia a la sesión plenaria del 28 de octubre de 2024</i></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Respetuosamente me permito presentar excusa por no asistir a la sesión de la Plenaria del Senado de la República que se lleva a cabo el día de hoy 28 de octubre de 2024, toda vez que me encuentro en la ciudad de Cali, participando del "Encuentro de mujeres de los territorios del agua y la biodiversidad, conversatorio y socialización del proyecto de ley Mujeres en biodiversidad", evento que se realiza en el marco de la COP 16 y al cual fui invitada por la Gobernadora del Valle del Cauca.</p> <p>Para el efecto, adjunto copia de la invitación respectiva.</p> <p>Atentamente,</p> <p> Jael Quiroga Carrillo Senadora de la República de Colombia</p>
<p>1.07.16.16.01- 2024045576 Santiago de Cali, 18 de octubre de 2024</p> <p>Dra. JAEEL QUIROGA CARRILLO Senadora Partido Pacto Histórico Congreso de la República de Colombia jael.quiroga@senado.gov.co</p> <p>Asunto: Invitación "Encuentro de mujeres de los territorios del agua y la biodiversidad, conversatorio y socialización del proyecto de ley "Mujeres en Biodiversidad".</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente, desde la Gobernación del Valle del Cauca, me complace invitarla al espacio de diálogo denominado "Encuentro de mujeres de los territorios del agua y la biodiversidad, conversatorio y socialización del proyecto de ley "Mujeres en Biodiversidad", que tendrá lugar el 28 de octubre del presente año en la Zona Verde de la COP16 (Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Auditorio Diego Garcés), en el horario de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.</p> <p>Este evento reconoce el papel trascendental que desempeñan las mujeres desde una visión de justicia social, sostenibilidad y eficacia en la conservación del medio ambiente y la preservación de la biodiversidad; y por este motivo tiene por propósito visibilizar y promover acciones afirmativas que reconozcan los aportes de las mujeres en la conservación de la biodiversidad.</p> <p>Este encuentro pondrá de dos momentos, un primer momento bajo la metodología de conversatorio, y un segundo momento del encuentro en el cual se realizará la socialización del Proyecto de Ley "Por medio de la cual se reconoce y fortalece la labor de las mujeres asociadas al cuidado, uso, manejo, gestión y conservación de la biodiversidad. "Ley Inírida: mujeres cuidadoras de la biodiversidad". En ambos momentos se contará con la representación por parte del Congreso de la República de Colombia de la Presidenta de la Comisión Legal de la Mujer de la corporación en mención, y nos gustaría que usted acompañará este espacio.</p>	<p>Estoy segura que su presencia en este evento será fundamental para avanzar en el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos y contribuciones de las mujeres en la conversación ambiental.</p> <p>Atentamente,  DILIAN FRANCISCA TORO TORRES Gobernadora Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Redactor: María Eugenia Rodríguez Vásquez – Profesional PS Revisó: Dr. Édison Tigreros Herrera – Secretario General (E).</p>

<p>Bogotá D.C, 28 de octubre de 2024</p> <p>Efrain Cepeda Presidente del Senado de la República</p> <p>Gregorio Eljach Pacheco Secretario General del Senado de la República</p> <p>Asunto: Excusa por la inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado del día de hoy 28 de octubre de 2024</p> <p>Respetados doctores.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De manera respetuosa remito excusa por la inasistencia de la sesión de Plenaria de Senado programada el día de hoy 28 de octubre de 2024, por motivo de calamidad doméstica.</p> <p>Muchas gracias por la atención y diligencia.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Pablo catatumbo T.</i> PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Senador de la República</p>	<p>Bogotá, octubre de 2024.</p> <p>Senador EFRÁIN CEPEDA SARABIA PRESIDENTE SENADO DE LA REPÚBLICA Ciudad</p> <p>Asunto: Presentación de excusa.</p> <p>Apreciado Presidente,</p> <p>Por medio de la presente me permito presentar ante usted y a los demás miembros de la Honorable Mesa Directiva excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República realizada el lunes 28 de octubre de 2024, teniendo en consideración que me fue imposible llegar al recinto del Congreso por cuenta de los bloqueos que tuvieron lugar por parte de la comunidad en la vía Villavicencio en Bogotá.</p> <p>Por lo anterior, con toda deferencia le solicito se sirva excusarme por mi inasistencia a la sesión, dado que se trató de una situación de fuerza mayor que me impidió llegar a tiempo y sobre la que no tenía injerencia alguna.</p> <p>Quedo muy atento a su amable respuesta y a cualquier requerimiento que pueda tener sobre este particular.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> ALEJANDRO VEGA PÉREZ SENADOR DE LA REPÚBLICA</p>
---	---

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:09 p. m., la Presidencia manifiesta:
Ábrase la sesión, e informa lo siguiente:

Muy bien, señor Secretario, bien, damos inicio a la sesión de hoy, lunes 28 de octubre de 2024, para un orden del día que fue repartido. Ahora tenemos el quórum deliberatorio; una vez tengamos el decisorio, comenzaremos a tramitar y votar los proyectos importantes de ley que tenemos. Por ahora, iniciamos las constancias, y en el momento en que tengamos el quórum deliberatorio, iniciaremos los debates.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, muchas gracias. Hace pocos días el país se estremeció con la noticia del secuestro, violación y asesinato de la menor Sofía Delgado. En días recientes, el niño Alexis, que en principio les habían dicho a los colombianos, había sido objeto de un accidente a caballo, Medicina Legal también certificó que había sido abusado, torturado

y asesinado por un propio familiar. La dura historia de Alexis y de Sofía se suma a la de los 375 menores que han fallecido de enero a agosto del presente año, y a la de 11.871 menores que han sido objeto de revisiones por parte de Medicina Legal, por ser presuntamente niños abusados.

Ante semejante y escalofriante panorama, el Gobierno, a través de la Reforma a la Justicia, propone la rebaja de pena para quienes anuncien o confiesen los delitos a los menores de edad. Colombia, en su gran mayoría, no está de acuerdo con semejante aberración y despropósito. Yo quiero, desde esta tribuna, en honor a todos esos niños asesinados, a los 375 menores, a los 11.871 que presuntamente han sido objeto de violación y agresión sexual, decir que no respaldamos ese despropósito contenido en la Reforma de la Justicia. Aquí hay que trabajar para defender a la niñez colombiana, no se puede seguir premiando a los victimarios de semejante despropósito. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, quien deja una constancia:

Muchas gracias, Presidente. Queremos unirnos precisamente a este llamado en la defensa de nuestros niños, niñas y adolescentes, de nuestros menores de edad. Desde el Partido Político MIRA venimos haciendo unos anuncios que parece que se ha desencadenado en torno a atacar a nuestros niños, y a quitarles las facultades a sus padres, y así también lo han manifestado otros Senadores. Y hoy queremos decir, en nombre del Partido, que tenemos tres puntos que nos preocupan. El primero de ellos, en materia de seguridad vial, pues ha aumentado en los últimos cinco años el número de niños fallecidos. Hace poco, aquí en Bogotá, el pasado 15 de octubre, un niño de tan solo 9 años, falleció atropellado por un vehículo al salir de su colegio. Y como segundo punto, diría que más importante por la urgencia que nos apremia, es en materia de identidad. Justamente, en la Comisión Séptima, Senador Honorio, hacíamos un debate al Superintendente de Salud, en los cambios que quiere dar tras las resoluciones, y parece que no contentos con ello, nos llega un borrador de decreto del Ministerio de Justicia, donde pretende hacer corrección al componente de sexo, de ese documento de identidad a los menores de 18 años. Y es que todos sabemos, que la identidad de nuestros niños y niñas es un derecho fundamental, que viene también con su nacionalidad, y no puede ser bajo decreto. ¿Qué pasa? ¿En qué están pensando desde este Gobierno, que bajo decreto y resoluciones van a cambiar los principios y los valores que tenemos en Colombia, y la facultad y la potestad que tenemos como padres de familia?

Si bien se quiere hacer allí una reforma, tendrá que ser vía estatutaria, pero no bajo un decreto del Ministerio de Justicia, donde sobrepasa todas las funciones que nos corresponden a nosotros como Congreso de la República, y que también le corresponden, en materia constitucional, a la Registraduría Nacional. Pero, reitero, no podemos permitir que se quiten las facultades, que se quite la potestad de los padres de familia en Colombia, no por una minoría. Cada caso habrá que mirarlo en particular, y para eso hay unas sentencias en materia de tutelas, a casos particulares, pero no podemos generalizarlo, y mucho menos bajo un decreto.

Hemos hecho consultas técnicas de diferentes institutos y universidades, y se dice que esa estabilidad de identidad de género se viene consolidando más o menos a los 21 años. Ojalá desde este Gobierno nacional diéramos la misma diligencia para expedir toda la regulación en materia de atender a nuestros niños en temas de salud, en temas de prevención, de abuso... (cortan audio) ...y decía que ojalá diéramos la misma diligencia desde este Gobierno nacional, para sacar estos decretos y estas resoluciones para defender a nuestros menores, para prevenir el abuso sexual infantil de nuestros niños, niñas

y adolescentes, pues las cifras nos muestran lo contrario: que van en aumento los casos que hemos tenido recientemente.

¿Por qué no tienen la misma diligencia para expedir decretos para que podamos localizar de manera oportuna los niños desaparecidos? Que ha sido una iniciativa de MIRA desde los inicios, pero que también acá se votó una ley, la Ley Sara Sofía, tenía el mismo nombre también a causa de la desaparición de estas niñas, que desafortunadamente perdieron la vida, y donde expresamos la solidaridad con sus padres. Pero ¡no! No se subsana la situación que está viviendo el país. ¿O por qué no esa misma diligencia para el acceso a la justicia? ¿Cuántos menores no son atentados violentamente?... (cortan audio) ...¿cuántos no son atentados violentamente y quedan impunes sus casos, por qué no son entendidos por la justicia?

Y además queremos decir que ese aumento de violencia sexual y homicidios contra nuestros niños, niñas y adolescentes en el país viene en aumento, y solo en este año van más de 1.100 casos. Así que, señor Presidente, hacemos este llamado como Partido Político MIRA, en nombre de todos los padres de Colombia, para que se respete esa protección de los padres y esa autonomía que hay al interior de la familia. Muchas gracias.

CONSTANCIA
S.O.S Por la niñez colombiana
Octubre 28 de 2024

El Partido Político MIRA quiere dejar constancia de la grave situación y la falta de acciones contundentes para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del país, este es un SOS por la niñez colombiana.

- 1. En seguridad vial:** Según la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en los últimos 5 años las cifras de menores de edad fallecidos en siniestros viales ha aumentado en un 20%. En lo corrido del año van 287 siendo las víctimas más concurridas niños y niñas entre 12 y 18 años de edad. Se observa que la mayoría de los niños y niñas fallecidos actuaban como pasajeros o conductores de moto

A las víctimas se suma, Juan Sebastián Camargo, un niño de 9 años que el 15 de octubre de 2024, falleció tras ser atropellado en Bogotá al salir de su colegio. Instamos al Gobierno Nacional para que evalúe las medidas en materia de educación vial pero también el fortalecimiento de los patrullajes con aplicación de los test de alcoholometría preventivo en las carreteras, así como la aplicación de test sobre el consumo de sustancias psicoactivas y que se haga justicia con los conductores irresponsables.

- 2. En materia de identidad:** Nos preocupa el borrador de decreto del Ministerio de Justicia que pretende regular la corrección del componente de sexo en los documentos de identidad de los menores de 18 años.

Todos sabemos que el derecho a la identidad de los niños y niñas es un derecho fundamental que les permite tener un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento, por lo tanto, las cuestiones no reguladas por una ley estatutaria referentes a este derecho, deben de manera obligatoria, hacer trámite en el Congreso de la República. Sin embargo, vemos con preocupación que el borrador del decreto sobrepasa las funciones que naturalmente corresponden al legislativo; las competencias Constitucionales otorgadas a la Registraduría Nacional, así como aquellas competencias explícitas que ordena la ley a los Defensores de Familia y al sector de notariado y registro.

La Corte en efecto ha exhortado tanto al Gobierno, como al Congreso de la República, que este procedimiento debe ser reglado por el Congreso y que las entidades del Estado deben presentar sus propuestas de regulación a través de proyectos de Ley. Valga anotar que en las consultas técnicas y científicas, dichas providencias registran que incluso la "estabilidad de identidad de género" se consolida hasta los 21 años; y que el proceso de menores debe contar con un acompañamiento profesional en salud tanto a los menores como a sus padres, para determinar la capacidad en la toma de estas decisiones.

Este proyecto de decreto se suma a actos administrativos como la circular publicada por la Superintendencia Nacional de Salud que pretende sobreponer las competencias estipuladas

DOSSIER
28.04.2024

por la Constitución y la Ley. Ojalá desde el Gobierno Nacional viéramos la diligencia que demuestra al expedir este tipo de regulación para garantizar la atención de los niños en materia de salud, o la prevención del abuso sexual, la localización de los niños desaparecidos o garantizar el acceso a la justicia.

3. Además, vemos un aumento desmedido de la violencia, violencia sexual y homicidios de los niños y niñas del país: Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, de enero a agosto de 2024, ha fallecido por muertes violentas (por homicidio, siniestros viales, accidentes y suicidios) cerca de 1.116 niños, niñas y adolescentes.

Esto sin contar con la violencia interpersonal, intrafamiliar, lesiones por siniestro vial, por accidentes y violencia sexual con un total 24.728 niños y niñas víctimas.

Acerca de estos casos aberrantes contra nuestros niños en las últimas semanas nos hemos pronunciado con vehemencia. Por ello, con este panorama queremos llamar la atención de la institucionalidad del Estado Colombiano para que trabajemos de manera comprometida por los derechos de nuestros niños.

Queremos ver esa proactividad de las instituciones en garantizar su vida y salvaguardar su integridad.

De los Honorables Congresistas,




28.OCT.2024

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, quien deja una constancia:

Gracias, Presidente. Un abrazo cordial para usted, la Mesa Directiva, al Ministro del Interior que está hoy aquí presente. También me uno a las voces de indignación de mis colegas frente a todo lo malo que están pasando nuestros niños en Colombia y a la falta de solidaridad por parte de los entes del orden nacional.

Sin embargo, hoy quiero levantar una voz de indignación y protesta como Presidente de la Comisión de la Mujer, y es un rechazo absoluto ante las denuncias de acoso sexual contra el exministro Diego Cancino, recientemente designado presidente de la Sociedad de Activos Especiales (SAE). Es inconcebible que en pleno siglo XXI aún debamos enfrentar situaciones de acoso y violencia contra la mujer en espacios que deberían ser un ejemplo de integridad y respeto. Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, cada año se reportan en Colombia más de 10,000 casos de violencia sexual contra mujeres, un reflejo preocupante de la realidad que viven miles de colombianas, y aún más en instituciones públicas donde los principios éticos deberían ser el pilar fundamental de nuestro servicio a la ciudadanía.

Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, cada año se están reportando en Colombia más de 10.000 casos de violencia sexual contra las mujeres, un reflejo preocupante de la realidad que viven miles de colombianas, y vivimos miles de colombianas, y aún más en las instituciones públicas, en donde los principios éticos deberían

ser el pilar fundamental del servicio a la ciudadanía. Esta denuncia no solo evidencia un caso particular de acoso, sino que representa un llamado de atención sobre la cultura de impunidad y silencio que muchas veces rodea estos actos. No podemos permitir que quienes ocupan cargos de poder utilicen su posición para vulnerar la dignidad de las mujeres.

Estos hechos exigen protocolos institucionales que sean efectivos, investigaciones rigurosas, investigaciones imparciales y transparentes, que resulten en sanciones ejemplares para quienes, en lugar de honrar el servicio público, lo han convertido en un espacio de abuso. Reafirmamos desde la Comisión Legal de la Mujer nuestro compromiso de trabajar sin descanso, para garantizar que todas las mujeres en Colombia, independientemente del lugar donde se encuentren, puedan desarrollar su vida laboral en un ambiente seguro y respetuoso.

Exhorto al Gobierno nacional, exhortamos a este Congreso y a todas las instituciones a unirse, y que nos unamos en la defensa de los derechos de las mujeres, promoviendo políticas efectivas para la prevención del acoso laboral y el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia. La violencia contra la mujer, en cualquiera de sus manifestaciones, no puede tener cabida en Colombia. No toleraremos más el abuso, el acoso ni el silencio por parte de los que tienen que tomar decisiones. Gracias, señor Presidente.

Constancia
Plenaria, 28 de octubre de 2024

Gracias Sr. Presidente,

Como mujer, como Senadora de la República y Presidente de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, hoy quiero expresar, en esta plenaria del Senado, mi profunda indignación y rechazo absoluto ante las denuncias de acoso sexual contra el exviceministro Diego Cancino, recientemente designado presidente de la Sociedad de Activos Especiales (SAE).

Es inconcebible que en pleno siglo XXI aún debamos enfrentar situaciones de acoso y violencia contra la mujer en espacios que deberían ser un ejemplo de integridad y respeto. Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, cada año se reportan en Colombia más de 10,000 casos de violencia sexual contra mujeres, un reflejo preocupante de la realidad que viven miles de colombianas, y aún más en instituciones públicas donde los principios éticos deberían ser el pilar fundamental de nuestro servicio a la ciudadanía.

Esta denuncia no solo evidencia un caso particular de acoso, sino que representa un llamado de atención sobre la cultura de impunidad y silencio que muchas veces rodea estos actos. No podemos permitir que quienes ocupan cargos de poder utilicen su posición para vulnerar la dignidad de las mujeres. Estos hechos exigen protocolos institucionales efectivos, investigaciones rigurosas, imparciales y transparentes, que resulten en sanciones ejemplares para quienes, en lugar de honrar el servicio público, lo han convertido en un espacio de abuso.

Reafirmamos desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer nuestro compromiso de trabajar sin descanso para garantizar que todas las mujeres en Colombia, independientemente del lugar donde se encuentren, puedan desarrollar su vida laboral en un ambiente seguro y respetuoso.

que se encuentren, puedan desarrollar su vida laboral en un ambiente seguro y respetuoso.

Exhorto a este Congreso, al Gobierno Nacional y a todas las instituciones del Estado a unirse en la defensa de los derechos de las mujeres, promoviendo políticas efectivas para la prevención del acoso laboral y el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia.

La violencia contra la mujer, en cualquiera de sus manifestaciones, no puede tener cabida en Colombia. No toleraremos el abuso, el acoso ni el silencio.



LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República de Colombia



28 oct 2024

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Presidente. Bueno, pedí que me proyectaran dos pantallazos ahí, pero creo que va a aparecer uno solo, yo le digo, cuando me la proyecten la imagen. Bueno, primero que todo, quiero saludar a todos mis compañeros Senadores y a la opinión pública. Voy a hablar de dos temas en esta tarde: el primero es con relación a unos ataques que miré en las redes sociales frente a la hija del Presidente de la República por haber estado en la COP presentando su emprendimiento.

Colombia conoce mi forma de actuar y conoce que le doy al César lo que es del César. Yo considero que esta joven, por el hecho de ser hija del Presidente de la República, necesita ser ella como cualquiera de nuestros hijos que estuviera emprendiendo algo. Y yo considero que, si hay una feria institucional, señores Senadores y Senadoras, y uno de nuestros hijos tiene su emprendimiento, no tiene nada de raro que pueda acceder a esa oportunidad, porque es él como ciudadano o ciudadana.

Yo protesto contra los ataques que han hecho contra Andrea Petro, porque considero que es una ciudadana colombiana, y si hay 100 espacios, no hay nada de raro; duro sería que hubiera sido un solo espacio

y se lo hubieran dado al hijo del Presidente de la República. Pero ella, como ciudadana, considero que tiene todo el derecho a haber estado allí presentando su emprendimiento. Por eso, protesto contra esos ataques y le pido a Colombia que revisemos bien, cuando vamos a hablar, porque allí no hay motivo para atacar a esta joven; tiene todo el derecho de trabajar como cualquier ciudadano colombiano.

Segundo momento: Alfredo Saade es un señor que dice que es pastor, la verdad no, no lo conocía antes de la campaña presidencial. Es una persona que en el Pacto me correspondió coavalar incluso para la consulta. Hoy él amaneció en redes sociales, donde habla de un señor @julianpalacios. La verdad no conocía el tema hasta hoy, donde él pide, que él tiene que aclarar el tema del ofrecimiento de 300 millones de pesos.

Hay una página que no voy a mencionar, si me le voy a acercar a unas personalidades del Pacto ahora para que me aclaren, porque son seguidores de esta página y muchos, donde esta persona dice: "El uribista se infiltró en el Pacto Histórico, otro HP, Manguito fue quien recibió 300 millones de pesos, por la burraca Cabal para sobornar al muchacho que la denunció por paraca, y el paraco Andrés Escobar intentaron, dice, intentaron sobornar al muchacho y le tocó salir del país. Nunca he tratado con el concejal Andrés Escobar, puedo decir que no lo conozco, no conozco al señor Julián del que hablan aquí, y me abrazo con la Senadora Cabal todos los días que la veo, por su forma de ser. Pero si así procede Colombia, no me queda más que reírme y entregárselos a Dios, como se los entregué hoy, porque no conozco del tema. Habiendo tantos colombianos, ¿por qué tendría que ser yo el acusado, de un tema que no le encuentro cabida? No le encuentro cabida, pero no puedo permitir que esta forma de proceder de las redes sociales..." (cortan audio).

No puedo permitir que este tema de proceder de las redes sociales atente contra un hombre como yo, que tiene un pacto con Dios y que, temeroso de Dios, jamás procedo en conspirar contra nadie, porque si eso lo hago, Dios me saca de aquí o de cualquier escenario de oportunidad. Revisen bien a quién van a atacar. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, quien deja una constancia:

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero dejar constancia frente a la aprobación del proyecto de acto legislativo del SGP. Este acto legislativo, el Acto Legislativo número 018 de 2024 de Senado, que busca modificar las transferencias al Sistema General de Participaciones, principal fuente de financiación de la educación preescolar, básica y media. En el marco de esta discusión, como maestra y autora del artículo 365 del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que reactiva la comisión de alto nivel y exhorta al Gobierno nacional a presentar

un proyecto de acto legislativo, que, para el caso de la educación, incremente real y progresivamente los recursos para el cierre de las seis brechas estructurales en educación, y en virtud de mi disciplina y responsabilidad como miembro de bancada de gobierno, me preocupa. Tengo varias preocupaciones que las quiero dejar hoy en constancia en esta plenaria.

Luego de 36 sesiones de comisión sectorial de la educación, se pudo estimar que reconocer la educación como un derecho humano fundamental y, en consecuencia, cada uno de los componentes de la canasta educativa, tiene un impacto fiscal acumulado en 114 billones de pesos constantes de 2023, lo que equivale a un promedio anual de 8.1 millones de pesos. Esto significa elevar el gasto por alumno de 7.1 millones de pesos en 2024 a 14.2 millones en 2037, lo cual significa incrementar la participación del gasto público en educación preescolar, básica y media en el producto interno bruto del 4.2% en 2024 al 5.6% en 2037.

Mucha atención, y esto para los maestros y la comunidad educativa: esto implicará que la participación del Sistema General de Participaciones en los ingresos corrientes de la Nación pase del 27.3% en 2024 al 41% en 2037, tan solo para cerrar las brechas en educación de estos niveles. De tal suerte que lamento que, luego de ese trabajo acucioso, no se lograra la convocatoria a la mesa de alto nivel, que debe ser liderada por el Ministerio de Hacienda, y que se cumpliera con el mandato del Plan Nacional de Desarrollo, y estuvieramos en una discusión de un proyecto de acto legislativo que, como espíritu central, en el caso de la educación, estuviera diseñado para el cierre de las brechas.

Entiendo las voces de quienes argumentan que la aprobación de este proyecto de acto legislativo debe ir acompañado de una ley para incrementar las competencias; no obstante, las competencias que hoy tienen las entidades territoriales, sin reforma, están siendo asumidas con recursos deficitarios. En consecuencia, preocupa, es muy preocupante, que no estemos dando el sentido real de acabar con la indiscriminada centralización de los recursos, al trasladar más recursos con más competencias, en donde se priorice el gasto de acuerdo a la autonomía territorial, en detrimento, por supuesto, de sectores que hoy dependen de estas transferencias.

En ese sentido, quiero llamar la atención para que, en el caso de la educación preescolar, básica y media, en la Ley de Competencias.... (cortan audio) ...que vendrá luego de la aprobación de este proyecto, no se terminen reviviendo las leoninas pretensiones del Proyecto de Ley número 057 de 2018, impulsado por el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y el Ministro del Interior en su época: viabilizar la planta de docentes teniendo en cuenta criterios de equidad, costo, eficiencia, la matrícula oficial. También, con esa iniciativa, se eliminaba el concepto de canasta educativa y por... (cortan audio).

Son todas estas preocupaciones las que quiero dejar como constancia, ya que el traslado de competencias en otros gastos de las entidades territoriales pone en jaque el cierre de brechas educativas y que la educación sea reivindicada como un derecho humano fundamental. Espero que esta Ley de Competencias esté lejana de esas pretensiones... (cortan audio).

CONSTANCIA

APROBACIÓN PROYECTO DE ACTO

LEGISLATIVO SGP

Hoy la plenaria del Senado de la República discutirá y aprobará en segundo (sexto) en el trámite que debe surtir el proyecto de acto legislativo 018 de 2024 Senado, 437 de 2024

Cámara que presente modificar los artículos 356 y 357 de la Constitución Política que modificará las transferencias del Sistema General de Participaciones, principal fuente de financiación de la educación preescolar, básica y media.

En marco de esta discusión como maestra y autora del artículo 365 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” que reactiva la comisión de alto nivel y exhorta al Gobierno Nacional a presentar un proyecto de acto

legislativo que para el caso de la educación incremente real y progresivamente los recursos para el cierre de las seis brechas estructurales en educación, y en virtud de mi disciplina y responsabilidad como miembro de la bancada de gobierno he decidido acompañar la iniciativa, no obstante, procedo a dejar constancia de los siguientes puntos:

1. Luego de treinta y seis sesiones de la comisión sectorial de educación, se pudo estimar que reconocer la educación como un derecho humano fundamental y en consecuencia cada uno de los componentes de la canasta educativa tiene un impacto fiscal acumulado en ciento catorce billones de pesos constantes de 2023, lo que equivale a un promedio anual de ocho punto un billones de pesos, esto significaría, elevar el gasto por alumno de

siete punto un millones de pesos en 2024 a catorce punto dos millones en 2037, lo cual, significa incrementar la participación del gasto público en educación preescolar, básica y media en el Producto Interno Bruto del cuatro punto dos por ciento en 2024 al cinco punto seis por ciento en 2037; esto implicaría que la participación del SGP en los Ingresos corrientes de la Nación pase del veintisiete punto tres por ciento en 2024 al cuarenta y uno por ciento en 2037, tan solo para cerrar las brechas en educación de estos niveles.

2. De tal suerte, que lamento que luego de ese trabajo acucioso, no se lograra la convocatoria a la Mesa de Alto Nivel que debe ser liderada por el Ministerio de Hacienda y se cumpliera con el mandato del Plan


Bolet.

¡VIVE LA DEMOCRACIA

Nacional de Desarrollo y estuviéramos en una discusión de un proyecto de acto legislativo que como espíritu central en el caso de la educación estuviera diseñado para el cierre de brechas.

3. Entiendo las voces de quienes argumentan que la aprobación de este proyecto de acto legislativo debe ir acompañado de una ley para incrementar las competencias, no obstante, las competencias que hoy tienen las entidades territoriales sin reforma están siendo asumidas con recursos deficitarios, en consecuencia preocupa que no estemos dando el sentido real de acabar con la indiscriminada centralización de los recursos al trasladar más recursos con más competencias, en donde se priorice el gasto de acuerdo a la autonomía territorial

en detrimento de sectores que hoy dependen de estas transferencias.

4. En ese sentido, quiero llamar la atención que para el caso de la educación preescolar, básica y media, en la ley de competencias que vendrá luego de la aprobación de este proyecto, no se terminen reviviendo las leoninas pretensiones del proyecto de ley 057 de 2018 Cámara impulsado por el Gobierno del Ex Presidente Juan Manuel Santos y el Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, que en aquella oportunidad, esa iniciativa buscaba:

- Viabilizar la planta docente teniendo en cuenta: criterios de equidad, costo eficiencia, la matrícula oficial,

- Permitía al MEN la reasignación de recursos en cada Entidad Territorial, dejando a la deriva la nueva contratación de personal que no pueda ser cubierta por el Sistema General de Participaciones. De manera que, bajo el principio de viabilización de la planta docente, el MEN estaría facultado para eliminar o reubicar las plazas en vacancia definitiva y con ello se promocione la denominación de “excedentes docentes”, conocido en la comunidad educativa como los docentes que sobran.

- También con esa iniciativa se eliminaba el concepto de canasta educativa y por ende esto se traducía en la educación como un servicio y no un derecho.

Son todas estas preocupaciones que quiero dejar como constancia, ya que el traslado de competencias en otros gastos

<p>de las entidades territoriales pone en jaque el cierre de brechas educativas y que la educación sea reinvindicada como un derecho humano fundamental.</p> <p>La garantía de los derechos que hoy financia el Sistema General de Participaciones en la ley de competencias que reglamente este acto legislativo debe ser rigurosa respecto de las necesidades materiales de cada uno de ellos, de lo contrario estaríamos perpetuando el déficit no sólo corriente sino también estructural en la educación preescolar, básica y media.</p> <p>Espero que la ley de competencias esté lejana de las pretensiones de quienes en su momento intentaron modificar estructuralmente el SGP mediante el proyecto de ley 057 de 2018 y que se convoque a todos los actores que hacen parte</p>	<p>de la Comisión de Alto Nivel y particularmente en materia educativa esta nueva ley busque enderezar aspectos que trajo la ley 715 de 2001 y que han sido restrictivos en garantía de la educación.</p>
--	---

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Senadora De La República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera referirme al problema del agua en Bogotá, gravísima situación que se presenta. El ciclo hidrológico es un bien común que conecta países y regiones a través del agua y la humedad atmosférica que fluye, lo que está profundamente interconectado con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad. Cualquier cambio en este frágil equilibrio, repercute de manera negativa.

Frente a este escenario, es fundamental repensar la forma en que las ciudades gestionan el agua, integrando tecnologías y enfoques sostenibles, que permitan hacer frente a los desafíos del cambio climático. Esto pasa por repensar los enfoques actuales, que tienden a centrarse exclusivamente en el ciclo hidrológico, en vez de mirar los recursos de los motores económicos que dan forma al ciclo del agua. También se ocupan predominantemente del agua que podemos ver, el agua azul, pasando por alto el agua verde, almacenada como humedad del suelo.

Nos preocupa, señor Presidente, que haya anuncios de que se va a sacar el agua subterránea para el consumo humano. Nos parece muy delicado. Acabamos de tener una audiencia del agua en Bogotá, y lo que vimos, Presidente, es que si se sigue construyendo como lo están haciendo en la capital de la República, va a llegar un momento en que esto entre en una crisis total. Tumbar una casa y construir un edificio de 30 pisos, equivale a gastar mucho más agua y mucha más de lo que se llama energía.

Así es de que estamos haciendo un llamado, porque vamos a presentar un proyecto para impedir que se sigan construyendo edificios tan altos, en sitios donde tenemos el problema del agua. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Vamos ya por una semana de desarrollo de la COP16, la Conferencia de las Partes sobre Biodiversidad. Esta COP, para el país y para el mundo, ha sido un éxito, supera con creces, de lejos, la participación que ha

habido en los eventos anteriores, y una participación abierta a los grupos étnicos, a las comunidades, a los sectores, las mujeres, el LGTBI, bueno, a la juventud, a la niñez.

Como campesinos, hemos venido insistiendo, que en los acuerdos de la COP16 debe figurar el campesinado, campesinado como sujeto de derechos de especial protección. En el mundo somos más de 2.500 millones de campesinos y campesinas que, a pesar del avance grande que hay en el agronegocio, es decir, los monocultivos de producción transgénica y de producción con altísima tecnología, la agricultura campesina es la que sustenta todavía la comida en el mundo. La agricultura campesina tiene la capacidad de enfriar el planeta, porque es diversa, es con árboles, es con animales, es con los microorganismos del suelo, es con los productos de consumo local. Es decir, la agricultura campesina es, en sí, una parte de la diversidad biológica que hay que conservar.

Por eso, en esta COP16, ya hacia la COP17, se debe llevar muy claro las transiciones que hay que hacer: la transición de la matriz energética, de las fuentes de combustibles de carbono, e incluso de las fuentes hídricas, porque hoy los ríos están secando y las construcciones que se hacen se están quedando paralizadas. Hay que buscar otras fuentes de energía. Igualmente, también hay que hacer tránsito a la agroecología. No pueden seguirse en el mundo sembrando kilómetros y kilómetros de un solo producto que acaba con la diversidad biológica, acaba con los minerales del suelo y que no resuelve los problemas de seguridad y soberanía alimentaria en el mundo, sino que únicamente están... (cortan audio).

Hay que acabar con esos grandes monocultivos y darle tránsito a la agricultura diversa, a la agroecología. Esperamos que en Colombia la Ministra de Agricultura, de una vez por todas, haga el lanzamiento de la política pública de agroecología que se está en mora de hacerlo, y que los gobiernos del mundo también concurran y decidan hacer tránsito hacia la agroecología, porque el planeta se está acabando, el planeta está en vía de extinción y, con él, la extinción de la humanidad. Los campesinos y campesinas somos el espíritu de la Tierra y tenemos la capacidad de conservar el agua, conservar la diversidad y producir comida sana para los habitantes del mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Presidente, quiero empezar por darle un saludo muy especial a los señores Gobernadores del país que nos acompañan hoy, especialmente y con todo respeto por los demás

Gobernadores, por nuestro veterano, mi general Juvenal Díaz Mateus, mi general, Gobernador Santander. Qué orgullosos nos sentimos los veteranos de usted. Expreso el saludo muy especial a todos los Gobernadores, especialmente a nuestro veterano Juvenal Díaz, mi general.

Apreciados Senadores, quiero invitarlos para que me acompañen en este requerimiento, que quiero hacerle muy respetuosamente al Gobierno nacional, a quien personalmente se lo he pedido en oficio y verbalmente. En el Plan de Desarrollo de este Gobierno, la Representante Katherine Miranda, quien es hija también de una veterana, incluyó un artículo nuevo, el artículo 113, que trata de la nivelación salarial al personal del nivel ejecutivo y patrulleros de nuestra amada Policía Nacional, en donde dos proposiciones de este servidor fueron fusionadas en ese artículo 113: una para las prima de actividad de todos los agentes de policía del grado agentes y la otra para crear o extender el subsidio mensual a todos los integrantes del nivel ejecutivo, es decir, que queden todos los grados de la Policía Nacional.

Ese mismo artículo, que ustedes me ayudaron cuando yo era Representante, para que se les pagara esa prima a nivel ejecutivo y que finalmente quedó bimestral, hoy pedimos con esta nivelación que sea mensual y factor salarial. Por esta razón, le pido al señor Presidente, Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Ministro de la Defensa, debo comentarles que personalmente le pedí esto al Presidente de la República en una citación que tuvimos en Casa de Nariño, pero a la fecha no nos ha puesto cuidado.

Pero, además, en igualdad de derechos, se incluya a los agentes y suboficiales, que aún hoy no se les reconoce esta actividad. Señor Presidente Petro, usted tiene una oportunidad histórica en el país de ponerse al día después de 32 años, mi general Juvenal, 32 años que la Ley Cuarta autorizó a los gobiernos para que nivelaran a los funcionarios públicos, y solo lo hicieron con los docentes y la rama judicial, muy merecido, además, pero hoy le pedimos que se haga justicia con esos soldados y policías, que tanto le dan al país, con nuestros veteranos que le entregaron toda una vida de servicio a la patria. Presidente Petro, usted tiene una oportunidad histórica hoy: nivelar a la Fuerza Pública.

Termino con este dato: en estos momentos, Presidente Alirio, se encuentran nuestros soldados allí en la Libre haciendo una protesta pacífica, como nos caracteriza a quienes... (cortan audio) ... repito, invito en estos momentos, invito a todos los Senadores para que acompañen allí, en la Dirección de Veteranos, en la Libre, a nuestros soldados voluntarios que hoy están haciendo una protesta pacífica, como los caracteriza a los hombres que hemos portado el uniforme de la Fuerza Pública.

Acompáñelos, ellos están allí protestando, porque no es justo, escuchen bien, Senadores y país, hay soldados, hoy voluntarios de 800.000, 900.000

pesos. Le pregunto al país, ¿cómo vive una familia con 900 mil pesos? Presidente Petro, Ministro de la Defensa, Ministro de Hacienda y Crédito Público, por favor, la Ley Cuarta ahí está, del 92, y el artículo 113 del Plan Nacional de Desarrollo. Presidente, muchas gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, quien preside, informa:

Le informo a la Plenaria que, según acuerdo entre los voceros de las bancadas, se manifestó que una vez hubiera el quórum deliberatorio, se iniciarían las constancias y, tan pronto hubiera quórum decisorio, se iniciarían con la Plenaria el día de hoy. Así es de que vamos a dar las últimas intervenciones para arrancar con la Plenaria el día de hoy. Honorable Senadora Sonia Bernal, y luego Senador Meisel, y esta tanda de, de constancias la cierra el Senador Name.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Gracias, señor Presidente. Con un cordial y especial saludo a todas y todos, quiero dejar una constancia justamente frente a lo que nos encontramos hoy acá en el Senado de la República, y es justamente a la modificación de la Constitución por medio de este acto legislativo que pretende hacer una transformación estructural al Sistema General de Participaciones, para todas las entidades territoriales. Si bien es cierto, este es el momento de hacer cambios estructurales, y los cambios estructurales demandan y molestan y generan gran interés de varios sectores, también es cierto que esta reforma promete más recursos para los territorios, ponencia o apuesta a la que estoy completamente de acuerdo.

Pero también es cierto, y hay que decírselo al país, que se pretende que hoy, en el Senado de la República, votemos sin que conozcamos aún la redistribución clara de competencias entre la Nación y las regiones. En este punto, en este punto, genera incertidumbre y genera también riesgos que especialmente pueden agravar el déficit fiscal, o se puede incrementar la dificultad para pagar la deuda pública.

A propósito, Congresistas, de lo que se venía estudiando en la necesidad de hacer la ley de financiación y la adopción del presupuesto, presupuesto que no fue adoptado por el Congreso de la República, sino que se dejó en el espacio ahora para que sea adoptado por decreto por parte del Presidente. Ahora bien, hay que reconocer que esta iniciativa deja claro, pues, que establecerá las competencias entre niveles de gobierno. Pero aquí quiero plantear en el debate nacional esta pregunta: ¿debe darse definitivamente primero la redistribución de competencias antes de reasignarse los recursos?

Colegas y colegas, este es el momento de debatirlo y de llegar entre todas y todos a un consenso que nos permita asegurar, buscar el camino de beneficio en el tema de las regiones, pero de las finanzas de la Nación.

Aquí entonces no se trata, Presidente y Congresistas, de que si es el ¿por qué?, sino el cómo. Este sí es cierto que es un momento inédito, histórico para el país. Mal haría que dejáramos pasar la oportunidad de que las entidades territoriales sigan hipotecando su futuro, las regiones, los municipios, por donde venimos y por los que peleamos, la descentralización y la autonomía sí son una apuesta y son un pasivo social constitucional, pero también lo es una responsabilidad de nosotros de apostar a no poner... (cortan audio) ...gracias, pero también es una responsabilidad nuestra, apostar a no dejar caer en detrimento la regla fiscal y las finanzas como tal de la Nación. Una apuesta del 46% al Sistema General de Participaciones, que salga del 21 que hay actualmente, definitivamente nos debe llevar a revisar qué tanta inflexibilidad va a tener el presupuesto general de la Nación. Y entonces, es el momento que nos sentemos a ampliar la discusión, de tal forma que no caigamos en una centralización o en una descentralización fiscal exagerada.

Hoy, más que nunca, se necesitan transformaciones y un relacionamiento mejor entre las regiones y la Nación. Pero en este voto, colegas, debemos ser absolutamente responsables y pedir que se amplíe la discusión, porque hasta el momento no es claro cómo poder... (cortan audio).

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2024.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: En defensa de una descentralización efectiva y responsable

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras:

Me permito presentar esta constancia en un momento crucial para la democracia y el desarrollo territorial del país, en el marco del debate sobre la **reforma al Sistema General de Participaciones (SGP)**. Esta reforma propone un fortalecimiento de la autonomía financiera de los departamentos, distritos y municipios, lo cual considero necesario y urgente para honrar los compromisos asumidos con las regiones desde la Constitución de 1991. Sin embargo, esta reforma no está exenta de cuestionamientos que deben ser abordados con responsabilidad y claridad.

Históricamente, las regiones han reclamado mayor control sobre los recursos que les permitan responder a las necesidades de sus comunidades. En la actualidad, el **SGP representa solo el 21% de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN)**, una cifra muy inferior al 46,5% buscado en los años 90. Esto ha resultado en **una pérdida acumulada superior a \$400 billones** para los territorios, lo que evidencia las profundas brechas en la distribución de recursos. Además, **la carga tributaria en los municipios ha aumentado al 2,6% del PIB en 2020**, mientras que en los departamentos sigue estancada en 0,8%, perpetuando la desigualdad fiscal.

El **centralismo actual limita la capacidad de los gobiernos locales** para responder con efectividad a sus ciudadanos. Hoy en día, cerca del **70% de los ingresos del Estado están en manos del gobierno central**, lo que restringe la autonomía de las regiones. La propuesta de reforma al SGP busca corregir esta situación, transfiriendo **más recursos y responsabilidades** a los entes territoriales en un período de transición de 10 años. La descentralización no es solo una cuestión administrativa, es un acto de justicia territorial que promete **cerrar las brechas entre las regiones** y darle mayor relevancia al gobierno local.

Entiendo las preocupaciones planteadas por los exministros y sectores empresariales, quienes advierten sobre los riesgos que la reforma podría generar en la sostenibilidad fiscal. Según cifras oficiales, los **gastos inflexibles del Presupuesto General de la Nación alcanzan el 113% de los ICN proyectados para 2025**.

Excluido: (60) (i) 3823716

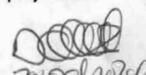
Interno: (60) (i) 3823000 - Ext 3716

(60) (i) 3824000 - Ext 3571

Edificio Nuevo del Congreso

 sonia.ernal@senado.gov.co

   @Sonia Bernal Sanchez


28 oct 2024

Si bien la reforma promete más recursos para los territorios, aún no existe una redistribución clara de competencias entre la Nación y las regiones. En este punto, la incertidumbre puede generar riesgos, especialmente si se agrava el déficit fiscal o se incrementa la deuda pública.

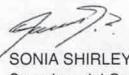
No podemos caer en el **dilema falso entre la autonomía territorial y la estabilidad macroeconómica**. Ambos objetivos son compatibles siempre que se avance de forma gradual y responsable. La reforma también debe incluir **mechanismos de monitoreo, participación ciudadana y rendición de cuentas**, que eviten que la desconcentración de recursos se convierta en caldo de cultivo para la corrupción.

La descentralización debe ir acompañada de un fortalecimiento de la **capacidad de gestión y recaudo** de los territorios. El camino es claro: garantizar que cada peso transferido sea usado para el bienestar de los ciudadanos y fortalecer las finanzas locales. No se trata solo de descentralizar recursos, sino de **descentralizar confianza y gobernabilidad**.

Con esta reforma estamos dando un **paso hacia un Estado más cercano a las personas**, en el que las regiones tengan el protagonismo que merecen. Sin embargo, hago un llamado al Congreso para que escuche las voces de todos los sectores, incluidos los territoriales, la academia y la sociedad civil. No podemos permitir que esta oportunidad histórica de corregir los desequilibrios entre el centro y la periferia se pierda en medio de debates estériles o intereses particulares.

Como senadora, creo firmemente en la descentralización como un **instrumento de desarrollo y paz territorial**. Esta reforma debe ser el inicio de una **nueva era de cooperación entre la Nación y los territorios**, en la que se privilegie el bienestar de todos los colombianos, sin poner en riesgo la sostenibilidad económica del país. Por ende, mi llamado es a que hagamos un debate transparente y coherente con las necesidades del territorio. Aún estamos a tiempo para tomar las medidas necesarias que más le convengan a todos los colombianos.

Atentamente,


SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora del Congreso de Colombia

Colombia no puede seguir siendo un territorio donde proteger el medioambiente se pague con la vida. Los informes de Naciones Unidas y organizaciones como **Pares** y **Global Witness** coinciden en que la mayoría de los asesinatos están motivados por la disputa de territorios de interés para el narcotráfico, la minería ilegal y la agroindustria.

Según la Defensoría del Pueblo, la **expansión de grupos armados ilegales** ha incrementado los riesgos para los líderes sociales. El Clan del Golfo pasó de 213 municipios en 2019 a 392 en 2023, mientras que el ELN y las disidencias de las FARC tienen presencia en más de 500 municipios. Esta dinámica no solo intensifica la violencia, sino que deja a los defensores ambientales en medio del conflicto armado, sin opciones de protección efectiva.

Un llamado urgente: proteger a los guardianes de la vida

Este Gobierno ha dado pasos importantes en la protección de la vida y el reconocimiento de la voz de las comunidades, como lo refleja el liderazgo en la **COP16**, donde la participación ciudadana ha sido fundamental. Asimismo, se debe avanzar con acciones contundentes para proteger a los líderes ambientales. No podemos permitir que, mientras debatimos sobre sostenibilidad y cambio climático, sigamos enterrando a quienes luchan por el futuro de nuestro país.

La vida de los defensores ambientales no puede ser el precio de la codicia de unos pocos. ¡La protección del medioambiente es un deber moral y constitucional que no puede esperar!

Esta constancia es un llamado a la **acción urgente**. No podemos continuar normalizando esta tragedia. La historia nos juzgará por la forma en que respondamos a esta crisis. **Defender a los defensores es defender la vida misma**.

Atentamente,


SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora del Congreso de Colombia

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2024.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: Rechazo al asesinato de líderes ambientales en Colombia y necesidad de acción efectiva

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras:

Hoy quiero elevar mi voz en nombre de quienes, desde las regiones más apartadas de nuestro país, luchan incansablemente por la preservación de la vida y del medioambiente. Es una **tragedia inaceptable** que Colombia, un país inmensamente rico en biodiversidad y sede de la **COP16**, sea también el lugar más peligroso del mundo para los defensores ambientales.

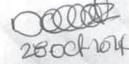
Según la organización **Global Witness**, Colombia concentra el **40 % de los asesinatos globales de líderes ambientales** en 2023, con 79 homicidios solo este año. Desde 2016 hasta septiembre de 2024, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU ha verificado **248 asesinatos**, mientras que **Indepaz** ha documentado 631 casos en este período. Lo más alarmante es que en más del **60 % de los casos no se ha identificado a los responsables**, perpetuando la impunidad. Estos crímenes no son aislados; son el resultado de una guerra silenciosa en la que la vida se enfrenta al narcotráfico, la minería ilegal, la ganadería extensiva y otros intereses extractivistas.

El impacto de esta violencia es devastador y tiene un **sesgo étnico y territorial** evidente. De acuerdo con la ONU, el **89 % de las víctimas** pertenecen a **comunidades indígenas, campesinas o afrodescendientes**. Estas poblaciones no solo enfrentan los desafíos de la pobreza y el abandono estatal, sino también el riesgo constante de perder la vida por proteger sus territorios. Las regiones más afectadas son Cauca, Nariño, Antioquia y Chocó, donde convergen altos índices de violencia y disputas territoriales entre grupos armados ilegales.

Es una paradoja desgarradora que, mientras nuestro país lidera discusiones globales sobre biodiversidad en la **COP16**, aquellos que trabajan para preservar la riqueza natural de Colombia sean asesinados. Según **Indepaz**, el **66 % de los asesinatos** permanece en la sombra sin responsables claros, mientras que **solo el 30 % de los casos** ha recibido un impulso procesal significativo por parte de la Fiscalía.

Externo: (60) (i) 3823716
Interno: (60) (i) 3823000 - Ext 3716
(60) (i) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso

 sonia.bernal@senado.gov.co
 @Sonia Bernal Sanchez


28 oct 2024

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, quiero saludar de manera cordial a los Gobernadores que nos acompañan hoy, principalmente a los de la región Caribe. Sabemos por qué están aquí, sabemos la importancia del proyecto del aumento de transferencias a los departamentos, y es importante que aquí apliquemos lo que tanto predicamos. Es importante que aquí se ha hablado mucho de descentralización de las regiones, de la autonomía regional, de las necesidades, de la Colombia rural, de la Colombia que algunos llaman profunda, pues bien, hoy es el día de poner en práctica lo que tanto se ha predicado aquí, y ojalá se acompañe a los Gobernadores en este sentido.

Presidente, yo quería referirme a una advertencia que hay que darle al Atlántico, a Magdalena y a La Guajira, con el alivio que se está viendo por estos meses en el recibo de la energía. Eso corresponde a la suspensión del pago de la opción tarifaria, pago que de todas maneras se

acababa en diciembre, pero adicionalmente eso, hacerle una advertencia a todos los ciudadanos que nos escuchan, porque no vamos a poder seguir en una disminución recurrente del recibo de luz si no se tienen unos cambios estructurales, querido Gober, en la forma como se cobra la energía en el Caribe.

El alivio de la opción tarifaria lo celebramos, créanme que el Caribe entero ha sentido un alivio del 22% de las tarifas de energía, pero si no hay un cambio estructural en la forma del cobro, este va a ser un alivio pasajero y, al final de los finales, si no se trabaja en el precio del kilovatio, vamos a volver a la anterior y difícil situación. Gracias, apreciado Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

A las tiranías, Presidente, les fascina los símbolos como mecanismo de comunicación para imponer sus perversiones. Así como Hitler llenaba las plazas con sus estatuas, igualmente lo hacía Mussolini, Fidel Castro, Chávez y todos los criminales narcisistas de los regímenes fascistas, nazis y comunistas, hermanos siameses abominables. En eso consiste lo que está haciendo actualmente el Ministro, no de la Cultura, llámemoslo el Ministro de la incultura, ese Ministro de la incultura, Juan David Correa, que detesta la lengua castellana, que no quiso hacer reconocimiento de la hispanidad, porque aboca por la inexistente deuda ancestral. Ahora quiere legalizar el adefesio construido por la primera línea terrorista. Háganlo, porque igualmente vamos a usar los mecanismos de ley para tumbarlo.

Háganlo, sin vergüenza la de este Gobierno, tratando de imponer su barbarie, de legitimar la violencia que vivimos los caleños y los vallecaucanos, nunca borraremos de la memoria la muerte del patrullero Rincón; nunca borraremos de la memoria la muerte del intendente Briñez; nunca borraremos de la memoria, de la infamia, la muerte del intendente del GOES, José Luis Rodríguez. Nunca olvidaremos el secuestro de la ciudad de Cali. Jamás, en la memoria de este país, por más que lo intente maquillar la izquierda, borraremos la realidad de lo que vivimos en el suroccidente colombiano. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez, quien deja una constancia:

Quiero dar un saludo a los Gobernadores que hoy se encuentran en el recinto, y quiero también dejar una constancia de una situación crítica que afecta a las comunidades campesinas del municipio de Planeta Rica, Córdoba. Las asociaciones campesinas de la región, especialmente la Asociación Agropecuaria Campesina del Almendro, han manifestado su preocupación por el impacto negativo de las actividades de empresas minero-energéticas como La Luna Captiva y Cerromatoso S. A., han traído al medio ambiente, la soberanía alimentaria y los derechos fundamentales de la comunidad, tan negativos.

Los campesinos de Planeta Rica solicitan, de manera respetuosa, el respeto a sus derechos como personas sujetas a especial protección en el ámbito geográfico y demográfico, tal como lo establece la ley. Estas comunidades han anunciado, que las empresas han coaccionado la ley y a otras organizaciones locales, les han negado espacios de participación y de no cumplimiento con lo estipulado en la Ley 2219 del 2022 y el Acto Legislativo número 01 del 2023. Estas leyes garantizan el derecho de los campesinos a ser reconocidos y a ser protegidos por el Estado, y a participar en las decisiones que afectan sus territorios.

Además, han señalado que la Defensoría del Pueblo de Montería, aunque acompañando a los campesinos en sus reclamos, no ha emitido recomendaciones concretas, frente a las violaciones de los derechos y los impactos al medio ambiente denunciados. Esto deja a las comunidades en una situación de vulnerabilidad, sin que se garanticen sus derechos a un ambiente sano y de participación equitativa.

Les solicito a las autoridades competentes, incluyendo el Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio del Interior, a la Procuraduría de la Nación, que actúen de manera urgente para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y proteger los derechos de los campesinos de Planeta Rica, Córdoba. Asimismo, animo a las empresas a abrir espacios de diálogo con las comunidades y respetar sus derechos a participar y a tomar decisiones que afecten sus vidas y territorios.

Es imprescindible que se detenga el deterioro de los ecosistemas y se asegure la sostenibilidad del entorno natural, garantizando así la seguridad y soberanía alimentaria de la región. Insto a que todos los actores involucrados, trabajemos conjuntamente para resolver esta problemática de manera justa y equitativa. Gracias, señor Presidente.

<p>Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2024</p> <p>CONSTANCIA PLENARIA DEL SENADO, LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2024</p> <p>Honorables Senadores y Senadoras, Hoy dejo constancia de una situación crítica que afecta a las comunidades campesinas del municipio de Planeta Rica, Córdoba. Las asociaciones campesinas de la región, especialmente la Asociación Agropecuaria Campesina del Almendro, han manifestado su preocupación por el impacto negativo que las actividades de empresas minero-energéticas, como La Luna Captiva y Cerro Matoso S.A. han traído al medio ambiente, la soberanía alimentaria y los derechos fundamentales de las comunidades.</p> <p>Los campesinos de Planeta Rica solicitan, de manera respetuosa, el respeto a sus derechos como personas sujetas a especial protección en el ámbito geográfico y demográfico, tal como lo establece la ley. Estas comunidades han denunciado que las empresas han coaccionado a otras organizaciones locales, les han negado espacios de participación, y no han cumplido con lo estipulado en la Ley 2219 de 2022 y el Acto Legislativo 01 de 2023. Estas leyes garantizan el derecho de los campesinos a ser reconocidos y protegidos por el Estado, y a participar en las decisiones que afectan sus territorios.</p> <p>Además, se ha señalado que la Defensoría del Pueblo de Montería, aunque ha acompañado a los campesinos en sus reclamos, no ha emitido recomendaciones concretas frente a las violaciones de derechos y los impactos ambientales denunciados. Esto deja a las comunidades en una situación de vulnerabilidad, sin que se garanticen sus derechos a un ambiente sano y a la participación equitativa.</p> <p style="text-align: right;">28 oct. 2024</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74 berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co</p>	<p>Solicito a las autoridades competentes, incluyendo el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio del Interior, y la Procuraduría General de la Nación, que actúen de manera urgente para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y proteger los derechos de los campesinos de Planeta Rica. Asimismo, animo a las empresas a abrir espacios de diálogo con las comunidades y respetar su derecho a participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas y territorios.</p> <p>Es imprescindible que se detenga el deterioro de los ecosistemas y se asegure la sostenibilidad del entorno natural, garantizando así la seguridad y soberanía alimentaria de la región. Insto a que todos los actores involucrados trabajen conjuntamente para resolver esta problemática de manera justa y equitativa.</p> <p style="text-align: right;">28 oct. 2024</p> <p>Atentamente,  Berenice Bedoya Senadora de la República</p>
---	---

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Lo saludo, y en esta oportunidad quiero dejar constancia de la compleja situación de orden público de la última semana en Norte de Santander, donde se registraron una serie de hechos que han afectado la tranquilidad, la paz, los Derechos Humanos e infracciones contra el DIH. El balance es crítico, se relaciona con las acciones bélicas de parte de actores armados no estatales en, contra de la Fuerza Pública en los municipios de El Zulia, Tibú y Convención, hechos en los cuales fueron asesinados dos integrantes de la Policía Nacional, un militar muerto, ataque a una caravana militar y varios hostigamientos.

Asimismo, lo complejo es que la población civil quedó en medio del fuego cruzado, exponiendo sus vidas e integridad física. De otra parte, se reportó el ataque con explosivos a un vehículo civil, que transportaba alimentos hacia el municipio de Tibú, en el que resultaron tres civiles heridos; el hurto de dos esquemas de seguridad, uno a un firmante del Acuerdo de Paz en la vía Ocaña-Convención, y uno en la vía Ocaña-Cúcuta; también tres casos de secuestro entre la vía Ocaña-Aguachica, Cesar.

Conforme a este panorama, se hace un llamado ¡urgente!, al respeto por los Derechos Humanos, al DIH, dejando claro la necesidad de avanzar, señor Presidente, hacia la paz y restablecer el cese del fuego bilateral

en todo el territorio nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, señor Presidente. En medio de nuestra algarabía natural, yo quiero convocar, no una constancia clásica más, sino un doloroso sentimiento por la desaparición de quien fuera nuestra querida exsenadora Daira Galvis, que falleció esta mañana en la ciudad de Barranquilla. Nosotros somos, honorables Senadores, cartas de los naipes de la vida que llegamos y nos vamos. Por eso quise dejar la constancia, no solamente para un minuto de silencio.

Generalmente, señor Presidente, despedimos a nuestros compañeros que se van con un minuto de silencio, pero yo quería hoy, en esta constancia, dejar la dolorosa y singular de la muerte de Daira, para que quede no solamente en un minuto de silencio, sino en un rato de honda reflexión. Dicen que los hombres no se mueren, sino cuando los olvidan. Yo quiero, a nombre de todos, cuando su señoría decrete el minuto de silencio en recuerdo a su memoria, decirle en su despedida, que siempre estará en nuestra memoria y nuestro recuerdo, y que su ausencia nos rodea.

Es que aquí, señor Presidente, nos hemos acostumbrado a no escucharnos; tenemos una oreja con el compañero y la otra con la plenaria, y al final, por eso a veces aprobamos o reprobamos temas. Este no es un tema nacional, sino es el tema emocional del recuerdo

de nuestra compañera. La gran mayoría de nosotros aquí recuerda, los varios períodos que nos acompañó, con su recia figura, con su transparencia, con su corpulencia mental, y por eso, yo hoy, después de sufrir estos cuatro días de la agonía de su partida, quiero a los compañeros informarles, a la opinión decirles y a todos, en una sola voz, recordarla, porque fue alguien que dejó su impronta en las leyes que se tramitaron y, ante todo, en el sentido fraternal de su compañía y en la inspiración de un espíritu libre, que jamás controló nadie, porque siempre aportó con rebeldía su inteligencia y su espíritu a fabricar, hacer las leyes o impedirlas, que es una de las funciones del Congreso.

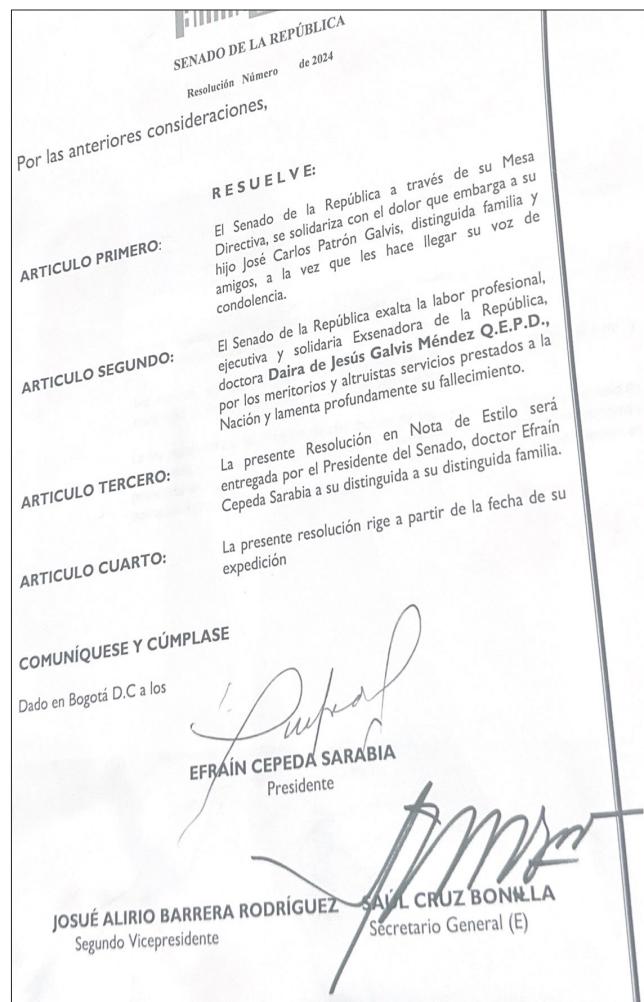
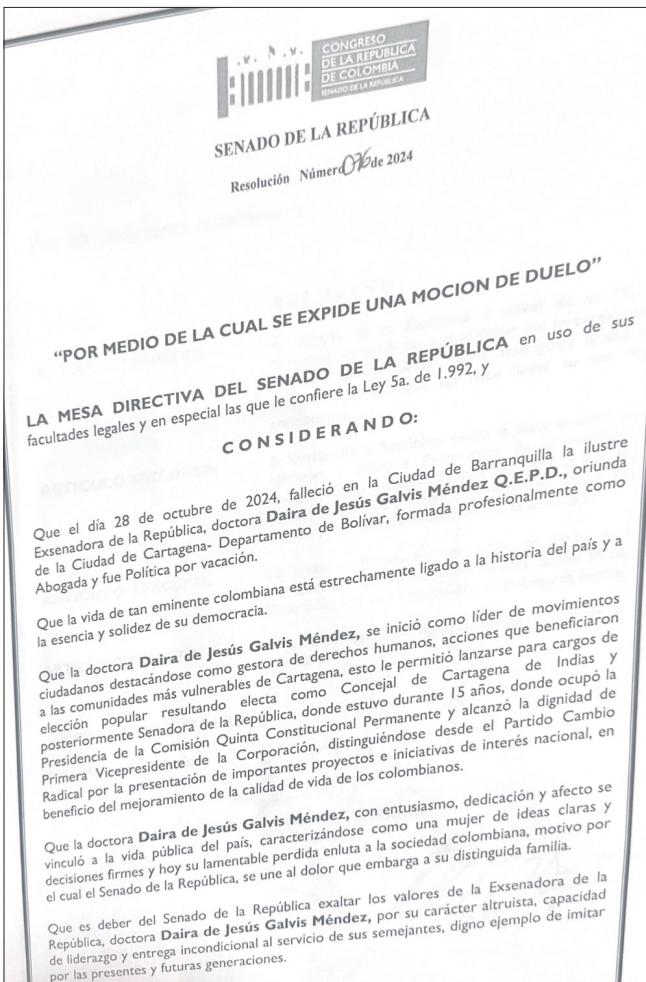
El recuerdo para Daira Galvis, que mucha falta le hará a su tiempo, y a nuestra hora, y a nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

EL Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, informa:

Gracias, señor expresidente y Senador, Iván Name. Permítame, que hay en ese mismo sentido, una moción de duelo de la Mesa Directiva. Léala también e inmediatamente, se decreta el minuto de silencio. ¡Por favor!, sírvase leer la moción de duelo de la Mesa Directiva del Senado.

La Presidencia indica al maestro de ceremonia, periodista, Édgar Enrique Castañeda, dar lectura a la moción de duelo presentada por la Mesa Directiva ante la muerte de la exsenadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

El maestro de ceremonia, periodista, Édgar Enrique Castañeda, da lectura a la Resolución número 076 de 2024, moción de duelo presentada por la Mesa Directiva ante el fallecimiento de la exsenadora Daira de Jesús Galvis Méndez:



La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento de la exsenadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Pasado el minuto de silencio, la Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día lunes 28 de octubre de 2024

Hora: 2:30. p. m.

I

Llamado a lista.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Ley número 197 de 2023
Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al

agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

PONENTES para segundo debate: honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *José David Name Cardozo*, *Édgar Jesús Díaz Contreras*, *Jaime Enrique Durán Barrera*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Miguel Ángel Barreto Castillo* y *Yenny Rozo Zambrano*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1294 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Esmeralda Hernández Silva*, *Berenice Bedoya Pérez*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Clara López Obregón*, *Imelda Daza Cotes*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Maria José Pizarro Rodríguez*, *Josué Alirio Barreras Rodríguez*, *José Vicente Carreño Castro*, *Julio César Estrada Cordero*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Robert Daza Guevara*, *Esteban Quintero Cardona* y *Karina Espinosa Oliver*.

Honorables Representantes: *Heráclito Landínez Suárez*, *Maria del Mar Pizarro García*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Andrés Cancimance López* y otras firmas ilegibles.

2. Proyecto de Ley número 201 de 2023

Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

PONENTE para segundo debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1011 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 *Senado, 437 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE para segundo debate: honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1666 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vásquez*, *Guido Echeverri Piedrahita*, *Jairo Alberto Castellanos Serrano*, *Paulino Riascos Riascos*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Gustavo Moreno Hurtado*, *Humberto de la Calle Lombana*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Sor Berenice Bedoya Pérez*, *Robert Daza Guevara* y *Carlos Abraham Jiménez López*.

4. Proyecto de Ley número 15 de 2024

Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

PONENTE para segundo debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Humberto de la Calle Lombana*, *Ana Carolina Espitia Pérez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Ariel Ávila Martínez*, *Edwing Fabián Díaz Plata* y *Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes: *Duvalier Sánchez Arango*, *Julia Miranda Londoño*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Juan Carlos Losada Vargas*, *Carolina Giraldo Botero*, *Wilmer Castellanos Hernández*, *Alejandro García Ríos*, *Piedad Correal Rubiano*, *Julián David López Tenorio*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Hernando González*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Santiago Osorio Marín*, *Catherine Juvinao Clavijo* e *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*.

5. Proyecto de Ley número 220 de 2024

Senado, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

PONENTE para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elias Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Claudia María Pérez Giraldo, Julio Elías Chagüi Flórez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Karina Espinosa Oliver, Laura Esther Fortich Sánchez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Liliana Esther Bitar Castilla, Humberto de la Calle Lombana, Fabio Raúl Amín Saleme, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Mario Farelo Daza, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar Jesús Restrepo Correa y Julián Gallo Cubillos*.

* * *

6. Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 Negativa, 199 de 2024 Positiva.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata y Alex Xavier Flórez Hernández*.

* * *

7. Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 919 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1487 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *Richard Fuelantala Delgado*.

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gerson Lisímaco Montaño Arizala y Erick Adrián Velasco Burbano*.

* * *

8. Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, por la cual se reconoce al territorio de Armero y al volcán Nevado del Ruiz como

patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autoras: Honorables Senadores: *Guido Echeverry Piedrahita y Miguel Ángel Barreto Castillo*. Honorables Representantes: *Olga Beatriz González Correa, Carlos Edwar Osorio Aguiar, Haiver Rincón Gutiérrez, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo y José Alejandro Martínez Sánchez*.

* * *

9. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga y Karina Espinosa Oliver*.

Honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Zabarain D'Arce y Wadith Manzur Imbett*.

* * *

10. Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana*

María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa.

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa.*

* * *

11. Proyecto de Ley número 76 de 2023

Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider.*

* * *

12. Proyecto de Ley número 17 de 2023 *Senado, por medio del cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroes de Bata Blanca”.*

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: honorables Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar (Coordinadora), Miguel Ángel Pinto Hernández y Ómar Jesús Restrepo Correa.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 084 de 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *Laura Esther Fortich Sánchez.*

* * *

13. Proyecto de Ley número 158 de 2023

Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2023.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, José Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Laura Esther Fortich Sánchez, Pedro Flórez Porras, Liliana Esther Bitar Castilla, Gustavo Moreno Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Efraín José Cepeda Sarabia.*

HONORABLE REPRESENTANTE: *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

* * *

14. Proyecto de Ley número 74 de 2023

Senado, por medio de la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón.*

* * *

15. Proyecto de Ley número 93 de 2023

Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1460 de 2023.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

* * *

16. Proyecto de Ley número 168 de 2023

Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre

y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

PONENTES para segundo debate: honorables Senadores: *Josué Alirio Barrera Rodríguez* (Coordinador), *Martha Isabel Peralta Epieyú* y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1665 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Honorables Representantes: *Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Jairo Humberto Cristo Correa, Sandra Milena Ramírez Caviedes y John Édgar Pérez Rojas*.

17. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por medio se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

PONENTES para segundo debate: honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2023.

Autores: Honorable Senador: *David Luna Sánchez y Ana María Castañeda Gómez*.

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso*.

18. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

PONENTE para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

19. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Fisioterapia, se dictan normas en materia

de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

PONENTE para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar Jesús Restrepo Correa y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

20. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

PONENTE para segundo debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

21. Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

PONENTE para segundo debate: honorable Senadora *Maria Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

22. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

PONENTES para segundo debate: honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa y Martha Isabel Peralta Epieyú* (Coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora.*

Honorables Representantes: *Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutao* y siguen firmas ilegibles.

* * *

23. Proyecto de Ley número 112 de 2023

Senado, por medio se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones - Colombia Potencia Mundial del Turismo.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverri Piedrahita.*

* * *

24. Proyecto de Ley número 130 de 2023

Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la Inteligencia Artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes: *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez.*

* * *

25. Proyecto de Ley número 255 de 2024

Senado, por medio del cual se establecen lineamientos de uso de Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros

viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autoras: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita.*

Honorble Representante *Hernando González.*

* * *

26. Proyecto de Ley número 176 de 2023

Senado, por medio se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas sim y e-sim o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez.*

* * *

27. Proyecto de Ley número 59 de 2023

Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de Inteligencia Artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas.*

* * *

28. Proyecto de Ley número 44 de 2023

Senado, No Más Abusos a las Motos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024.

Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

* * *

29. Proyecto de Ley número 291 de 2024
Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024.

Autor: Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

* * *

30. Proyecto de Ley número 122 de 2023
Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (Coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*.

* * *

31. Proyecto de Ley número 170 de 2023
Senado, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scuff* (Coordinadora) y *Ómar Jesús Restrepo Correa*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1407 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1756 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* y *Nadia Georgette Blel Scuff*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler*, *Leonor María Palencia Vega* y *Fernando David Niño Mendoza*.

* * *

32. Proyecto de Ley número 218 de 2024
Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones - Ley de Energía Justa.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García* (Coordinador), *Isabel Cristina Zuleta López* e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Gustavo Moreno Hurtado*.

* * *

33. Proyecto de Ley número 73 de 2023
Senado, por el cual se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Robert Daza Guevara*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Julio César Estrada Cordero*, *Alex Flórez Hernández*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Soledad Tamayo Tamayo*.

* * *

34. Proyecto de Ley número 205 de 2023
Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos Garcés Rojas y José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, Alfredo Ape Cuello Baute y Diego Fernando Caicedo Navas.*

* * *

35. Proyecto de Ley número 133 de 2023
Senado, por medio del cual se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Álvaro Leyva Durán.*

* * *

36. Proyecto de Ley número 261 de 2024
Senado, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, Internet y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Esteban Quintero Cardona.*

* * *

37. Proyecto de Ley número 46 de 2024
Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2^a de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.*

Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

* * *

38. Proyecto de Ley número 07 de 2024
Senado, por medio se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1121-1054 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1568 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Juan Camilo Londoño Barrera.*

* * *

39. Proyecto de Ley número 03 de 2024
Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos.*

Honorables Representantes: *Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Losada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y otra firma ilegible.*

* * *

40. Proyecto de Ley número 297 de 2024

Senado, 155 de 2023 Cámara, acumulado por el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de edad y se fortalece la Política pública nacional de infancia de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1193 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 955 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1612 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*.

Honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza*

Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

* * *

41. Proyecto de Ley número 217 de 2024

Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso - número 190” adoptado por la 108 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 113 - 123 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Autores: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Encargado de las funciones del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y la Ministra de Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

* * *

42. Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2024

Senado, por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de una circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes.

Ponentes para segundo debate: honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1451 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Laura Esther Fortich Sánchez, Efraín Cepeda Sarabia, Carlos Julio González Villa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, John Jairo Roldán Avendaño, Claudia Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Liliana Benavides Solarte, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Ana Carolina Espitia Pérez, Soledad Tamayo Tamayo, Paulino Riascos Riascos, Richard Fuelantala Delgado y Liliana Bitar Castilla*.

Honorables Representantes: *Etna Támaro Argote, Wilmer Castellanos Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Armando Zabaraín D'Arce, Liliana Rodríguez Valencia, Eduard Sarmiento Hidalgo y Catherine Juvinao Clavijo.*

* * *

43. Proyecto de Ley número 155 de 2023

Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Sor Berenice Bedoya Pérez (Coordinadora) y Edwing Fabián Díaz Plata.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

* * *

44. Proyecto de Ley número 171 de 2023

Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras: *Berenice Bedoya Pérez (Coordinadora) y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blel Scaff, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez y Carlos Mario Farelo Daza.*

Honorables Representantes: *Hernando González y Modesto Enrique Aguilera Vides.*

* * *

45. Proyecto de Ley número 298 de 2024

Senado, 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras: *Nadia Georgette Blel Scaff (Coordinadora) y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Ana María Castaño Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Vidal, Aida Yolanda Avella Esquivel, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amin, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara y Claudia María Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Armando Antonio Zabalaín D'Arce, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, José Eliécer Salazar López, Jairo Humberto Cristo Correa, Hernando Guida Ponce, Juan Carlos Losada Vargas, Leonor María Palencia Vega, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, James Hermenegildo Mosquera Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor David Chaparro Chaparro, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Méndez Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Vargas Soler, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Juliana Aray Franco, José Jaime Uscátegui Pastrana, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, César Cristian Gómez Castro, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, María Fernanda Carrascal Rojas.*

* * *

46. Proyecto de Ley número 72 de 2023

Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza*

Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón y Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

* * *

47. Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata* (Coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

* * *

48. Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2024.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

* * *

49. Proyecto de Ley número 195 de 2023 Senado, por medio se declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “Cuna de la Libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1634 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1704 de 2024.

Autor: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

50. Proyecto de Ley número 27 de 2024 Senado, 377 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de julio de 2022.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1715 de 2024.

Autores: honorables Representantes: *John Jairo Berrio López, Óscar Darío Pérez Pineda, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Luvi Katherine Miranda Peña, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Jaime Uscátegui Pastrana, Wadith Alberto Manzur Imbett, Marelen Castillo Torres, Hernán Dario Cadavid Márquez e Irma Luz Herrera Rodríguez*.

* * *

51. Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula al Bicentenario de la Universidad de Cartagena.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1655 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1742 de 2024.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

* * *

52. Proyecto de Ley número 138 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece el Banco Nacional de Perfiles Genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1478 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1745 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Humberto de la Calle Lombana, Guido Echeverri Piedrahita, Ariel Ávila Martínez, Paloma Susana Valencia Laserna, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Andrea Padilla Villarraga, David Luna Sánchez y Clara Eugenia López Obregón*.

Honorables Representantes: *Carolina Arbeláez Giraldo, Daniel Carvalho Mejía y Catherine Juvinao Clavijo.*

* * *

53. Proyecto de Ley número 206 de 2023
Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito Terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley Sillas Seguras).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1780 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Honorables Representantes: *Hernando González, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía y otras firmas ilegibles.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

EL Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General (e),

SAÚL CRUZ BONILLA.

Está leído el orden del día, pero han solicitado señor Presidente, el Senador Guido Echeverri y el Senador Fabio Alberto Castellanos, una solicitud de cambio del orden del día de la plenaria del Senado de la República, para que pasar del punto tres al punto uno el Proyecto Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara. Está leído el orden del día junto con la proposición de alteración.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición presentada para el orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al orden del día, presentada por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita y otros honorables Senadores.

La Presidencia somete en consideración de la plenaria, el orden del día con la proposición modificatoria presentada por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita y otros honorables Senadores y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 109

Asunto: Solicitud de **CAMBIO DEL ORDEN DEL DÍA** de plenaria del senado de la república del 28 de octubre de 2024

Respetado señor presidente, reciba un cordial saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar se modifique el orden del día de la sesión del 28 de junio para pasar del punto 3 al punto 1 el Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado - 437 de 2024 Cámara: "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, dado que al finalizar la plenaria del senado de la República del día martes 22 de octubre de 2024 se mencionó que dicho proyecto de acto legislativo continuaría su discusión en la sesión siguiente, por tanto, es importante que la plenaria comience con este y se mantenga la continuidad del debate.

Cordialmente,

**GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
JAIRO ALBERTO CASTALENOS SERRANO**

28-X-2024

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Votados, en la próxima sesión plenaria.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 124 de 2023**

Senado, 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula la especialidad médica de Neurocirugía y se dictan otras disposiciones.

Con ponencia para segundo debate acto legislativo:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2024 Senado, por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de una circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Proyectos de ley:**• Proyecto de Ley número 10 de 2023**

Senado, por medio de la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

• Proyecto de Ley número 17 de 2023

Senado, por medio del cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroes de Bata Blanca”.

• Proyecto de Ley número 28 de 2023

Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 46 de 2024

Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2^a de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el proyecto de **Ley número 90 de 2023** Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales-

• Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, No Más Abusos a las Motos.

• Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de Inteligencia Artificial y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

• Proyecto de Ley número 73 de 2023

Senado, por el cual se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 74 de 2023

Senado, por medio de la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

• Proyecto de Ley número 76 de 2023

Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 93 de 2023

Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 97 de 2023

Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

• Proyecto de Ley número 100 de 2023

Senado, por medio de la cual la Nación se vincula al Bicentenario de la Universidad de Cartagena

• Proyecto de Ley número 298 de 2024

Senado, 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 112 de 2023

Senado, por medio de la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones - Colombia Potencia Mundial del Turismo.

• Proyecto de Ley número 122 de 2023

Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 127 de 2023

Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 130 de 2023

Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la Inteligencia Artificial con el derecho al trabajo de las personas.

• Proyecto de Ley número 133 de 2023

Senado, por medio del cual se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D.C., el 10 de febrero de 2015.

• **Proyecto de Ley número 141 de 2023**

Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 155 de 2023**

Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 158 de 2023**

Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 163 de 2023**

Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 167 de 2023**

Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 168 de 2023**

Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 170 de 2023**

Senado, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

• **Proyecto de Ley número 171 de 2023**

Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 175 de 2023**

Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 176 de 2023**

Senado, por medio del cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas sim y e-sim o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 195 de 2023**

Senado, por medio del cual se declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “Cuna de la Libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.

• **Proyecto de Ley número 199 de 2023**

Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el

proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

• **Proyecto de Ley número 197 de 2023**

Senado, acumulado con el **Proyecto de Ley número 207 de 2023** **Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

• **Proyecto de Ley número 200 de 2023**

Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 201 de 2023**

Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 205 de 2023**

Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

• **Proyecto de Ley número 206 de 2023**

Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley Sillas Seguras).

• **Proyecto de Ley número 218 de 2024**

Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones –Ley de Energía Justa.

• **Proyecto de Ley número 220 de 2024**

Senado, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 249 de 2024**

Senado, por medio del cual se reconoce al territorio de Armero y al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 255 de 2024**

Senado, por medio del cual se establecen lineamientos de uso de Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

• **Proyecto de Ley número 261 de 2024**

Senado, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 263 de 2024**

Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara, acumulado por el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes.**

• **Proyecto de Ley número 27 de 2024 Senado, 377 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de julio de 2022.**

• **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.**

• **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 138 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece el Banco Nacional de Perfiles Genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 142 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la protección y conectividad ecológica de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso – número 190” adoptado por la 108 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Están leídos, los diferentes anuncios señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, acaba de expresar el señor Vicepresidente *in pectore*, elegido por la plenaria del Senado, Jairo

Roldán, que nos hemos saltado el Himno Nacional. De manera, señor Secretario, para corregir, ¿cuál es el siguiente punto del orden del día, señor Secretario?

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 18 DE 2024 SENADO, 437 DE 2024 CÁMARA, POR EL CUAL SE FORTALECE LA AUTONOMÍA DE LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 356 Y 357 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Ponente, Ariel Ávila, tiene el uso de la palabra para continuar con su ponencia e instruir a la plenaria, contar a la plenaria de los acuerdos llegados con los Ponentes durante el fin de semana, pero parece que hay primero un impedimento, me está diciendo el Secretario General.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla, Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Ariel Fernando Ávila Martínez.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Voy a votar NO y le pido a los Senadores y Senadoras votar NO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, el impedimento presentado por la honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla, Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 05

Por el NO: 64

TOTAL: 69 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla al Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara

por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Daza Cotes Imelda

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Riascos Riascos Paulino.

28.X.2024.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla al Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara

por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahita Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Pérez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián

Garcés Rojas Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Díder

López Obregón Clara Eugenia

Meisel Vergara Carlos Manuel

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo

Silva Idrobo Ferney

Trujillo González Carlos Andrés

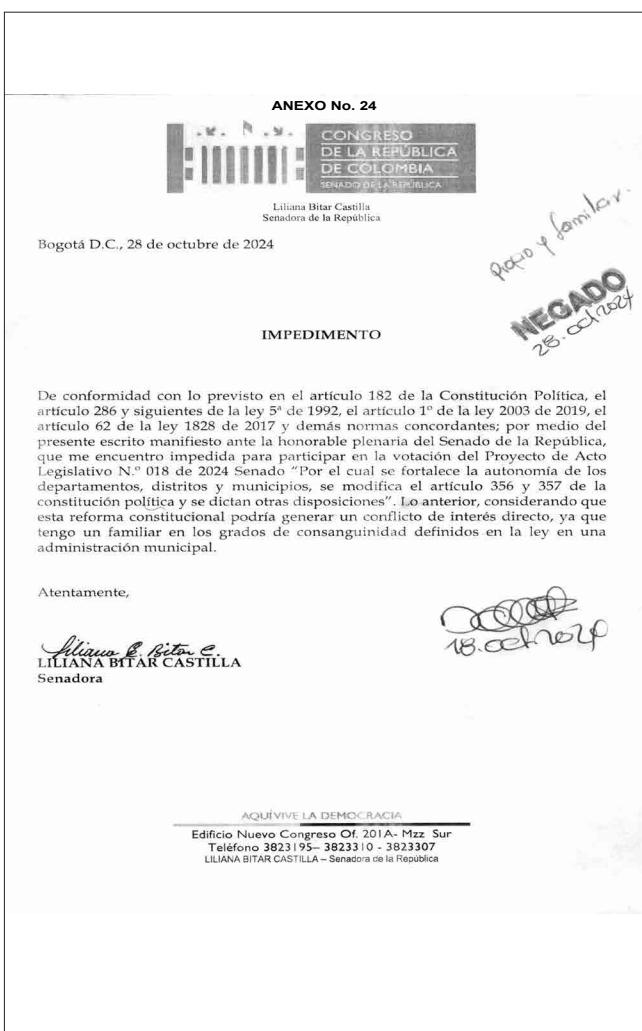
Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zuleta López Isabel Cristina.

28.X.2024.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla, Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Ariel Fernando Ávila Martínez.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez,

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Senadores y Senadoras, buenas tardes, les ruego el favor, Senadores y Senadoras, 10 minutos de atención, todos los medios de comunicación están ahí por todo el debate. Senadores y Senador, entonces mire, yo me voy a tardar 12 minutos, 13 máximo, en esta presentación. Voy a resumir lo que hablé la vez pasada, ya lo hice más corto, en mapas y gráficos, y luego voy a hablar del acuerdo al que llegamos trabajando todo el fin de semana con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Interior, que es lo que muchos Senadores y Senadoras les comunique el fin de semana. Colocamos la presentación. Yo voy a hacer lo siguiente: voy a trabajar sobre el televisor que está al lado izquierdo del Presidente, o al lado derecho de frente suyo, para poder mostrar los datos. En esta grande vamos a trabajar.

Esto ya se los mostré, este es el índice de pobreza monetaria de Colombia. Como ustedes se dan cuenta, la mayoría del territorio nacional está por encima del promedio nacional de índice de pobreza monetaria. Pasamos, Este mapa es maravilloso, Senador Wilson Arias, usted que me preguntaba sobre esto la semana pasada. Este es el índice de

pobreza multidimensional que tiene Colombia para el año 2023. Miren ustedes el corredor del Pacífico, desde Tumaco, Nariño, hasta Riosucio, en el Chocó; el corredor de los sures: sur de Córdoba, sur de Bolívar y Catatumbo, Senador Édgar Díaz Contreras, su departamento. Y miren los Llanos Orientales. Como ustedes se dan cuenta, tenemos concentrado el índice de pobreza multidimensional allí.

Pasemos, pero además miren esto, Senadores y Senadoras, Senador Édgar Díaz, su departamento, Norte de Santander. La pobreza mata, y mata mucho. El número de homicidios, Bogotá puede tener más homicidios, pero como somos más viviendo aquí, su tasa es del 14%. Los territorios con densidad étnica, prevalencia ambiental, como los Llanos Orientales, Putumayo, Nariño, tienen el doble o casi el triple de tasa que lo que tiene Bogotá, en tasa. La pobreza mata muy duro.

Pasamos. Estos son las pruebas Saber. Este es el *apartheid* geográfico que yo a ustedes les decía. Además de tener coca, grupos armados ilegales, pobreza, inequidad, salen los estudiantes peor preparados. Miren ustedes las pruebas Saber en matemáticas y, otra vez, miren Bogotá, grandes ciudades, y compárelas con las áreas de densidad étnica, prevalencia ambiental, áreas no municipales. La diferencia es inmensa.

Pasemos. Tasa de defunción infantil. Otra vez, ¿dónde se están muriendo nuestros niños y nuestras niñas? En Bogotá no, ahí no está. Miren los datos de los temas de densidad étnica, prevalencia ambiental y áreas no municipalizadas. Entonces, si usted, ¡pasemos! Este es el tema de los acueductos en Colombia. ¿Dónde están los acueductos en Colombia? Y otra vez, miren el mapa. Estos son datos oficiales de la Misión de Descentralización: hay grupos armados ilegales, coca, pobreza, estudiantes que salen mal graduados, no hay acueductos, alta tasa de homicidio, alta tasa de mortalidad infantil. La tenemos ahí, en los mismos territorios.

Pasemos les quiero mostrar los siguientes mapas. Pasa. Pobreza multidimensional. Pasa al siguiente mapa. Ahí, Miren, Senadores y Senadoras, este mapa son increíbles porque parecen calcados, totalmente calcados. El mapa a la izquierda de ustedes, de frente, es la presencia del ELN. Miren el corredor del Pacífico, el corredor de los sures y la frontera con Venezuela. Les pongo a ustedes el mapa de pobreza multidimensional, es exacto prácticamente, y les pongo al lado el mapa de los cultivos de hoja de coca según los últimos datos del Cims.

Pasemos. Este es el Estado Mayor Central, el de Iván Mordisco. Miren el oriente colombiano, miren el oriente en el tema de pobreza multidimensional y miren la densidad de cultivos de coca. Miren el caso de Nariño, el caso de la costa Pacífica caucana o Argelia, Cauca, y miren todos los Llanos Orientales, calcado. Pasa. Y este es el Clan del Golfo, Senadores de la costa. Miren lo que es el Clan del Golfo en la costa Atlántica. Compárela con el índice de pobreza

multidimensional. La densidad de cultivos es baja, lo entiendo, pero por ahí es donde sale toda la droga en lanchas y en semisumergibles que salen para el Atlántico, para Centroamérica, México o Haití.

Entonces, ustedes lo que tienen es violencia con cultivo de coca, minería ilegal, grupos armados ilegales, organizaciones criminales, pobreza, inequidad, baja capacidad institucional y polos de desarrollo legal ausentes. Ese es el círculo vicioso de lo que yo llamo el apartheid geográfico. Basados en esos y en todos los debates que se formaron, hoy, el fin de semana estuvimos trabajando el Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Interior, y llegamos a siete acuerdos que se los quiero explicar a ustedes, que son los acuerdos a los que nosotros llegamos. El primero. Senadores y Senadoras, el porcentaje a aumentar es a 39.5 de los ingresos corrientes de la Nación, es decir, pasamos del 46.5 al 39.5, es una reducción de 7 puntos, pero que está por encima, muy por encima, de lo que son las proyecciones del Sistema General de Participación.

Segundo. Ya no será en una transición de 10 años, sino que aumentamos a 12 años. Será una transición de 12 años.

Tercero. Metemos o reforzamos el tema de la Ley de Competencias: no habrá acto legislativo que entre en vigencia si no hay Ley de Competencias, y la vamos a discutir en este Congreso, seguramente desde el próximo año.

Lo Cuarto. Se incluye la financiación de mínimo 2 años de escolaridad de educación preescolar y 2 años de educación superior, con la concurrencia del Gobierno nacional. Se reduce a 6 meses el tiempo de presentación de la Ley de Competencias, para que tengamos un año y medio para discutirla, y se incluye como principal objetivo, el marco del cierre de brechas.

Hay última duda que tengo que resolver a ustedes, Senadores y Senadoras. El marco fiscal de mediano plazo, a las 10:30 de la mañana de ayer domingo, nosotros terminamos de hacer este cálculo. Si pueden proyectar el cuadro que se hizo con el Ministerio de Hacienda, aquí me puedo demorar, pero lo que sea necesario para ver las proyecciones del crecimiento en esos 12 años. Les pido el favor que, si proyectan el cuadro, para yo no tener lo que contar acá, porque si no, no me van a entender. Está enviado en otro correo electrónico, no es la presentación. Le aviso a cabina, gracias.

Pero entonces, vamos hablando. ¿Cuál ejercicio hicimos nosotros? Porque a nosotros nos dijeron que íbamos a quebrar el Estado, porque íbamos a meter duplicidad de funciones. No hay cosa más falsa que eso. Senadores, está es la parte más importante de todas. Entonces, mire, yo les decía que la última pregunta que a mí me toca responder es que, si esto está de acuerdo al marco fiscal de mediano plazo, porque en el fin de semana en medios de comunicación, más o menos dijeron dos cosas: que íbamos a aumentar la plata y que el Estado Nacional

iba a seguir haciendo lo mismo. ¡No! O sea, no va a haber duplicidad de funciones.

Les coloco un ejemplo, el DPS. El DPS hoy hace 534.000 millones de pesos en vías terciarias. Si vamos a aumentar lo que se transfiere en el Sistema General de Participación a los municipios, pues el DPS no tiene por qué hacer eso. O aquí están los Gobernadores: aquí veo al señor Gobernador del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa, o el Gobernador del Guaviare, entonces por aquí estaba el Gobernador de Boyacá. Hay departamentos que están pagando el PAE con los recursos de regalías. Les voy a dar otro ejemplo, ¿quién hace vías terciarias? El municipio, el departamento, el DPS, Invías, hasta el Ministerio del Interior. O sea, la ley de Competencias es: si usted va a crecer abajo, tiene que adelgazar arriba. Entonces, no va a haber duplicidad de funciones, no es que la Nación siga haciendo lo mismo y usted incremente los recursos abajo.

Pero para eso, Senadores y Senadoras, en el cuadro, en la línea azul, están los recursos del Sistema General de Participación, si no hubiese reforma, si no aprobáramos este legislativo. Y si ustedes se dan cuenta, 2028, son 108.4 billones. En la parte de abajo está si se aprueba la reforma como la queremos: 12 años, 79.5; 2028 es básicamente 110.2 billones. Es un crecimiento de 1.8 billones, es decir, la transición no va a ser de un golpe, va a ser una transición suave.

Obviamente, a medida que pasan los años, se va aumentando, pero si ustedes se dan cuenta, 2027, 2028, 2029 y hasta 2030 va a haber un crecimiento suave y que la Nación va a poder controlar. Dentro del ejercicio que hicimos con el Ministerio de Hacienda, esto nos da las garantías de que estamos dentro del marco fiscal de mediano plazo. Pero mire, este cuadro ustedes lo pueden tener sin ningún problema. En la parte de arriba está el peso de los ingresos corrientes de la Nación en el PIB, en el Producto Interno Bruto, y si ustedes se dan cuenta, estamos hablando entre un 17.1, 16.8 hasta máximo un 18.2. El peso es muy similar, varía de acuerdo a las reformas tributarias, obviamente. Esto está hecho hasta hoy con las reformas tributarias. Si meten más, pues obviamente esta fórmula va a cambiar, pero está hecha con la reforma tributaria.

Pero es evidente, y ustedes van a ver el número de billones de pesos, el negro resaltado, lo que va a crecer cada año. Esto, ¿qué significa, Senadores y Senadoras? Que, a hoy, Senador Robert Daza, si vamos a Policarpa, Cumbitara o El Rosario en Nariño, tenemos municipios que no tienen cómo pagar la nómina noviembre, diciembre, no tienen cómo controlar una sequía, o una avalancha por lluvias. Están llenos de cultivos de coca, llenos de ilegalidad, con los docentes peor calificados, los jueces peor calificados, los policías sancionados. Senadores y Senadoras, nosotros estamos creando un apartheid, estamos sacando del comercio legal de este país, decenas y decenas de municipios. Si seguimos así, vamos a seguir haciendo lo mismo.

Entonces, estos son los acuerdos dentro del marco fiscal de mediano plazo y el aumento está al 39.5%. Señor Presidente, ese es el resumen que yo hago. Son los siete puntos de acuerdo a lo que hemos llegado y yo creo que tenemos total garantía, de que vamos a garantizar la estabilidad fiscal de Colombia. Muchas gracias, Presidente, y eso era todo con este resumen.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, señor Presidente. Señoras, señores Senadores, entendiendo que nuestra torre de Babel tiene una significante algarabía que hace parte de nuestro ordinario proceder, quisiera que sintonicemos un poco el interés sobre lo que vamos a hacer esta tarde. ¿No se oye, honorable Senador? Lo de esta tarde trasciende muchas de nuestras misiones históricas, porque tiene que ver sobre la constancia que le tenemos que dejar a nuestro tiempo.

No podemos subestimar lo que tenemos y lo que podemos hacer. La capital del departamento de Vichadas se llama Puerto Carreño, Senadora Clara López, en Puerto Carreño no hay un semáforo. Señores Senadores, ¿de dónde viene la guerra? Porque aquí hemos dado tantas veces autorizaciones para la paz y cada día tenemos más guerra. Aquí tenemos a nuestro Antonio Nariño, ahí sentado al lado del Gobernador de Boyacá, Eduardo Verano de la Rosa, es el precursor desde el 91, cuando dejaron dicho en esa Constitución que a los departamentos y regiones se les otorgaba, doctora Claudia, el 46%. Senador Amín y el Partido Liberal, ojalá, ustedes, que hicieron todas las contra reformas de la Constitución del 91. Yo he estado en ese partido con algunos de ustedes, cuando cometimos esa inmensa estupidez: reversamos la Constitución del 91.

La pobreza en Colombia, la guerra, proviene de nuestros modelos geopolíticos centralistas, presidencialistas. Senadores, Senadoras, a mí no me cabe duda, conociendo el termómetro de esta Corporación, que en una madrugada consignó en el Plan Nacional de Desarrollo, las regiones autonómicas, que este acto legislativo lo vamos a aprobar, contra las voces de los agoreros del fracaso, de un desfile interminable de cachacos, que dicen, que no se debe reformar el modelo que hoy tenemos: una cachaquería ideológica y cultural, que todavía hoy nos asfixia, tratando de mantener un modelo centralista, excluyente, que es la causa del atraso, la pobreza y la guerra.

Hoy la guerra en Colombia se ha recrudecido. La guerra en Colombia tiene hoy 35 frentes abiertos. ¿Ustedes creen que la guerra en Colombia se puede acabar a través de acuerdos de paz, con quienes tienen como negocio la guerra? He visto a Iván Cepeda recorrer al país y las naciones vecinas, implorando cordura, serenidad, cargando con el recuerdo y la memoria de su padre, nuestro compañero en los años 90. ¿Cuántas muertes más vamos a dejar que se den, nuestros hijos, nuestros nietos?

Ya el Senador Ponente ha hecho la explicación técnica, yo no voy a repetirla. Yo quiero solamente, señor Presidente, hacer una reflexión sobre que no podemos evitar, ni evadir la responsabilidad, de dar este paso hacia adelante, fortaleciendo las regiones. Algun día, los que vengan después de nosotros, si nosotros no nos atrevemos, podrán instalar un nuevo modelo de vida, para que pasemos de la guerra. Somos el único país en el planeta que lleva dos siglos en guerra, 200 años bajo un modelo bolivariano centralista. En aquel tiempo, hace 200 años, el país votó, prefirió el modelo centralista, que es la causa de nuestro atraso. ¿Hasta dónde más vamos a llegar? ¿Qué hace falta para que entendamos de dónde viene la guerra, si no es del atraso y de la pobreza? Señor Presidente.

Ya voy a terminar. Sí, a eso lo llaman compromiso. La lucha de clases tiene muchos nombres, querida Aída, pero yo le diría, porque es que, señor Presidente, yo soy uno de los autores del proyecto y aquí no podemos por telegramas comunicarnos y comunicarnos con la opinión pública. Le ruego que, como uno de los autores, no principal, el principal se llama Juan Fernando Cristo y su bancada de En Marcha, los ilustres Senadores que pertenecen a ella; pero yo me siento en la obligación, como primer firmante, como dicen ahora de los procesos, de defender un proceso que se aproxima a quienes, como yo, nos sentimos en el carácter de autonomistas, al lado de los federalistas y en contra del viejo sofisma de Núñez, de la descentralización que se invirtió.

De tal manera, Senadoras, Senadores, yo creo que hoy cada uno tiene ya un concepto definido en su conciencia, pero me sentía obligado a ratificar que este es un propósito nacional. Está en la mente de los colombianos salir de la guerra. El único camino hoy, que hay tantos precandidatos Presidenciales y no hay un solo programa, necesitamos salir de la guerra, y para salir de la guerra necesitamos derrotar el atraso y la pobreza. Y por eso, tenemos que fortalecer las regiones, mientras le damos las autonomías y cambiamos el modelo geopolítico, que le ha dado origen a nuestro atraso. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, le voy a pedir un favor muy especial. Que me dé la posibilidad de intervenir en el tiempo que acaba de intervenir el Senador Name.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Quiero recordarle, Senador Juan Felipe, que sí, pues, el Ponente es el Ponente, el Senador Name, no sé qué pasó, no se le hizo la regulación de tiempo, pero usted intervenga los tres minutos con capacidad de síntesis. Si necesita un poco más, como al Senador, expresidente Name, se lo vamos dando. Adelante, Senador Juan Felipe Lemos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Este es, uno de esos momentos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Si, además, nos recuerda el Senador Name, que es el coautor, también, de la iniciativa. Adelante Senador Juan Felipe.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, lamento que no me dé la oportunidad. Muchas gracias, Presidente. Me tocará, entonces, levantar un poco el tono de mi voz, para decir aquí que quienes de verdad defienden la autonomía territorial y la local, debieran con mucho más entusiasmo, señor Ministro Cristo, defender la tesis que hace 34 años uno de los Constituyentes, doctor de la Calle, que compartió curul en este mismo escenario con usted, el doctor Juan Fernández Renowitzky, planteaba, habrá verdadera descentralización en Colombia siempre que se rompa el vínculo que existe hoy, indisoluble, entre el poder central y el poder territorial.

Y ese vínculo podrá romperse, Senadores y Senadoras, el día que le entreguemos una verdadera autonomía fiscal a los territorios, municipios y Gobernaciones, y eso solo se va a lograr por una vía, que este Congreso no está adelantando. ¿Cuál es la vía, señor Ministro? La modificación del régimen tributario territorial.

Dice la Corte Constitucional en su Sentencia C-219 del 97: Las transferencias es una especie de bombón de trapo, que quisieron entregarle a ese deseo, ese anhelo que ha marcado la historia del país, de acabar esa dependencia del centralismo férreo económico que existe. Y es un bombón de trapo, señor Ministro, porque en la Constitución del 91 les prometieron a las regiones, que los ingresos corrientes de la Nación que recaudara el Estado colombiano, el 46.5%, sería para los territorios. Pero, en un momento de debilidad fiscal, Senador Ariel Ávila, este Congreso, en el acto legislativo del 2001, y posteriormente en otro del 2017, cambió esas condiciones para lo que hoy tenemos, que solo las regiones reciben el 23.8%. Quién garantiza, Senadores y Senadoras, que el próximo Congreso de Colombia y el próximo Gobierno, que conformen unas nuevas mayorías, no deshagan el camino que hoy estamos empezando a transitar, aduciendo los mismos... (cortan sonido).

Que utilicen como argumento lo mismo que adujeron los gobiernos anteriores. No seré yo, quien me oponga Senador Cristo, a este anhelo de descentralización que creen ustedes se materializa a través de la modificación del Sistema General de Participaciones. Pero este Congreso tiene que actuar también con responsabilidad. No solamente se trata de decisiones políticas que puedan utilizarse en la próxima contienda, para sacar pecho diciendo: "Aquí defendimos las regiones, que les representamos y les entregamos más recursos".

Este Gobierno, Senador Ariel, no será el Gobierno que tenga que librar o lidiar con el problema fiscal que pueda... (cortan sonido). Por eso, Presidente,

voy a acompañar la proposición de la doctora Angélica, que es una proposición moderada, que se entreguen a las regiones, o que se aumente a un 37% el Sistema General de Participaciones. Ojalá, doctor Name, usted hiciera eco en realidad de las tesis de Juan Fernández, que dijo que la violencia no era el único factor desestabilizador de la patria, que era aún más grave el férreo centralizado... (cortan audio).

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Sonido para el Senador Lemos y repito, el Senador Iván Name era coautor de la iniciativa, por eso, tenía un poco más de tiempo, pero 30 segundos más para el Senador Juan Felipe Lemos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, no voy hablar más.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Adelante, adelante.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Con el aprecio que le tengo, este no es un debate, por la connotación histórica y la profundidad del mismo, que pueda adelantarse con unos discursos de 3 minutos. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, quiero solo decir unas pocas palabras. Nosotros, los Congresistas, no podemos ser ajenos a quienes representamos, y nosotros representamos es a las regiones, representamos al país, a la gente. Y en las regiones piden, añoran la posibilidad de que desarrollemos esta Constitución, especialmente en la descentralización, esto es parte de descentralización.

Hoy en Colombia terminaron asumiendo los departamentos y los municipios responsabilidades del Estado. Hoy en Colombia las cifras que tenemos en las transferencias son responsabilidades del Estado. Terminaron las gobernaciones y los municipios respondiendo por lo que debe hacer la Nación, y los departamentos y los municipios mendigando a la Nación.

Yo invito a mis compañeros de los diferentes partidos, incluido, por supuesto, a los del Gobierno, hoy están en el Gobierno, mañana vendrá otro Gobierno, siempre estarán nuestras regiones esperando los recursos que nosotros podemos hoy, tomar una decisión y dárselos para que puedan tener más autonomía, más respeto. Presidente, el Congreso debe tenerles más respeto a las regiones, más respeto a la gente. Yo le pido a aquellos que viven en Bogotá, Parlamentarios, Representantes y Senadores de Bogotá, que recuerden que, en las regiones, también votan por ellos; que voten por toda Colombia, que voten por las regiones, que nos acompañen, que el pueblo necesita eso.

Siempre el discurso de, no, porque se quiebra el Estado; siempre el discurso de que la Nación debe tener recursos para cumplir compromisos. ¿Qué mayor compromiso que responderles a nuestras regiones, que responderle a la gente que está en nuestros municipios y en los departamentos, que directamente conocen más las necesidades del pueblo colombiano, no de las cúspides del poder en Bogotá... (cortan sonido)

Gracias, Presidente. No pensemos en quién gobierna, pensemos en la obligación constitucional que nos impuso el preámbulo de la Constitución, de desarrollar la descentralización en este país. Cada vez es peor, cada vez centralizamos más a Colombia, y nuestra Constitución lo que nos dijo es que, poco a poco llegáramos más a la región con la descentralización. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:

Gracias, Presidente. Efectivamente, esa iniciativa, como decía hace un momento en una charla personal el doctor Juan Fernando Cristo, alborotó los demonios de los centralistas, y eso está bien, los alborotó en los últimos días porque, mientras este proyecto inició su curso en el Congreso, nadie pareció enterarse. No obstante, que en compañía del doctor Ariel Ávila, Ponente, convocados con insistencia a diferentes eventos, audiencias públicas, reuniones de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a gremios, académicos, dirigentes empresariales, políticos, para que se inmiscuyeran en esta discusión, y apenas vienen a aparecer la semana pasada, a través de distintos medios de comunicación, con argumentos que calificamos, calificamos antes, como bastantes desdeñables y ataques irrespetuosos con el Congreso.

El título que leyó el doctor Mauricio Cárdenas a su columna del sábado en *El Tiempo* fue, *Reformando a machetazos*, haciendo alusión a la supuesta irresponsabilidad con que el Congreso había asumido el estudio y el trámite de esta iniciativa. En igual sentido, el doctor Rudolf Hommes, en su columna de *Cambio*, el doctor Hommes fue Ministro de Hacienda durante cuatro años del doctor César Gaviria, y titula su artículo *"Autonomía, autónomos o colinchados"*. Aquí estamos hablando de autonomía, doctor Hommes, y no de colinchados. Y lo cierto es que, para fortuna nuestra, esas voces un poco irreflexivas, y no dudo calificar de insensatas, han venido generando una especie de ambiente de solidaridad en muchos sectores del país, con relación a este proyecto de acto legislativo.

No por otra razón están aquí los Gobernadores, Alcaldes, no por otra razón han apoyado esta iniciativa las agremiaciones que organizan los Alcaldes y los Gobernadores, quienes son plenamente conscientes de la importancia de reordenar las relaciones de poder político del centro con la periferia, porque esto, más allá de ser una transferencia de recursos, implica transferencias y responsabilidades, implica entregar en manos de las entidades territoriales, un

poder que haga posible que ellas sean capaces de construir su propio destino.

Y, además, no ha sido totalmente ortodoxa la lectura del proyecto de acto legislativo... (cortan sonido) ...se ha dicho que estamos cometiendo una irresponsabilidad, porque estamos entregándoles a las entidades territoriales unos recursos en que estamos pensando en cómo sustituimos esos recursos al Gobierno Central, que quedaría en dificultades fiscales. Pues, tienen que leer el proyecto y saber, por ejemplo, que el mismo proyecto de acto legislativo, plantea que no se pondrá en vigencia el hecho de las transferencias hasta tanto no se apruebe una ley que defina las nuevas competencias para las entidades territoriales.

Saludo el acuerdo al que llegó el Gobierno con el Ponente y las fuerzas políticas sobre aspectos básicos que tienen que ver con el mejoramiento de esta iniciativa.

Para mi criterio, lo ideal hubiera sido una transferencia del 46.5% en 10 años; sin embargo, como reclamamos siempre aquí, hemos tenido la capacidad de concertar, de consensuar y entender que... (cortan sonido) ...a la luz de los estudios del Ministerio de Hacienda, entender que inaceptar el plan financiero de mediano plazo, las cifras del 39.5% es, no siendo lo suficiente, en lo conveniente en estos momentos y, además, para llevarla a 12 años. Mil gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, Presidente. Presidente y compañeros, el jueves estábamos en Barranquilla, en el Congreso de la Cámara de Infraestructura Seccional Norte, apreciados Gobernadores, y se quejaba el gremio, doctor Name, del abandono del Gobierno a ciertos proyectos claves para las regiones, y decíamos que una posible solución a todos estos problemas regionales, debería ser el avance de la descentralización del país, doctor Aguilar.

Y, entonces, yo no puedo venir aquí hoy a darle la espalda a este proyecto. Nosotros tenemos que entender la necesidad de que este país empiece a hacerse responsable de su futuro desde las regiones, aplicar la Constitución del 91, doctor Merheg; también acabar con este discurso politiquero. Yo sí, incluso, le valoro a Petro que hoy haya salido a respaldar este Proyecto de ley, porque aquí no se trata de quién esté en el Gobierno. El centralismo nos ha hecho daño desde hace 200 años, y no es un asunto de Petro, es un cáncer que en el Gobierno Petro se siente más, por su falta de ejecución, por su falta de operancia, sí, pero todos los Gobiernos hemos tenido problemas con ese vicio centralista que tiene este país, que creo que cualquier avance que se haga, en pro de la autonomía de las regiones, de la responsabilidad que deben asumir con su futuro, a mí, qué pena, pero tengo que aplaudirlo.

Nosotros, Presidente Fincho, que tanto sufrimos en nuestra región, que de alguna u otra manera hay

muchos proyectos quedados, y que es la forma como, repito, salimos del juego politiquero, de poner a rivalizar Gobernaciones y Alcaldes con el Gobierno nacional, y que, por ley, los Gobiernos departamentales tengan mayor participación en el Sistema General de Participación.

El 90% de los municipios de este país son categoría sexta, compañeros, eso ahí lo que hay es pobreza, un Alcalde poco puede hacer con sus propios recursos. Qué importante que las Gobernaciones tengan la posibilidad de ayudarlos en los usos que, además, señor Ponente, estipula la ley para el Sistema General de Participaciones, que aquí no se los estamos quitando ni lo estamos modificando. Además, que yo entiendo las preocupaciones de... (cortan audio). Pero, en medio de los acuerdos a los que se tuvieron que llegar, le dan una transición de 10 años a este aumento en las transferencias. A mí no me gustaría que fuera tanto tiempo, pero, también sirve para que la gente que hoy tiene preocupaciones con el proyecto, sirva de garantía de que eso no va a ser de un solo trancazo. Gracias, apreciado Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera iniciar dándole gracias a los Gobernadores que hoy nos acompañan, a los Alcaldes de las principales ciudades por venir a ayudarnos a empujar este importante acto legislativo y, tal vez, como muchos lo han reseñado, tal vez, el proyecto más importante de esta legislatura.

Yo comparto la idea de Iván, cuando habla de que el centralismo es principal factor de inequidad y principal factor generador de violencia en las regiones. Es allá donde nos toca sufrir cada fin de semana los avatares de la violencia, solo este fin de semana, Iván, en el Norte de Santander, Iván Cepeda, nueve asesinatos de la Fuerza Pública, cuatro secuestros, un atentado contra unos particulares y cuatro asesinatos en Cúcuta. Eso no es noticia nacional, pero atracan en una cafetería en el norte de Bogotá y se levantan todos asombrados porque qué inseguridad la que hay en este país, eso sí se vuelve tendencia en las redes sociales, pero los muertos de los pueblos, de las regiones, nunca cuentan aquí en Bogotá. Hoy más que nunca necesitamos autonomía, pero con recursos.

Sí quiero resaltar la labor que se ha hecho históricamente de quienes le han puesto el pecho a la brisa para sacar adelante estos procesos de autonomía, como el Senador Iván Name, como Juan Fernando Cristo, como el Gobernador Verano de la Rosa con su voto caribe, histórico, miles de personas que, a través de este proceso, le han querido llevar a las regiones un poco más de recursos para solucionar sus tantas necesidades.

Yo, le quiero decir Ariel, que no solamente nuestros pobres municipios con las regalías financieras el PAE, sino, también, el transporte escolar para llevar a los niños a recibir educación.

No aplacemos más, compañeros, esta cita con la autonomía y con la descentralización del país, ya es hora de cumplirle a los territorios y a las regiones, ya no más discursos, ya no más promesas incumplidas. En la pasada legislatura se aprobó que el Senado en pleno fuera a sesionar a Arauca y no ha sido posible, desafortunadamente, hay quienes pretenden seguir gobernando desde el Nogal y pretenden que la Colombia profunda termine en Monserrate, en Chía y en Soacha. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, creo que esta iniciativa no solamente es necesaria, sino que va a recibir el apoyo de la bancada del Partido Comunes.

La historia en este país nos ha demostrado que esa visión centralista que concentran el poder, desde una visión de la concentración del mismo, nos ha generado unos desequilibrios y unas desigualdades entre, no solamente algunas regiones del país, sino, también, en relación a comunidades, y es que cuando se concentra el poder en relación a intereses, hacia los intereses creados por políticos, por poderes económicos, hacia allá se direcciona la mayor parte de los esfuerzos y la mayor parte de los recursos. Por eso, vemos unos Ministerios con un poder real, concentrado en algunos espacios geográficos, pero con una desconexión total de los territorios y de las regiones más apartadas del país. Y con unos entes territoriales sin ningún tipo de capacidad instalada para que se implementen las políticas públicas.

Entonces, está realidad es la que hay que corregir y, por eso, nosotros plantemos la necesidad de que, también, se genere un enfoque diferencial, porque si bien es cierto algunas regiones carecen de capacidad instalada, pues, hay que tener ciertos recursos para generarles esa capacidad, para que puedan desarrollar esos territorios e implementar las políticas públicas que beneficien a las mayorías de las comunidades más vulnerables del país. Y no podemos tener, en esto hay que hacer énfasis, no podemos tener un mismo rasero con entes que tienen recursos propios, como algunos otros que no tienen ningún tipo de financiamiento para impulsar el desarrollo en sus territorios, aquí tiene que haber un enfoque diferencial, incluido para los territorios priorizados, los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), ahí hay una deuda histórica con algunos departamentos del país que han vivido en la miseria y en la pobreza.

Sí, muchas gracias Presidente, hay que generar un periodo de transición para generar capacidades instaladas en algunos municipios, que por la carencia de recursos propios, no han tenido la posibilidad de tener una capacidad que les permita direccionar y jalar recursos para resolver las problemáticas más sentidas de sus comunidades, ahí es donde creemos que debe haber un enfoque diferencial con relación a

los diferentes entes territoriales, que algunos tienen más ventajas que otros, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias, Presidente. Desde el Partido MIRA, sin entrar en la discusión sobre el centralismo o descentralismo, sin desgastarnos en materia ideológica y conscientes que los departamentos y los municipios sí necesitan apoyo, más autonomía, nosotros queremos desde la bancada del Partido MIRA dejar una constancia en un tema que no se ha tocado acá, en un tema donde todos pelean por sus regiones y por los recursos, pero hasta ahora no se ha visto una propuesta, Senador Ariel Ávila, usted que lidera el tema de la corrupción, Senador JP, una propuesta que vaya encaminada, como lo hicimos en la primera vuelta, a garantizar la transparencia de los recursos porque el problema está es, qué y cómo estamos gastando esos recursos y ninguno, ni siquiera los Gobernadores ni los Senadores de los departamentos, he visto que se haya pronunciado sobre este tema tan sensible.

Miren, solamente voy hacer mención al ejercicio de auditoría fiscal de un año, de 2023 al 2024 que hizo la Contraloría General de la República auditando estos recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), 49 billones, de los cuales se auditó el 85%, es decir, con lo que voy a mencionar, de los informes que presentan la Contraloría, no se alcanzaron auditar el 100% de esos casi 50 billones de pesos girados a los departamentos, y el informe es sorprendente, un solo año, Congresistas, colombianos que están en los departamentos. Se obtuvieron 7.611 hallazgos administrativos, de los cuales, 4.427 presentaron incidencia disciplinaria, 166 incidencia penal, 1.551 hallazgos con connotación fiscal que se cuantificaron en 2.71 billones de pesos.

Es bueno recordar a los colombianos, que el Sistema General de Participaciones básicamente es para educación, salud y vivienda o saneamiento básico. Voy a mencionar solamente un solo caso de todo lo que ha pasado en estos años, por razones de tiempo. Contraloría Delegada para la Educación, Ciencia y Tecnología: 1357 hallazgos administrativos. Solamente vamos a hablar, Presidente Cepeda yo le pido que me regale un minuto.

Bueno, Educación, hallazgos 1.357 de tipo penal, 657 disciplinarios, fiscales 277; en salud, la Contraloría 100 mil millones en hallazgos; en vivienda y saneamiento básico 13 casos penales, 385 disciplinarios, 78 fiscales, por una cuantía de 240 mil millones.

¿Qué ha pasado con esos recursos?, dónde están, ¿dónde están las investigaciones? Dónde están los resultados para venir aquí a exigir plata para los departamentos. Cartel de la Hemofilia; desviación de recursos en salud de 2020 al 2022, 26 Entidades Promotoras de Salud; Programas de Alimentación Escolar (PAE) del 2014 al 2018, 616 mil millones de

pesos; escándalo de Electricaribe, 78 mil millones; y aquí me quedaría, Presidente, lastimosamente, usted no me da el tiempo, pero sí anuncio que no vamos a acompañar este proyecto de Acto Legislativo. Listo, ya Presidente, gracias. Por eso, yo sí le hago un llamado a los Gobernadores y Alcaldes, de aprobar este proyecto como está, se van a ir a sus regiones con un saco roto. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, estamos discutiendo un proyecto de reforma constitucional y realmente imposible atender las observaciones, los comentarios de los Senadores, el bullicio del recinto no permite generar concentración y saber cuál es la línea de los partidos políticos que han venido interviniendo, por lo tanto, Presidente, le sugiero respetuosamente, ponga orden en esta plenaria del Senado, gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Tiene razón Senador Motoa y así como hemos llamado la atención a los asesores, tengo que llamarle la atención a los señores Gobernadores que están aquí para ayudar, pero con las fotografías y los temas están desordenando la Plenaria. Miren, tenemos 26 inscritos y vamos por 6, faltan 20, de manera que, vamos a escucharnos, vamos a agilizar, a ver si podemos terminar, porque aquí veo inmensa mayoría en favor del proyecto, por supuesto, tenemos que escuchar todas las voces que se oponen y que apoyan el proyecto, pero en orden, en orden. Voy a tener que llamar a los Senadores por su nombre que veo de pie allí conversando, por ahora la Senadora Paloma Valencia.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser muy impopular porque yo creo que hoy se toma una decisión trascendental, yo no soy centralista, vengo de un departamento muy afectado por el centralismo, pero, también, de un departamento gobernado por unas mafias políticas que se han robado hasta el último céntimo que se le ha girado a ese departamento.

Yo les quiero hacer una reflexión, en los últimos años, Senadora Angélica, se le han girado 109 billones de pesos, eso es una cifra equivalente a un aumento del más del 30% del situado fiscal que hoy tienen los departamentos y municipios, y la pregunta es, ¿dónde están los 109 billones?, porque yo les voy a contar, los del departamento del Cauca convertidos en algunos pocos polideportivos, pero en mucho efectivo para campañas políticas corruptas, en eso es lo que terminó la plata que en el 2011 se le entregó a los departamentos y los municipios; equivale a un aumento del más de 30%, eso es lo que muestran.

Y, yo quiero llamar la atención a lo siguiente y que no se sorprendan los colombianos cuando una vez se apruebe este proyecto, vamos a perder

la calificación de la deuda, lo que significa que los colombianos vamos a quedar significativamente endeudados, porque perdemos la calificación, se encarece la deuda y no nos van a alcanzar los recursos para pagar. Y ojo, porque cada vez que se haga una reforma tributaria para salir atender los requerimientos de esa deuda, que ya supera el 30% del PIB, del Presupuesto, vamos a terminar teniendo que cobrarles a los colombianos casi el doble para poder pagar lo que se pretenda.

Las cifras no mienten. Con este proyecto en el 39.5, en 12 años el déficit fiscal de la Nación va a subir a más de 500 billones de pesos, es decir, en el año 2038 este país va a tener que sacar 100 billones adicionales para girarle a los departamentos y los municipios.

Y, quiero decirle muy claramente, a mí me parece que, si esta reforma se va a hacer bien, arranquemos por la discusión de cuáles son las competencias que van a asumir los departamentos y los municipios. Arranquemos por hablar de la descentralización de impuestos que nos permita darle no solo recursos, sino responsabilidades, porque no es posible que el Gobierno nacional cobre los impuestos y no pongan la cara quienes se los van a gastar, que van a hacer los gobernantes regionales. La importancia de que esta descentralización se haga de manera ordena, no se puede pasar aquí. Cómo es esto de que vayamos girando la plata y después vamos viendo cuándo salen las competencias, a ver en qué se la gastan; esto es irresponsable con los colombianos.

Irresponsable, Presidente, que en un debate tan grave, no tengamos oportunidad de referirnos a estos temas, porque la deuda que se va a tener que pagar con el bolsillo de los colombianos. Anúncienles que lo que están haciendo aquí es anticipar futuras reformas tributarias en un país que no aguanta más impuestos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. Un saludo especial a los Gobernadores que están aquí en la Plenaria, a los compañeros. Presidente, es un error llevar el debate de este acto legislativo al escenario de la corrupción o no corrupción. El Coordinador Ponente lo expresaba aquí la semana pasada y lo expresa hoy.

A mi alegra mucho Ariel, verlo a usted ahí defendiendo este proyecto, que es un proyecto de regiones y celebro que los Gobernadores estén hoy, en especial, aquí está el Gobernador de mi departamento, el Gobernador de Antioquia y esto no se trata Boyacá, Santander, Atlántico, Sucre, esto no se trata, Senador Ávila, de corrupción, porque es que siempre lo hemos dicho, la corrupción más grande, la corrupción que le ha hecho daño al país está aquí en el Gobierno central, está aquí en la avenida 26, está aquí en los alrededores a la Plaza de Nariño.

Senador Ávila, cómo no va a ser mejor que un Gobernador, en el caso de Antioquia, que conoce sus 125 municipios, tengan los recursos para atender las necesidades de los 125 municipios. Hoy, un Alcalde

viene a Bogotá sin recursos, incluso, a dejar un proyecto en una ventanilla. Un técnico, Senador Andrés Guerra, qué técnico de este Gobierno, incluso, de otros gobiernos, conoce el municipio de Peque, ninguno, y aquí los técnicos hacen y deshacen con los proyectos, porque no conocen a Colombia.

Mire, Senador Ávila, eso nos ha pasado estos dos años. Estos dos años, los Senadores de región hemos hablado intensamente con el Gobierno para que pongan los recursos en el territorio y hay gente que ha dicho que, porque en los departamentos y en los municipios se roban los recursos, eso no es cierto, no es cierto. La verdadera inversión está en los territorios, a través de los Gobernadores y a través de los Alcaldes. Por eso, nosotros, como Partido Liberal, aprobamos este inicio, aprobamos este inicio de descentralización, pero verdadera descentralización, y estoy seguro de que a los Alcaldes y Gobernadores no les da temor de responsabilidades. Claro, que lleguen los recursos, que lleguen también las responsabilidades, pero el verdadero desarrollo, la verdadera relación con el territorio, es cuando los recursos vayan a hacer manejados directamente por los Alcaldes y por los Gobernadores. Por eso, apoyamos este acto legislativo, señor Presidente, desde el Partido Liberal una iniciativa de carácter liberal y que aspiramos a que este sea uno de los primeros pasos para los que deseamos la descentralización ya en todas las entrañas de Colombia. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Este debate quizás, como lo han dicho los compañeros, es uno de los debates más importantes que se ha presentado acá en este recinto de la democracia y por qué no, porque todos nosotros sin excepción, yo creo, que hemos hablado en nuestras campañas de la necesidad de descentralización en nuestro país, de hacerla efectiva, decimos siempre que la carta Constitucional se quedó corta y que, además, no ha sido efectiva la descentralización y que se ha quedado en el papel.

Hoy es la oportunidad para que la descentralización se presente como un instrumento de libertad y de desarrollo económico. Nuestro partido, el Centro Democrático tiene en sus principios el Estado austero y descentralizado. La descentralización empodera las regiones, permite a los gobiernos tomar decisiones más informadas, tener mayor participación ciudadana, responsabilidad local y una democracia más dinámica. Pero, además, le mejora la calidad de vida a los habitantes en las regiones, se está más cerca de los ciudadanos.

A este acto legislativo o proyecto de acto legislativo se le suma una gran idea de nuestro Gobernador de Antioquia, el doctor Andrés Julián Rendón, quien nos acompaña hoy y es ese referendo por las regiones. Un referendo que permitirá una mayor autonomía fiscal, escuchen muy bien compañeros, el ejemplo de mi departamento, Antioquia, en el 2022 reporta 30 billones de pesos

que se le tributa a la Nación y solo mediante SGP se le devuelven 5 billones de pesos, con autonomía se abrían girado entre 13 y 15 billones de pesos; eso le podría pasar igual o es el mismo ejemplo para los demás departamentos y regiones. Una autonomía fiscal le tendrá una oportunidad de generar mayor riqueza, empleo y bienestar a las regiones y, por supuesto, al país.

El espíritu de la Constitución del 91 era que, la participación de las entidades territoriales en los Ingresos Corrientes llegará al 46.5%, hoy, 2022, el SGP se sitúa alrededor del 20%, o sea, 26 puntos porcentuales menos que lo buscado por la Constitución del 91. Algunos exministros dicen que, el 85% del gasto del Estado es inflexible, pues, por supuesto que inflexible si estamos hablando de los aparatos burocráticos de cuál se malgasta la riqueza cómo, por ejemplo, el Ministerio de la Igualdad o cómo, por ejemplo, la Unidad del Gestión del Riesgo, no es mejor eliminar esto y que se encarguen las regiones de estos temas, yo creo que sí. El Centro Democrático luchará incansablemente contra el modelo centralista, empobrecedor y verdadera causa de las desigualdades regionales y, por eso, hoy mi voto es positivo a este proyecto de acto legislativo. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. Un saludo especial a todos los Senadores, a los Gobernadores y a los colombianos que hoy nos acompañan en este debate. Este debate sobre descentralización realmente tiene una profundidad y una relevancia enorme en nuestras vidas como colombianos. Para preparar mi posición frente a esta discusión, retomé las notas de un libro bien conocido *“Democracia en América”* de Alexis de Tocqueville, un defensor absoluto de la democracia, que veía en la democracia y en la descentralización un camino efectivo para combatir la tiranía y aseguraba que la descentralización era la mejor manera para garantizar la libertad. La descentralización lleva a las libertades individuales, porque permite mayor participación y fomenta la economía local.

Ahora, decía el Senador Meisel, el centralismo muchas veces ha sido un obstáculo para el desarrollo. El problema es que con Petro se siente peor, por su incapacidad, por su inoperancia, por su corrupción, por su falta de ejecución. Ahora, la descentralización, y por este tema, es menor, genera libertad. La descentralización empodera el ciudadano, ese poder da autonomía y esa autonomía lleva a la libertad.

Ahora, la autonomía no solo trae derechos, también trae deberes, y lo que es cierto, es que a los ciudadanos les impone, también, una carga adicional, implica mayor participación y control social, pero a los departamentos, también, como autoridades locales, les imponen, entonces, primero, asumir una serie de competencias y fortalecer esa capacidad, pero, también, absoluta transparencia.

Porque es verdad, el Gobierno central muchas veces ha tenido corrupción en el manejo de estos recursos, pero ojo, esa corrupción también ha permeado administraciones locales, por lo tanto, un compromiso absoluto de la clase dirigente y de los líderes de este país debe ser cero corrupción, cero derroches.

Ahora, es verdad, la descentralización genera efectividad para gestionar los recursos, mejora la atención, la flexibiliza y acelera la atención de las prioridades propias, pero, además, tiene un beneficio real en los ciudadanos, decía Tocqueville, en este libro, Andrés querido, decía Tocqueville, que la autonomía es una condición necesaria para la libertad, pero no suficiente, porque esa autonomía requiere también, necesita mayor participación.

Esa autonomía, como decía Tocqueville, no es suficiente para la libertad, pero sí es una condición necesaria, porque se necesita para garantizar la libertad que los ciudadanos asuman sus deberes y que la clase política local no coopte la libertad de los ciudadanos, pero, además, y, para terminar, la descentralización fortalece la libertad económica, y la libertad económica es el único camino para el desarrollo, la libertad económica es lo que genera crecimiento económico y ese crecimiento es el mejor camino para superar la pobreza. La descentralización genera competitividad, mejora las economías locales, genera emprendimiento y promueve la inversión. Pero, además, dice Tocqueville, en este libro que, desde aquel, entonces, casi 200 años atrás, la descentralización genera innovación, esa innovación, empleo, hay competencia entre las regiones, porque lanzan incentivos y se compite para mejorar y atraer inversión a sus regiones, pero, además disminuye la burocracia, ojo, la burocracia en el nivel.

La descentralización disminuye sustancialmente la burocracia en el nivel central, pero, también, los ciudadanos tenemos que exigir que a nivel local, no haya burocracia, burocracia innecesaria y derroche cero, corrupción cero, como ya lo dije, porque atención, aquí creemos en un Estado austero en lo burocrático, pero gigante en lo social. Así que, apoyaremos este proyecto y confiamos en que se vengan las leyes para trasladar las competencias hacia ese debate. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Presidente, la moción de orden es para que usted controle el tiempo con disciplina. Hay 28 inscritos y nosotros, por ejemplo, tenemos bancada esta noche a la siete y media, entonces, yo le pido que controle el tiempo. Yo entiendo que los Senadores quieren lucirse con sus jefes, pero, también, le pido que controle el tiempo para que podamos votar y salir de esto señor Presidente. No yo estoy diciendo... Al que le caiga el guante, que se lo aguante.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Tiene razón honorable Senador, hay casi treinta inscritos. Mire, vamos a hacer lo siguiente, tres minutos van a hablar y para que todos sepan, las mismas reglas para todos, tres minutos y porque se pase quince segundos para que terminen, para todos. Una moción de orden Senador Carreño.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

No, Presidente. Yo con todo respeto sí le pido, al contrario de lo que acaba de decir el apreciado Senador, no, este es un debate que merece toda la atención y si nos toca venir aquí todos los días de la semana, pues, venimos, pero aquí no venimos a correr, Presidente. Aquí tenemos derecho todos los Senadores de todas las regiones en participar y exponer lo que nosotros queremos sobre este proyecto, que desde ya anuncio que lo apoyo, pero no puede ser que usted nos coacte a un tiempo, aquí merecemos todos el debate, me da pena, Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Claro que sí Senador, por eso la misma regla para todos, todos van a hablar tres minutos y quince segundos para esto. Senador Correa tiene el uso de la palabra, para una moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Para una moción de orden mi querido Presidente, con el mayor respeto hacia usted y hacia la Mesa Directiva, les digo lo siguiente. Aquí se inscriben de acuerdo con el *rating*, la semana pasada quedamos en que nada más faltaban dos por intervenir, honorable Senador Ponente, la gente se fue, abandonó el quórum, la Plenaria y se fueron, y acá quedamos y nos hicieron levantar la Plenaria, eso pasa sucesivamente.

Mire, un consejo, en moción de orden, los proyectos *rating* para televisión, como es este, que les gusta algunos simpáticos de este Congreso, programémoslo de quinto en el orden del día, para que no se vayan temprano y se aguanten como nos aguantamos nosotros hasta el final de los debates que se dan en el Senado de la República. No más, no más vanidad con el Senado, vamos a meterle seriedad y aquí el que se quiera quedar, la Mesa Directiva tiene que establecer un orden, como era en otra vez este Senado, que si se dice se abre la discusión, se abre la discusión, y cuando se dice se cierra la discusión, se cierra la discusión, y sea quien sea, no se le vuelve abrir, porque para eso los elegimos a ustedes, gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Moción de orden Presidente, para decirle que no se pueden cambiar las reglas en la mitad de la

discusión. Si se establecieron unas reglas al inicio, que fueron tres minutos más un minuto, se debe conservar a que todos los que estamos pidiendo la palabra para la deliberación se puedan tener las mismas reglas. Gracias, Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

El Senador Pinto, una moción de orden. Vean, por favor, esto es un debate que va para largo, así de que les ruego que nos permitan continuar con el debate, las mociones de orden debo darlas por obligación, pero les ruego el favor, de que nos dejen continuar con el debate, porque es un proyecto de suma importancia y hay casi 30 inscritos. Senador Miguel, tiene el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente, muchas gracias. Mire, la moción de orden apunta a lo siguiente, con la venia y el respeto de mis compañeros que faltan por intervenir, es que muchas de las intervenciones que estamos escuchando, son ya sobre el articulado, sobre porcentajes, y no hemos votado la proposición con que se termina el informe de ponencia, es decir, abrimos la discusión de articulado y ni siquiera hemos abierto, ni hemos dicho si vamos a hacer o no el debate, entonces, mi moción de orden es pedirle a la Mesa Directiva que votemos la proposición con que termina el informe de ponencia y ahí sí abramos la discusión del articulado. Gracias, Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Vengan, ya habíamos dado la palabra a la Senadora Angélica Lozano, entonces, por favor para que ella tome el uso de la palabra y ya vamos a mirar qué hacemos con ese proceso, ya llegó el Presidente también, Mesa Directiva, lo vamos a dialogar y dependiendo de eso, se someterá a votación la proposición que están haciendo.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Gracias, señor Presidente. Celebrando la terquedad, o mejor, perseverancia y tenacidad del Ministro Cristo, que logró abrir con su bancada en Marcha este debate necesario que vamos a aprobar, respaldo el proyecto. 15 billones al año usurpa la Nación desde hace muchos gobiernos, no solo el actual, a los entes territoriales, pero ojo, quiero que tengamos claro que esa estrellita del 8% en el Presupuesto del 25, está en la pantalla y en sus pupitres, son los recursos de libre destinación de la nación y es de allí de donde se va a hacer la distribución de competencias y recursos.

El viernes pasado el Ministerio de Hacienda abrió a recaudo, a venta, a capitalización, bonos TES (Títulos de Tesorería) por 10 billones de pesos;

viene un segundo recorte de otros 20 billones al Presupuesto del 24, el recaudo a 30 de septiembre, Senador Lemos, va 8 billones por debajo de lo planeado, la Ley de Financiamiento busca autorizar 6 billones más para nueva deuda. Quiero decir colegas y Gobernadores, cuando hemos pedido responsabilidad y soporte fiscal, es que puede ser un cheque “chimbo”, sin fondos, un engaño a los territorios, la promesa que debemos y que aquí vamos a saldar, pero el monto puede ser una ilusión incumplible.

Quiero que miren ese gráfico, el Estado nacional, esta es la constitución de vocación de larga vigencia, el Estado nacional puede perder total margen de acción y direccionamiento del país. Yo quiero que el Ministro de Hacienda, en el atril, nos sustente la viabilidad y la sostenibilidad financiera.

Yo promuevo y voto sí a este acto legislativo con un 37% proyectado, propuesto por la Misión de Descentralización, pero cuando ponemos la alerta de la realidad fiscal, no es por ser aguafiestas, es por decirle la verdad a los territorios. Apreciados Gobernadores de Boyacá y de Atlántico, sus municipios y sus realidades cotidianas ameritan que el Estado nacional cumpla y puede ser un cheque “chimbo” que, en el corto plazo, no en 10 años, que de aquí a febrero explote perdiendo calificación, eso se traduce en pagar intereses más caros, pero intereses tanto de la Nación como los del sector privado. Tanto que le rogamos al Banco de la República que baje las tasas de interés, perder la calificación en junio del 21 con el Presidente Duque nos tiene pagando 5 billones más de deuda costosa, esto no nos puede pasar, porque no hay margen; segundo recorte de 20 de billones, el viernes bonos TES por 10 billones, financiamiento para más deuda, por eso, pido que el Ministro Bonilla sustente que va a ser un cheque con fondos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Yo entiendo que haya como cierta inquietud, ya luego voy a abreviar al máximo, de alguna manera no sé realmente si ya es útil en este momento alguna intervención y quisiera, entonces, más bien pedirle a la Presidencia que cuando se abra la discusión del articulado, como lo dice el Senador Pinto, me vuelva permitir hablar, porque yo creo realmente en este momento que la talanquera de los tres minutos es un poco inútil, sin embargo, en honor a la verdad, tengo que reconocer que en la sesión anterior tuve varios tres minutos generosamente concedidos por el Presidente. Por cierto, en un momento en que como no había quórum, éramos como treinta, fue una reunión pacífica, al revés de lo que está pasando ahora, es una oportunidad para ser oído.

Luego, señor Presidente, para abreviar, yo voy a votar favorablemente la proposición porque me parece que este es un gran debate. Segundo, tengo unas proposiciones, el señor Ponente ha tenido la

gentiliza de avalarlas y las explicaré en su momento. Me oriento en la línea que acabó de decir la Senadora Angélica Lozano de la fórmula del 37%, pero todo esto en mi opinión, exigiría una reflexión muy profunda.

Voy a terminar diciendo, a mí me parece que este debate es un debate provisional, este no es el verdadero debate de la norma más importante que se va a discutir en estos cuatro años. Por qué lo digo, porque realmente, de alguna manera, hay cierto simplismo en discutir simplemente un porcentaje. Eso fue lo que hicimos en el 91, yo sigo en la línea de lo que “hicimos” y creo tener derecho a usar esa expresión. Pero ahora, de alguna manera, estamos repitiendo algo que es fijar un porcentaje y sobre ese establecer cuáles son las transferencias razonables en materia de competencias locales; el procedimiento debió haber sido realmente al revés, primero, discutamos qué necesita Colombia en sus territorios y de ahí debe surgir el porcentaje.

Pero bueno, yo solo quiero terminar recomendando la lectura de un artículo del exjefe de Planeación, el doctor Jorge Iván González, que es un poco lo que quiero decir, este debate hoy es realmente muy débil en materia de argumentación. El doctor González muestra un panorama totalmente distinto sobre nuevos criterios, sobre cómo se debería organizar este tema que es estratégico y que es fundamental y que, además, tiene consecuencias de muy variada naturaleza, pero en mi caso, yo quiero anunciar que mi propuesta va dirigida a establecer formas de control en relación con... (sin sonido)

Una circunstancia que existe en Colombia y que es indiscutible, hay una multiplicidad de administraciones locales cooptadas por grupos ilegales en su totalidad. Si no establecemos mecanismos de control, lo que vamos a enviar más, más y más dinero a grupos ilegales y a las mafias, luego, eso lo podré hacer más claro y explícito en la oportunidad que desde ahora le ruego señor Presidente para cuando se apruebe esta proposición. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente. Ese debate para los colombianos se da por una sola razón, el Gobierno actual ha quebrado este país y a puesto mayores cargas a los señores Gobernadores con el tema de PAE y transporte para los estudiantes, pero hay que dejarle claro a los colombianos y sobre todo al Ponente Ariel. Ariel, acá cuando usted expuso, dijo, que la Nación y este Congreso no se ha dedicado a ir a los municipios más pobres, algo que es una falacia, nosotros estamos con el Sistema General de Regalías y con el Sistema General de Participación, y si vamos a hablar de sacar a los colombianos de la pobreza, tenemos que ver los dos sistemas al tiempo.

Hoy, qué es lo que nos está sucediendo, tenemos un gobierno que está diciendo no al petróleo, no al carbón, no al gas y ha hecho bajar, también, estos

recursos. Hoy los municipios más pobres, que estaban viendo que las Regalías era lo que podía sacar a los colombianos de la pobreza, han dicho, listo, miremos el Sistema General de Participación y aquí es en donde hay que tener pinzas. A mi amigo Amaya, más que venir a pedir solamente aumentar el porcentaje del Sistema General de Participaciones, hay que tener mucha atención a lo que pide el señor Gobernador de Antioquia, que es mayores impuestos cobrados por las regiones, para evitar algo que se llama la “pereza fiscal”, que se ha generado en algunas regiones ricas en petróleo y gas. Aquí, tenemos que concentrar este debate porque no termina este *round* hoy, nosotros vamos a acompañar esto, pero no solamente es, el aumentar el porcentaje, porque con este gobierno nos van a aumentar los cobros por las tasas de interés y el crédito. No hay plata a nivel nacional, Gobernadores, es la verdad, nos van a volver engañar, vamos a votar este presupuesto porque el Ministro Cristo ha dicho que le va a servir a las regiones, pero no va a llegar, grábense eso hoy, porque no están llegando las competencias como se requieren. Aquí cuando venga la Ley de Competencias, vamos a tener que definir muy bien cuáles van a ser los impuestos territoriales y le asignemos a las gobernaciones para que no sigan en este invento del Presidente Petro, encontró cómo lavarse las manos el próximo año, para decirles por qué no transfiere recursos a los entes territoriales.

Acompañamos la descentralización, pero sí pido a mis compañeros y a los Gobernadores, que cuando venga la ley que reglamente ese acto legislativo, estemos muy pendientes porque no solamente es transferir la plata por transferirla, es que nos permita, y las gobernaciones salgan de ese régimen de solo cigarrillos y licores, y que transiten a impuestos más consecuentes como lo ha venido pidiendo el Gobernador.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Presidente. Como actualmente estamos, estamos mal, hoy supuestamente tenemos una descentralización, una desconcentración del poder, pero simplemente en el papel; este es el debate trascendental y fundamental de autonomía. La mayoría de los Senadores que están acá han sido Alcaldes, han sido Gobernadores y saben que se enfrentan a miles de responsabilidades en educación, en salud, en saneamiento básico, en agua que es lo que queremos desconcentrar, pero que esto no simplemente beneficia, Alcaldes, a más de 1.100 Alcaldes y Gobernadores, sino que esto beneficia a esa población a la gente que está esperando una inversión social, una inversión real, en eso consiste la desconcentración del poder.

Yo quiero dejar muy claro que esto no es ni del gobierno, que este no es un proyecto ni de la oposición, es un proyecto, un acto legislativo que va beneficiar a miles y a miles de colombianos, que muchos Senadores fueron coautores y que hoy vemos

que es un debate que se puso en la agenda nacional y que estamos siendo un tema de conciliación de que si no es el 46.5% sea el 39%, el 39.5%, pero por fin vamos a hablar de la descentralización, de esa seguridad multidimensional, de que los recursos lleguen directamente a los Alcaldes, a los Gobernadores, así vamos hablar del Acuerdo Nacional, así vamos hablar verdaderamente de una paz en el territorio colombiano. Hablar de una paz sin recursos es muy difícil en el territorio, en eso consiste la autonomía territorial.

Muchos escuchábamos este fin de semana en el debate a Ministros, a líderes políticos de este país, hablando desde Bogotá, hablando desde una oficina, desde un escritorio de Bogotá, pero yo sí quisiera que se enfrentaran a la realidad a la que se enfrenta un municipio, un Alcalde de un municipio de categoría sexta, de categoría quinta clamando por una placa huella, clamando por un acueducto. Yo le hablaba y lo hablábamos en la COP, uno de los municipios más turísticos de Colombia, municipio como Barichara no tiene hoy un acueducto, 200 años después hay municipios en Colombia que no tienen agua potable, que vienen con la totuma a Bogotá a mendigar un acueducto, a mendigar una obra y son los problemas que hemos visto; que se va a desfinanciar la Nación, la Nación se desfinancia con los problemas de corrupción desde el nivel nacional, de que los recursos se los han robado; lo que queremos hoy es que los recursos lleguen a esa Colombia profunda de la que habla el Gobierno.

Yo, felicito a este Congreso de la República que cada uno tiene una postura diferente en materia, pero todos estamos de acuerdo con la descentralización, con la autonomía real y estructural de las entidades territoriales de nuestro territorio. Recursos Corrientes de la Nación cerca de 256 billones del año pasado que dejaron de recibir muchos municipios, cerca de 46% de esos recursos, que serían cerca de más de 50 billones, dejaron de recibir los municipios para agua potable, para saneamiento básico, para educación, para salud, que es lo que necesita nuestro territorio.

Desde Bogotá no pueden seguir tomando las decisiones de esa Colombia profunda, desde aquí de Bogotá tenemos que mirar un enfoque diferencial, de que no es lo mismo tener una política pública en educación para el Chocó que para el departamento de Santander, que para La Guajira, que de aquí no podemos seguir tomando las decisiones, por esos Alcaldes y Gobernadores que conocen realmente el territorio, que saben las necesidades del territorio y nosotros en este Congreso tenemos una oportunidad histórica de hablar de la verdadera descentralización y autonomía de la que habla la Constitución de 1991.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. A los colombianos y a las colombianas les diría que esta discusión e inminente aprobación del Sistema General de Participaciones (SGP) les demuestra a

los colombianos que los acuerdos nacionales son posibles, los acuerdos nacionales son posibles.

Para los ciudadanos que nos están viendo, voy a tratar de explicar muy rápidamente qué es lo que queremos hacer, el Sistema General de Participaciones es el dinero que transfiere la Nación a los entes territoriales, hoy en día está alrededor 22%. El proyecto inicial planteaba 46%, hay proposiciones que plantean 39% y 37%.

Para mí como Senador, es muy grato ver que, desde las diferentes aristas ideológicas por primera vez, en lo que ha visto este cuatrienio, podemos tener discusión argumentada sin epítetos y sin adjetivos descalificativos. Lo que se está buscando acá, colombianas y colombianos, es que los entes territoriales, gobernaciones y alcaldías tengan una autonomía mucho más grande a la hora de poder ejecutar proyectos que tienen que ver con sus competencias.

Demuestra, también, y tumba la tesis de que todo aquello que apoya el Gobierno nacional para destruir el país, que no busca acuerdos, no. Este es un Proyecto presentado por Senadores de todas las vertientes ideológicas, de oposición, de partidos independientes, de voces críticas al Gobierno que, en medio de su trasegar, ha logrado el apoyo del Gobierno nacional. Así que, este proyecto de acto legislativo lo que busca es que nos pongamos de acuerdo sobre el modelo democracia que vamos a tener en un futuro.

Creo que todas las voces que se han expresado acá expresan preocupaciones válidas. Es cierto y es real que tenemos una crisis fiscal, como lo ha planteado usted señor Presidente; es cierto que, en su momento, si aprobamos este proyecto de acto legislativo, tendrán que aprobarse, también, ineluctablemente una ley de financiamiento; es cierto que, si este proyecto es aprobado, ineluctablemente tendrá que aprobarse una ley de financiamiento porque es una realidad; los recursos hoy en día no nos alcanzan. Creo que se ha demostrado, también, una voluntad de consenso por parte del Gobierno nacional cuando ha aceptado bajar de 46.5 al 39. Y creo, también, que son válidas las voces de propuestas alternativas como la voz de la Senadora Angélica Lozano.

Así que, simplemente para decirles a las colombianas y a los colombianos que, así como nos pusimos de acuerdo en que la COP16 era muy importante para Cali, era muy importante para el país, acá en el Congreso nos estamos poniendo de acuerdo, estamos a punto de ponernos de acuerdo en diferentes posiciones ideológicas y políticas sobre un cambio sustancial en la manera en cómo se van administrar los recursos del Estado colombiano, que van a pasar una gran parte de manejarlos la Nación, a manejarlos los entes territoriales. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable Senador. Mire, el Senador Miguel Ángel Pinto presentó una moción de orden

en el sentido de que las intervenciones están, pues, para el articulado. Quiero decir lo siguiente, podemos votar la proposición con que termina el informe de ponencia y seguiremos dando el uso de la palabra en el mismo orden que está inscrito. Senador Carlos Fernando Motoa, sobre la moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, sobre el punto que mencionó el Senador Pinto, con todo el respeto a él y a esta Plenaria, Presidente, estamos votando una reforma constitucional. Yo me inscribí para debatir sobre el proyecto en general, para hacer unas preguntas al Ponente y al Gobierno, y dependen las respuestas votaré o no a la iniciativa. Presidente, todos quieren hablar sobre el informe de ponencia.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Parece que, informe de ponencia y continuamos. Entonces, pues, ok, entonces, vamos a hacerlo total y democráticamente. Ah, moción de orden María José Pizarro, Senadora María José.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

No, Presidente, yo no tengo ningún problema en que votemos el informe de ponencia y sigamos en el estricto orden, sino, si usted va a tomar una decisión distinta, le solicito que respetemos el orden que está ahí anotado en su papel, porque también tengo unas consideraciones generales y me gustaría hablar. Entonces, votemos el informe de ponencia y si no, me da la palabra a mí y luego usted se la da al Senador Motoa. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Sí, se respetará el estricto orden de inscritos. Senador Motoa, nueva moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, con todo respeto a su señoría. Aquí hay unos inscritos que lo han hecho previamente en el plazo que usted concedió, lo que entiendo es que quieren recurrir a la suficiente ilustración para votar el informe de ponencia y para ello debe transcurrir por lo menos cuatro horas del debate de la proposición con que termina el informe de ponencia. Quiero llamar la atención a la Plenaria de esa norma de la Ley 5^a, y ya dependerá esta Plenaria si quiere o no generar un vicio a las tantas iniciativas que ha presentado el Gobierno, que la Corte ha tenido que pronunciarse. Dejo mi constancia y moción de orden en ese sentido, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Díidier Lobo Chinchilla:

Presidente, muchas gracias. Presidente, mi llamado es, a que votemos el informe con que termina la ponencia y sigamos la discusión para cuando vengan los articulados en el orden suscrito

y de acuerdo con como usted anuncio conducir el debate en el día de hoy señor Presidente, finalmente usted toma la decisión de cómo conduce el debate. Yo lo que sí creo, es que, sin quitarle la posibilidad a que todos los que estamos inscritos y podamos participar, se vote el informe con que termina la ponencia y se abre la participación, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, no tendría, sino que agregar a lo dicho por el doctor Lobo, no se ha invocado moción de suficiente ilustración, lo que se ha pedido es que la Mesa Directiva haga uso de una facultad que tiene, con la finalidad de que se produzca la votación, con la promesa y, por ello, es que estoy de acuerdo con el doctor Lobo, de que las inscripciones sean respetadas, de modo que, nuestro derecho a intervenir no se vea soslayado; estoy de acuerdo con el doctor Lobo. Era todo, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Yo, lamento profundamente disentir de mi colega y amigo Díder Lobo, yo creo que todas las personas, que todos los Congresistas, que todos los Senadores que se inscribieron tienen el derecho a hablar y a expresarse. Creo Presidente que no es procedente, no es sensato, no es conducente, es un atropello a esos colegas que se inscribieron y que no van a poder hablar. Repito, apreciado colega Díder Lobo, lamento disentir de usted, pero, creo que se debe seguir en la presentación o en la exposición de cada uno de los colegas que se inscribieron. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Pero, Senador Antonio Zabaraín, lo que hemos dicho es parecido a lo suyo, solamente que primero, como han pedido votar la moción la orden y seguirá el uso de la palabra en estricto orden como está aquí, en estricto orden, y Senador Mauricio Gómez, también, ha pedido una moción de orden. Senador Mauricio...

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Nadie más, nadie más democrático que usted, Presidente Cepeda, que le ha dado garantías a la Plenaria desde primer día, que estamos ahogados en un vaso con agua, perdiendo tiempo. Usted dirige la Plenaria y no le está negando el uso de la palabra a nadie, está organizando el debate, usted está ahí y lo elegimos para eso. Avance, que cuenta con la mayoría de los Senadores para que usted, que es la máxima autoridad en la Plenaria, nos dirija a todos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bueno, voy a preguntarle a la Plenaria si quiere que continuemos votando la proposición con que termina el informe de ponencia, para hacerlo más democrático y con el compromiso, como lo dije desde el principio, de continuar con el uso de la

palabra. Señor Secretario, abra el registro. Solo voy a preguntar, ¿desea la Plenaria votar la proposición con que termina informe de ponencia? Vamos a hacerlo, porque hay votos negativos, vamos a hacerlo abriendo el registro, vamos a hacerlo abriendo el registro.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Presidente, voto SÍ, para poder votar, perdón la redundancia, para poder votar el informe con el que termina la ponencia, votar SÍ.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

El Senador Ariel Ávila vota afirmativa la proposición para entrar, posteriormente, a votar la proposición con que termina el informe de ponencia

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria, si desea continuar con la votación de la proposición con que termina la Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 75

Por el NO: 08

TOTAL: 83 votos.

Votación nominal a si desea la plenaria votar la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara

por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahita Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Pérez Ana Carolina
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Vásquez Iván Leonidas
Peralta Epiyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel.

Honorables Senadores**Por el no**

González Villa Carlos Julio
Jiménez López Carlos Abraham
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Motoa Solarte Carlos Fernando
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Luna Sánchez David Andrés
Valencia Laserna Paloma Susana
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

28.X.2024

En consecuencia, la Plenaria ha aprobado continuar con la votación de la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 81

Por el No. : 02

TOTAL : 83 votos.

**Votación nominal a la proposición positiva
con que termina el informe de ponencia al
Proyecto de Acto Legislativo número 018 de
2024 Senado, 437 de 2024 Cámara**

*por el cual se fortalece la autonomía de los
departamentos, distritos y municipios, se modifica
el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y
se dictan otras disposiciones*

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahita Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Pérez Ana Carolina
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Díder
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Meisel Vergara Carlos Manuel
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Vásquez Iván Leonidas
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Honorables Senadores

Por el No

Motoa Solarte Carlos Fernando
Valencia Laserna Paloma Susana.

28.X.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento que se encuentra en la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Votar NO al impedimento, porque eso es general, eso es una reforma constitucional, entonces, no genera beneficio directo, por eso, recomendamos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 04

Por el NO: 70

TOTAL: 74 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara

por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

Honorables Senadores

Por el Sí

Espitia Pérez Ana Carolina

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Riascos Riascos Paulino.

28.X.2024.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara

por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Correa Jiménez Antonio José

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Alvarán Nicolás Albeiro

Echeverri Piedrahita Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Gómez Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Hurtado Sánchez Norma

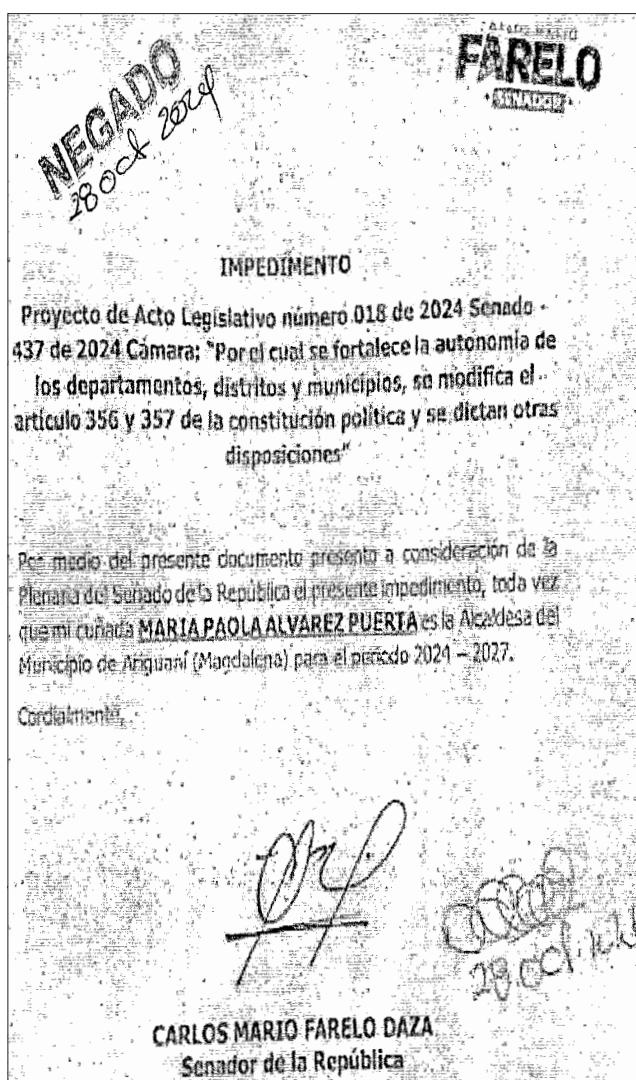
Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Peralta Epiyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

28.X.2024.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente. Aquí, hemos escuchado a lo largo de todas las intervenciones, las bondades de este proyecto y cómo los municipios y sobre todo los territorios más afectados por la violencia y más pobres de nuestro país, se van a ver beneficiados; esto es cierto, siempre y cuando como, ya se dijo anteriormente, exista en la Ley de Competencias que se va a votar aquí y la invitación es para ello, unos criterios absolutamente claros porque este proyecto tiene que servir para que nuestro país se pueda superar, no solamente la desigualdad social, también, la desigualdad territorial.

Y, por lo tanto, cuatro puntos que consideramos claves, el primero, en materia de educación. La educación básica durante los tres primeros años, la educación media y, por supuesto, la educación superior. La salud, los equipos básicos de salud preventiva, tiene que ser parte de esta Ley de Competencias. Vías para los campesinos y saneamiento básico.

En segundo lugar, ese proyecto debe tener una veeduría social, una veeduría ciudadana, pero también de los entes de control. No sea como ha sucedido históricamente en este país, que el dinero que llega por regalías a los territorios terminan siendo, bien para financiar campañas políticas o bien se van en ese fondo, en ese hueco negro de la corrupción en nuestro país; mafias, clanes políticos familiares, son los que se han beneficiado de las regalías de nuestro país, principalmente. Es más, yo quiero recordar aquí la denuncia que hizo el exsenador y hoy Director de Planeación Nacional, Alexander López, 12 billones de pesos que se perdieron en el gobierno anterior, precisamente de los Ocad Paz, en dos mil proyectos que no cumplieron con las obligaciones contractuales y hoy nadie sabe dónde están 12 billones de pesos de los territorios más pobres y en donde la ciudadanía, sus poblaciones tienen que vivir los rigores de la violencia.

Finalmente, hay que recordar que la descentralización y la autonomía de las regiones es un principio del progresismo y, por eso, fue defendido por el proyecto progresista con la promulgación de la Constitución de 1991. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras.

Palabras del honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias, Presidente. Mire, yo creo que con este proyecto de acto legislativo lo que se busca es hacer

justicia con las regiones, creo que los Congresos no solo de hoy, sino de hace mucho rato, estaban en mora de aprobar una ley que llegue a las regiones, que llegue a los municipios, que llegue a los Gobernadores. Es triste y no solo para estos Gobernadores y Alcaldes de esta época, sino para todos los que fuimos, nos dio tristeza, cómo teníamos que deambular por cada uno de los diferentes Ministerios buscando cómo nos aprobaron un proyecto, pidiendo limosna, mirando qué Ministro por lo menos tenía compasión con las regiones.

Creo que este proyecto, la verdad, es muy necesario en estos momentos, si incluso, para los de alto gobierno de este Gobierno, han sentido la necesidad, la tristeza que muchos de sus proyectos no han sido aprobados y es en palabras que el mismo doctor Vega en su libro lo escribe, que muy triste para él que, los mismos ministerios, Viceministros, jefes de oficina ni siquiera tenía en cuenta los proyectos. Yo creo que en eso hay que tener, por lo menos razón y coherencia en los proyectos que se aprueban.

Por eso, creo que estamos haciendo una justicia con las regiones, estamos pidiéndole que, por lo menos tengan en cuenta que las regiones tengan un mayor recurso para poder alimentar su Plan de Desarrollo, sus programas de gobierno, que puedan llevar, por lo menos los recursos de sus regiones. Pero, ojo con las competencias porque no vaya a ser que les coloquen más competencias de los recursos que les vayan a llegar, porque cuando les dijeron que le iban a dar los recursos para el PAE, que es el Plan de Alimentación Escolar, les dieron solo el 30% de lo que vale un proyecto de alimentar escolarmente a un departamento, a los niños del departamento y el 70% le ha tocado a muchos Gobernadores y a muchos Alcaldes cofinanciarlo, incluso, con recursos propios que tenían destinados para proyectos importantes. Por eso, esas competencias hay que tenerlas en cuenta señores Gobernadores y Alcaldes, si no le van a colocar más competencias que los pocos recursos que le puedan llegar con este incremento que incluso es a 12 años.

Sin embargo, como bancada, también quiero resaltar el trabajo de Ariel, coordinando este proyecto, ayudando para que las regiones puedan volver a tener por lo menos unos recursos importantes para poder apalancar cada uno de sus proyectos y su Plan de Desarrollo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser muy corto, pero voy a enfatizar el por qué apoyamos este proyecto desde las regiones del país. En el año 2010, la campaña presidencial del entonces candidato Juan Manuel Santos hablaba de cómo había una

inequidad en el Estado colombiano, debido a que era muy evidente que las transferencias que se han venido haciendo de los departamentos del centro del país, con respecto a los de la periferia son mayores. Es decir, los departamentos del centro del país han llegado a tener más recursos por habitante, debido al Sistema General de Participación que los departamentos que hacen parte de la periferia del país.

La pregunta en ese momento, Senador Ariel, era ¿cómo restablecer esa equidad en nuestro país? A la única conclusión que se llegaba en el momento era, que, a través de crédito, que se tenía que acceder a crédito público con el fin de poder darle a las regiones, a la periferia del país, aquellos recursos que no habían sido dados en su momento y que habían sido culpables de la inequidad de las regiones y la falta de desarrollo de muchas de ellas.

Pero, lastimosamente para las regiones del país y digo lastimosamente también porque, a pesar de que subió el precio del petróleo en ese momento y hubo unas mejores condiciones en el mercado internacional, ligadas también al aumento de la producción de petróleo colombiano, pues sencillamente lo que sucedió ahí fue que se hizo la modificación al Sistema General de Regalías, lo que sucedió fue que las regiones que producen el petróleo del país, que producen el carbón del país, en vez de ser reconocidas con más recursos -como era la idea original- resultaron fue poniendo más plata de los recursos naturales que son explotados en sus territorios para que las regiones, incluso, del centro en país que no tienen explotación de recursos naturales no renovables también disfrutarán de las mieles de las regalías.

Luego, se modificó nuevamente el Sistema General de Regalías y se entregó algo nuevamente a las regiones de lo que habían perdido, pero el esquema siguió siendo perverso para las regiones. La decisión que se está tomando hoy, definitivamente creo que va en la línea de lo que necesita el país, de volver a ser equitativos, de entregarle a las regiones eso que tanto ha anhelado el constituyente de 1991 y obviamente, señor Presidente y señor Ponente, de que, con estos recursos, esas competencias delegadas que van a llegar a las regiones, sirvan para hacer un desarrollo más armónico de ellas con respecto a lo que se venía perdiendo.

Entonces, por esas razones, apoyo este proyecto de ley, genera equidad a las regiones, da mayor autonomía, equilibra la balanza, y de esa manera, pues podemos nosotros también darle más responsabilidad a los mandatarios locales, para que ellos sean quienes puedan determinar el futuro de sus municipios y sus departamentos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Mire, me han pedido de Secretaría General, que se recuerde o se anuncie nuevamente algo que se

anunció la semana pasada sobre la elección de la Dirección Administrativa. Señor Secretario sírvase hacer el anuncio.

El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente, para el día de mañana está prevista la elección del señor Director o Directora Administrativa, de conformidad con el cronograma que estableció la Presidencia del Senado y para mañana está prevista la elección del Director o Directora Administrativa.

De la siguiente, la terna de la cual saldrá el Director o Directora Administrativa es la siguiente: Astrid Salamanca Rahin, William Valderrama Hoyos y Camilo Andrés Rojas Castro, de esta terna, en el día de mañana, de conformidad con el cronograma establecido por el señor Presidente del Senado, la Mesa Directiva, mañana se elegirá el nuevo Director o Directora Administrativa. Queda anunciado señor Presidente

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, muchas gracias. Queda anunciado nuevamente, según cronograma establecido desde el principio del mes de octubre y absolutamente reglado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente. En la pasada sesión cuando inició la discusión de este importante proyecto de acto legislativo, anuncié mi voto favorable al texto, tal cual venía en la ponencia presentada por el Senador Ariel Ávila y, también, lo felicité por lo interesante y puntual de la justificación de dicha ponencia, pero, también planteé la necesidad de tener en cuenta las distintas sugerencias de los Senadores e incorporar en la discusión al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación, lo mismo que al Ministro del Interior, aquí presentes.

Creo que el Senador Ponente ha logrado cuadrar el círculo, porque ha logrado compatibilizar el proyecto de Sistema General de Participaciones con el Marco Fiscal de Mediano Plazo en una discusión que me imagino no fue fácil durante el fin de semana y quiero comentarlo por haber logrado ese consenso y desde luego lo suscribo.

También suscribo una propuesta que entiendo ha sido avalada por el señor Ponente, planteada por el doctor Humberto de la Calle para adicionar unos controles necesarios a la ejecución de este proceso a lo largo de los años, dado los delicados balances del problema de seguridad y del orden público en los distintos territorios del país.

Y, finalmente, Presidente, quiero glosar la manera como aquí todo el mundo pretende echarle la culpa a Bogotá, a los cachacos, en fin, del modelo centralista que todos han contribuido a efectuar; aquí, la recentralización del Sistema General de Participaciones empezó con el Presidente Pastrana, se consolidó con el Presidente Álvaro Uribe Vélez y encima de todo, se le puso la cereza al pastel por parte del exministro Carrasquilla, cuando se inventó los Bonos del Agua que diezmaron los recursos de todos los municipios del país sin generar el agua potable que todavía carecen.

Entonces, señor Presidente, para reiterar mi voto favorable al proyecto y decir que suscribo esas proposiciones que de verdad logran un proyecto muy equilibrado y conducente en esta coyuntura del país. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Gracias a usted honorable Senadora Clara. Ahí, estamos con usted en la misma orilla de ese voto positivo, sino que no me dejan hablar porque después no me dejan regresar aquí a la Mesa Directiva.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Honorable Senador Ariel Ávila, entiendo yo que usted menciona a los maestros de Cumbitara, Policarpa, El Rosario, de municipios enclavados en la cordillera de los Andes, alejados, parte de la región Pacífica, en un sentido figurado, cómo los maestros menos calificados; creo que, al contrario, en estas condiciones tan difíciles y precarias que ejercen su labor, ellos desempeñan una función muy importante que es la de formar, educar a la niñez y a la juventud de esas zonas apartadas. Creo que es importantísimo hacer esa mención porque, precisamente, este proyecto de acto legislativo tiene que ir a resolver esas situaciones con las que el magisterio y todo el sistema educativo en los municipios tiene problemas porque físicamente los recursos no son suficientes para tener una buena cobertura y calidad de la educación.

El mapa que usted muestra, el mapa de la pobreza, de la exclusión, de la segregación, también es el mapa del centralismo, de los privilegios; el mapa de las 4G, el mapa de las 5, de las 6G, de las mega oportunidades con las que se han desarrollado pocas regiones y pocas familias en Colombia, entonces, esta es una deuda que tenemos con las regiones, esta es una deuda que tenemos con el campesinado, esta es una deuda que tenemos con las comunidades del Pacífico, con los pueblos indígenas, con los pueblos afros.

Bueno, hay que mirar cómo queda en la Ley de Competencias la garantía para que la deuda externa

tenga un pago de tal manera que no afecte al país, también hay que tener en cuenta, bueno, cómo queda la Regla Fiscal, cómo quedarían los programas nacionales, pero eso no puede ser justificación para condenar eternamente, andar por esos caminos intransitables a los campesinos y campesinas, para que las escuelas campesinas tengan oportunidades de mejores ambientes educativos y mejores ambientes escolares. No como ocurre con más de 13 mil escuelas del sector rural en este momento, que no cumplen con unas condiciones básicas para desarrollar unos buenos ambientes educativos.

En síntesis, señor Presidente, querido Ariel, vamos a votar positivamente este proyecto de acto legislativo y nos preparamos para la discusión y para los aportes en la Ley de Competencias. Que ojalá esta construcción y esta presentación de la Ley de Competencias sea un ampliamente debatido.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia, manifiesta:

Gracias Senador Robert Daza. Mire, un nuevo anuncio, mañana la Plenaria será a la una de la tarde, hay Comisiones Económicas a las once para anunciar proyecto de regalías, posterior y mañana se inicia la votación; hoy terminamos las intervenciones, aquí está la lista y mañana venimos a votar. De manera que, que quien quiera intervenir, todavía está a tiempo, que las intervenciones serán hasta hoy, hoy se cierra. Senadora Catalina con mucho gusto, Senador Díder con mucho gusto, se cierran las intervenciones, intervenciones que eran cerradas hoy y luego los artículos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, señor Presidente. Como vemos que nos estamos escuchando mucho, pero le estamos hablando también a los colombianos y colombianas que nos escuchan. Yo apoyé en la Comisión Primera este proyecto, pero al mismo tiempo dejé a consideración una serie de proposiciones y constancias y, por eso, saludo hoy la intervención del Senador Ariel Ávila en términos de que hayan sido recogidas esas voces que expresamos en la Comisión.

Sí se necesita descentralización, es porque en este país campea la desigualdad, sí se necesita descentralización es porque la concentración ha llevado a acumulaciones desmedidas que redundan en pobreza y en dificultades para la mayoría de los municipios.

La izquierda de Colombia, la historia de la izquierda de Colombia es justamente la lucha contra el centralismo que se impuso desde 1886, desde las voces de Mahecha en los 20, hasta las del profesor Fals Borda, en la constituyente clamaban justamente

por lo que él llamó la insurgencia de las provincias y, por eso, pensamos que este acto legislativo es el reinicio de ese camino, de escuchar a esa república plebea que desde las distintas configuraciones regionales reclama acceso, oportunidades.

Por ello, este acto legislativo debe justamente promover que el ordenamiento territorial deje de estar ligado solo al rentismo y sus flujos, que hacen que el centralismo bogotano se reproduzca a nivel regional de forma horizontal y que muchas de las grandes ciudades de este país, de la cuadricefalia de este país, termine reproduciendo ese centralismo en cada región y por eso existen los Urabá, y por eso existen los sures de Bolívar. No podemos seguir permitiendo que, no solo se trata del centralismo bogotano, cachaco, como lo han llamado, sino de ese tipo de centralismo que está hoy ávido seguramente de impuestos, pero no pensando en la gente, sino para seguir acumulando y concentrando.

Descentralizar promueve la paz, descentralizar debe reactivar la economía, descentralizar necesita un Estado social de derecho fuerte que permita fortalecer la democracia, esa democracia en movimiento. Desde Nariño, desde mi tierra, hemos reclamado en muchas movilizaciones desde los 90 que se cumpliera la Constitución, pero esa Constitución quedó malograda también porque el estado señorial centralista se sigue imponiendo.

Yo pregunto, ahora que acusan a este gobierno, por qué antes no se había hecho una propuesta factible de descentralización, por qué hoy las voces de autonomía reclaman esta descentralización, cuando han tenido más de 200 años y han tenido más de 30 años después de la Constitución del 91, porque detrás de ello, se esconde la codicia.

Bienvenido este acto legislativo, siempre y cuando se dirija a cerrar brechas; bienvenido a este acto legislativo, siempre y cuando se piense en la Orinoquía, la Amazonía, el Pacífico, sus conexiones; bienvenido a este acto legislativo, mientras sea para el pueblo, los pueblos y las comunidades. Gracias.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente de forma ordinaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Por lo visto, sí debemos hablarle al país, porque la bulla, Presidente, no permite que nos escuchemos; yo le agradecería Presidente, si puede hacer una moción para que nos escuchemos. Presidente, es imposible, el ruido, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Por favor, por favor, han pedido silencio para escuchar la intervención de la Senadora Isabel Zuleta; no sé si aquí a mi derecha se está produciendo el desorden, Senadora Isabel Zuleta. Adelante.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias. El centralismo de Bogotá se reproduce en las ciudades capitales, el centralismo de Bogotá es tan asfixiante como el que se vive en las ciudades como Medellín, en las ciudades como Barranquilla, en todas las demás ciudades se vive un centralismo asfixiante.

Estamos aquí discutiendo un porcentaje, un porcentaje que depende de los recursos de la Nación y deberíamos estar discutiendo si los recursos de la Nación realmente alcanzan para las necesidades del pueblo.

Yo les quiero recordar, al país que escucha estos debates, que entre el 2 y el 3% depende de Ecopetrol y de las grandes empresas del Presupuesto General de la Nación, pero, además, que el 20% de la renta corporativa de los ingresos tributarios, depende de la industria petrolera. Y por qué lo quiero recordar, porque yo también creo que aquí hay un sofisma, discutimos un porcentaje, la gente se llena de ilusión y ¿de dónde vamos a sacar la plata?, de dónde va a salir la plata si nuestra empresa insignia, la que provee la plata, no va a tener los recursos para esa época. Estamos proyectando el país a diez años, pero, ojo de ¿dónde son las rentas de la Nación? Para eso, necesitamos la transición energética, necesitamos que la empresa que provee los recursos del Estado realmente se fortalezca en todas las energías.

Aquí, están los Gobernadores y se llevan una ilusión y yo les voy a decir, para ese momento no les va a llegar esa plata, porque esa plata no existe, esa plata es una ilusión. No me gusta el ánimo de este proyecto, porque no le dice la realidad al país, no le dice que no se va a superar la inequidad con la descentralización, porque esa oligarquía nacional que permite la exclusión de la población, esa oligarquía nacional se reproduce en las regiones, y cuando lleguen esos recursos, va a aumentar la exclusión; allá no hay redistribución de la riqueza, hay más exclusión, hay más discriminación de las poblaciones. Por eso, voto negativo este proyecto y no me gusta la manipulación que hay detrás del mismo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samy Merheg Marún.

Palabras del honorable Senador Samy Merheg Marún.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que, pues este es un proyecto que abre la puerta para empezar el camino de la verdadera descentralización del

Estado, pero yo quisiera inicialmente referirme algo que mencionó el Senador de la Calle.

Este es un escenario o nos toca una discusión, creería yo, que darla de alguna manera en desorden, primero tenemos que, porque así lo define el procedimiento, primero tenemos que aprobar el acto legislativo, para luego, sí entrar en la discusión de fondo, la discusión que verdaderamente les interesa a los entes territoriales. Hoy lo único que estamos haciendo es dándole la posibilidad a esos entes territoriales que participen de una mayor manera del Presupuesto de la Nación y me parece que eso es importante; hubiera sido mucho más interesante, si hubiéramos podido discutir el fondo primero, definiendo claramente qué quieren los Alcaldes y Gobernadores, qué quieren hacer con ese recurso, cuál es el recurso y la responsabilidad, Gustavo, que quieran asumir, pero por procedimiento, nos toca hacerlo de esta manera.

Por eso, aplaudo la palabra del Senador de la Calle, creo que tiene toda la razón, la gran discusión será la Ley de Competencias, donde definiremos claramente si a los territorios los vamos a premiar o los vamos a seguir castigando, porque si en esa Ley de Competencias les entregamos más competencias que recursos, pues no habremos hecho nada importante en este proyecto.

Es fundamental arrancar este camino, no sabría yo cuál es el porcentaje que debería dedicársele al SGP, no sabría si es el 40, el 37, el 39 porque como no hemos dado esa discusión, yo creo que digamos que es abrir un poco la puerta para aterrizar, Angélica, esas necesidades y esas prioridades en los territorios. Por eso, yo quiero decírselos con toda tranquilidad; yo me imagino que los Gobernadores y los Alcaldes lo que quieren no es tener mayor capacidad de priorizar inversiones, de priorizar inversiones, no de asumir más competencias y más responsabilidades, eso lo veremos en esa discusión de la Ley de Competencias.

Y, por último, ya hablé con el Senador Ponente, Presidente, yo tengo dos proposiciones encaminadas a que también se tuvieran en cuenta otros sectores. Hoy, la Constitución nos define claramente que la inversión de este proceso del SGP es para salud, educación, agua potable y saneamiento básico y propósitos generales, Jairo, pero ahí se están quedando por fuera las vías terciarias porque no tenemos la posibilidad por ley, por Constitución de hacerlo, está quedando la infancia por fuera y muchos otros sectores. Por eso, radiqué una proposición para que se tenga en cuenta en la discusión de Cámara, las dejo como constancia, se tenga en cuenta la discusión de Cámara después de que el Ponente, su equipo de trabajo y el gobierno puedan hacer estudio de ella y darle, si a bien lo quieren, el visto bueno para poder que los Alcaldes y Gobernadores puedan invertir, no solamente en vías terciarias, sino también en escenarios deportivos, puedan invertir en muchos otros sectores que también tienen muchas necesidades. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Palabras del honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos. Presidente, yo inicio mi intervención con una frase que ha venido acuñando en la Comisión de Ordenamiento Territorial, hace 214 años los colombianos gritábamos libertad y hoy gritamos descentralización.

La Nación colombiana a lo largo de los últimos años ha venido usurpando funciones, recursos a los territorios; cada día a los departamentos y municipios le llega más población, más competencias, más responsabilidades, pero menos ingresos; las transferencias de la Nación no han crecido al ritmo que han crecido los ingresos de la Nación. Dicho de otra manera, el Sistema General de Participaciones ha perdido peso relativo dentro de la ecuación de los ingresos territoriales y por eso, partimos de una premisa, en el Partido Conservador queremos un país descentralizado con vocación regional, que ayude a cerrar brechas y equidad territorial y por eso, los 15 Senadores del Partido Conservador acompañaremos con decisión este acto legislativo. Conscientes de que no va a ser el todo ni el fin de la descentralización, y es importante no generar falsas expectativas a las regiones, este tan solo es un paso de muchos que tenemos que dar para lograr la descentralización definitiva.

Y aquí tengo que decir algo con mucha sinceridad, se escucha hablar de 39.5, del 37%, que la Misión de Descentralización sugirió, que menos del 41, que más del 49 no se puede, mentira, ninguno de esos porcentajes nos convence desde el punto de vista técnico, pero somos conscientes que para sacar esta iniciativa adelante tenemos que actuar hoy con algo de gallardía, con un poco de irresponsabilidad y con mucha premura, pero que tenemos que sacar el acto legislativo adelante.

Ahora bien, nos queda una enorme responsabilidad compañeros, la Ley de Competencias, no es menor esa responsabilidad de sacar esa ley Orgánica adelante porque allí es donde se va a definir claramente cuáles son las funciones que se van a ceder. Cuáles son las competencias que se van a ceder, cuáles son las que se van a conservar, entendiendo que tenemos que dejar un equilibrio entre la autonomía territorial que estamos invocando, pero, también, no desbordar la responsabilidad del Estado ni evadir algunas funciones que nacionalmente tenemos que conservar.

El Partido Conservador hoy le dice sí a este acto legislativo, sí a la descentralización, pero con responsabilidad, dejando consignado el enorme compromiso que este Congreso y con este Senado deja hoy de sacar adelante la Ley de Competencias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Sí Senador Marcos Daniel y Senador Juan Samy, hemos estado siempre en el Partido Conservador en la orilla de la descentralización y en algún mal momento rompimos lo que había decretado el constituyente del 91, el 46%, además, fue temporal y miren los años que llevamos, y Alcaldes y Gobernadores con rodilleras aquí frente al Gobierno nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables Senadores. Realmente a quienes nos estamos dirigiendo en ese momento, es al país, a ese país profundo, ese país olvidado que tiene mucho que ver con la inequidad y con la desigualdad. Darle contexto histórico a esta discusión, es entender cuándo nació el acto legislativo 01 que recortó sinceramente y redujo la capacidad de descentralizar este país, nació cuando fracasaron los diálogos del Caguán, nació bajo la reducción de los precios del petróleo y la incertidumbre en el desarrollo del país. Por eso, personalmente he acompañado también la paz, como un proceso que genera y concibe procesos de desarrollo para el país.

Nosotros entendemos que esa reducción que, aquí ya los colegas una y otra vez la han señalado, del 46.5% hasta el 21 o 22% tiene que ver con cerca, como lo calcula el analista investigador Illich Ortiz, en 138 billones, al final 191 millones, querido Gobernador Eduardo Verano de la Rosa, pelea que hemos venido dando desde hace muchísimos años cuando pertenecíamos a la Federación de Gobernadores, hablando sobre el proceso verdadero de descentralización de este país.

Solamente a la educación se perdieron 78 billones de pesos que no llegaron a las regiones y que tiene que ver con el atraso educativo, con la deserción escolar, con la falta de formación docente, que están profundamente relacionados con el retraso de la educación rural de este país, que están profundamente relacionados con el atraso tecnológico en ciencia, en tecnología y en infraestructura. Yo reclamo hoy nuevamente esos 78 billones de pesos para las regiones porque son base y causa del atraso nacional y son causa estructural de los problemas de violencia, de atraso y de falta de modernidad de nuestra nación.

Asimismo, señor Presidente y honorables colegas, entendemos que la Regla Fiscal solo se rompe cuando se entiende que estos recursos son de la Nación, son para irrigar la Nación y que es el estado centralista el que creció los gastos de funcionamiento del 6 al 21% y ahí es donde se desequilibra la Regla. Y, adicionalmente, Senador

Castellanos, esto fue concebido para cuatro años y como todo en el país se vuelve eterno y permanente y sobre todo cuando es contra el mismo país.

De hecho, esta figura va a permitir de una manera muy clara reducir el presidencialismo colombiano y generar mayor capacidad de no lograr que los Alcaldes y Gobernadores viajen permanentemente a Bogotá a pedir limosna como casi siempre les toca y les corresponde. Por eso señor Presidente, anuncio mi voto positivo a esta lucha que hemos acompañado durante tantos años.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente. Primero, quiero decir que es razonable que tengamos dudas sobre este proyecto. Yo mismo he albergado dudas en estos días y no haría ninguna condenación por las que puedan surgir; lo que hice fue atender con mucho atendimiento lo dicho por Ariel, que me parece una excelente presentación, leer con atención lo que dijo el Ministerio de Hacienda donde abundan razones y enterarme bien e intentar que recogiera el espíritu de lo que se ha dicho acá, de modo que, es lo primero.

Segundo, dudas ha tenido, este país desde los primeros días de la independencia, no se olviden que la Patria Boba fue exactamente eso, la pelea entre federalistas y centralistas y nos cogió Morillo, de 1810 en adelante en la Patria Boba y el “Pacificador” se campeó por el país. De modo que, razones tenemos para decir, desde entonces aparece la discusión. Lo que ha dicho mi querido Carlos Julio, un defensor de la educación. Me lo decía Sandra Jaimes, aquí se aprobó una comisión de alto nivel que también ha sido aplazada eternamente cuando se habla de reivindicar la educación y la descentralización. De modo que, esto tiene su historia.

Segundo, pero es que también hay una versión neoliberal de la descentralización, por eso voto esta positivamente. Aquí, nos aplicaron una versión neoliberal cuando le entregaban a los municipios y departamentos responsabilidades sin los correspondientes recursos. Tiene toda la razón quien dice que le diera un PAE sin recursos, que le dieron municipalización de la educación ¿se acuerdan?, sin recursos. Por primera vez, voy a decir aquí, pues una cosa que puede parecer una herejía, la palabra que utiliza Miguel Uribe tiene sentido, autonomía, porque es que descentralización sin recursos es demagogia; este proyecto es una cosa distinta.

Tercero, apenas está a medio camino este proyecto de lo que decía Orlando Fals Borda, es decir, aún tenemos mucho por recorrer; algún día el país comprenderá los dichos de Orlando Fals Borda, pero esto es un buen intento de aproximarse a aquello, es decir, salir de la lógica neoliberal de la descentralización y está inspirada en una muy buena

documentos de Juan Daniel Restrepo, para quienes dicen que esto no tiene sustento y muy amablemente discrepo de mi buen doctor Humberto de la Calle, si hay un sustento filosófico de esto que está haciendo, lamento que no tan profundo como el que orientaba Fals Borda.

Cuarto, tiene que haber una reforma constitucional y una ley que la desarrolle. Para quienes tienen la duda razonable, yo entiendo, es decir, entregar porcentaje sin discutir competencias parece un exabrupto, pero pretender pasar a la Constitución la reglamentación lo es también; técnicamente creo que es el procedimiento adecuado.

Quinto, vamos a tener que poner de acuerdo y no solo porque estamos en el mismo Congreso de la República y queremos acertar, sino también por otra razón principal que aquí se ha insinuado, porque en adelante este país va a tener verdadera alternancia; no volverán a ser 200 años de dominación de élites y vamos a tener que ponernos de acuerdo en función que vamos a compartir, señoras y señores, se acabó el bipartidismo tradicional y esas calendas en las cuales dominaban unos pocos representando a las élites. De modo que es, a ustedes y a nosotros, todos en este Congreso, como votamos ahorita, quienes vamos a tener que ponernos de acuerdo.

Y quinto, no me hablen de que hay corrupción regional buena y corrupción de Bogotá buena o mala. No, resumo como decía Echandía el expresidente, la democracia colombiana es un orangután con sacoleva, donde el centralismo bogotano se vale de la corruptela regional y viceversa. No nos echemos cuenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias señor Presidente, una vez más, como lo dije la vez pasada, apoyo este proyecto de ley, lo apoyo en su totalidad; mientras en el 2002 las transferencias territoriales representaban un 40, perdón, un 40%, hoy en el 2023 representan un 21.28%, muy lejos de ese 46.5%. Me da tristeza que se diga que ahora sí en la Nación no va a alcanzar para pagar la deuda, por qué no se reduce los gastos de funcionamiento, por qué no se reduce otra cosa adicional.

Yo quedo muy triste con lo que pasó con el presupuesto del departamento de Sucre, le recortaron el 38% a nuestro departamento, le recortaron en regalías del 15%, entonces, ahora que tenemos la oportunidad de fortalecer a las regiones, por lo menos en SGP, que como lo manifesté la vez pasada, se gasta prácticamente en la salud, en nómina, la educación en nómina y quedaban como 10 mil millones solamente para agua potable, quieran negarnos la posibilidad de esa descentralización y de que lleguen esos recursos a las regiones.

Acá le decía el Senador Esteban Quintero, vamos a poner el ejemplo de Antioquia nuevamente de 30 billones que recoge por renta nacional, solo 5 billones llegan al departamento de Antioquia, es muy triste esto y eso que Antioquia es de los departamentos más grandes de Colombia, que se deja para los departamentos muy pobres. Por eso, yo celebro este proyecto de ley y le pido a la plenaria que lo apoye y que votemos la proposición del 46.5%.

Tenemos aquí a los Gobernadores hace rato, yo pasé una proposición para que lo dejen hablar en sesión informal, yo le pediría a la plenaria que podamos escucharlos; ya hay algunos que les ha tocado retirarse. Muchas gracias.

Por solicitud de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, la Presidencia pregunta a la plenaria, si se declara en sesión informal para escuchar algunos Gobernadores del país y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Mire, yo veo aquí a la izquierda mía sentado la delegación del Ministerio de Hacienda, Presidente, Presidente. Yo veo aquí sentado a mi izquierda la delegación del Ministerio de Hacienda, pregunta, ¿en qué momento del orden?, así como vamos a escuchar a los señores Gobernadores, vamos a escuchar al Ministerio de Hacienda, necesitamos cifras presupuestales, es que yo he escuchado son discursos. Entonces, yo quiero ir mucho más allá, este es un tema muy serio para el país.

Entonces, con el debido respeto señor Presidente, para que usted nos anuncie en qué momento va a hablar Hacienda y en qué momento va a hablar Planeación Nacional. Muchísimas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Gobernador, tiene el uso de la palabra y ya en un momento Senador, yo creo que mediante una proposición y si la aprueba la plenaria, aquí podemos trabajar hasta las 11 y 59 de la noche y seguimos mañana, si quiere, a las 12 y 5. ¡Claro!, no hay problema.

Entonces, tiene la palabra el señor Gobernador del Atlántico y ahorita ya en adelante, decidimos en plenaria que, que, qué hacemos también para que intervengan los delegados del Ministerio de Hacienda. Tiene la palabra Gobernador.

Aprobada la sesión informal, la Presidencia la declara y ofrece el uso de la palabra al Gobernador del Atlántico, doctor Eduardo Verano de la Rosa.

Palabras del Gobernador del Atlántico, doctor Eduardo Verano de la Rosa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Gobernador del Atlántico, doctor Eduardo Verano de la Rosa:

Mil gracias señor Presidente. Muy breve, simplemente para agradecer esta invitación que le han hecho los Gobernadores, hemos estado acá presentes durante toda la tarde un grupo importante de Gobernadores, más de 12 Gobernadores estuvieron presentes y realmente es porque el tema que ustedes están tratando en el día de hoy, es supremamente importante para el futuro institucional del ordenamiento territorial del país. No hay ordenamiento territorial si no existen dos importantes herramientas: la institucionalidad y los recursos, instituciones; sin plata no tiene sentido y al revés podríamos tener los recursos, pero si no tenemos una institucionalidad territorial regional fuerte, es imposible avanzar.

Nosotros creemos que uno de los aspectos más importantes que debe ser tratado por ustedes tiene que ver con la organización del Estado, del Estado nacional que existe hoy, ¿por qué es nacional?, porque es la Nación la principal entidad territorial que de una u otra manera domina el gobierno; a lo que nosotros queremos es un estado regional donde sean las regiones protagonistas y también partícipes de los recursos importantes.

Eso requiere algo que es supremamente necesario, que es el adelgazamiento, el empequeñecimiento del Estado central, no es posible que nosotros lleguemos a tener un, hoy tenemos el 22% de los recursos de carácter nacional; yo creo que somos de los países con un reparto de los recursos de los más bajos. Normalmente los grandes países desarrollados tienen 50% de los recursos los maneja la Nación y los 50% de las entidades territoriales, aquí es 78/22 es casi imposible que haya un desarrollo territorial importante. Por eso, es que nosotros decíamos que la deberíamos aspirar por lo menos a un 46% que fue lo que se avanzó en la Constitución del año 91.

La propuesta que se abre camino que he oído es de un 39%, pero realmente de lo que sí tenemos que avanzar, señores Congresistas, de una manera muy respetuosa lo queremos indicar es que no podemos estar en un 28 por ni un 22% sino por lo menos que nosotros lleguemos a ese 46%, de tal manera que, realmente tengamos un proceso importante. Pero lo que ha ocurrido es todo lo contrario, no solamente no ha habido ese proceso de descentralización, sino lo que viene ocurriendo es un proceso de recentralización; cada vez más, la Nación le quita funciones y le quita recursos a las entidades territoriales locales, en este momento, por ejemplo, hay la lo que todo lo que tiene que ver con el sistema, el sistema general de participación va pasado de como ya lo dijo de un 46 a un 22% y las competencias que se le asignaron por Constitución a las regiones como las obras públicas, carreteras, manejo de la salud y muchas más se hacen directamente por parte de la Nación.

Eso va de una u otra manera a obligar a que cada vez tengamos un Estado central más robusto, más, más

sólido y unas entidades territoriales muy debilitadas, por eso es que la Misión de Descentralización ha dicho que la recentralización del presupuesto nacional debe contener partidas de inversión con, donde se definan las competencias territoriales en materia de vías terciarias, en materia de escenario... (cortan sonido) ...en materia de ancianos, todo eso de una u otra manera para solamente mencionar unos casos; son funciones territoriales que ejecutan la Nación, eso daría simplemente eso lo que hemos hecho un análisis daría 14 billones de pesos.

¿Qué es lo que queremos entonces de una u otra manera?, nosotros, el 5.8% de los ingresos corrientes de la Nación y el 25% de la SGP, es el doble del propósito general que tenemos para el Sistema General de Participación que son los dineros que llegan directamente a los departamentos y municipios. Esto realmente es lo que nosotros queremos que se reoriente y que para que realmente tengamos otra manera de pensar.

Mucha gente lo que nos ha dicho es que lo que estamos peleando es por unos recursos que deben ser definidos que para la educación; si es que prácticamente todo lo que nosotros recibimos está directamente ya definido en qué se va a gastar en salud y educación, es muy poca la dinámica o muy poco el recurso que queda de libre destinación para que nosotros podamos acometer obras de verdadero desarrollo en los territorios, porque las transferencias tienen destinación específica y muy concreta que nosotros no podemos alterar.

Doctor Alirio, usted fue Gobernador y sabe exactamente las afuñas que se pasan en los territorios y que realmente nosotros creemos que esa recentralización de las partidas de inversión debe pensarse, debe analizarse de una manera muy muy especial; el tamaño del Estado se... (cortan sonido) ...con mucho gusto doctor Aída.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sonido, muchísimas gracias Presidente. Yo le quisiera preguntar al doctor Verano de la Rosa, usted que ha sido Gobernador, fue constituyente, etcétera, y todos estamos de acuerdo con la descentralización; al menos yo estoy de acuerdo con la descentralización. Pero yo quisiera solicitarle a usted si están dispuestos a hacer unos esfuerzos fiscales ¿por qué? Porque de pronto puede haber algunos municipios que no son bien tratados.

En los países desarrollados hay algunos que en la declaración de renta se paga el impuesto nacional, el impuesto departamental y el impuesto municipal, entonces, de ahí nadie sale estafado, cada cual sabe qué plata tiene, pero si, por ejemplo, en un municipio no alcanzó la plata para construir una escuela ese municipio dicta una norma puede ser pasajera, un impuesto pasajero para construir el colegio del barrio tal y entonces la gente vota el impuesto y paga una sola vez.

¿Ustedes estarán dispuestos a hacer unos esfuerzos fiscales a nivel departamental y municipal? Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Gobernador del Atlántico, doctor Eduardo Verano de la Rosa:

De lo que está mencionando la doctora Aída, es cómo se les asignan recursos a las entidades territoriales y, realmente lo que tenemos que decir es, que nosotros no tenemos esa flexibilidad de ninguna manera, los departamentos viven de unos recursos arcaicos, ojalá vivieran de lo que usted dice doctora.

Nosotros vivimos es del ron, del cigarrillo y de todo lo que está prohibido; en la mañana, un Gobernador tiene que ir a las reuniones de ingresos de Hacienda Pública y tiene que decir, qué vaina que no está fumando la gente, lo que necesitamos es que fume, no están tomando, lo que necesitamos que tomen y por la tarde en las reuniones que tiene que ver con salud estamos teniendo que decir, qué vaina que la gente está tomando mucho y se está perjudicando la salud. Entonces, nosotros vivimos de los impuestos arcaicos de tabaco, de ron, de cigarrillos y demás y eso no tiene una dinámica creciente, por lo tanto, son destinados a una eterna pobreza. Esa es la dinámica que usted está proponiendo que hagamos, que es un estudio mucho más amplio de Finanzas de Hacienda pública del país.

Termino diciendo, es que hay que hacer, sí, lo que ustedes están mencionando, un estudio de la Hacienda Pública del país, donde tengan en cuenta los recursos de carácter territorial. Los municipios viven de la, de unas rentas que son tremadamente importantes como es el impuesto a la tierra, el impuesto predial, el Impuesto a la Industria y Comercio, pero los departamentos sí viven de unos tributos realmente muy pobres y que cada vez quisiéramos que no la gente no fumara, que no tomara y que no te hubiera precisamente... (cortan sonido).

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Gobernador de Boyacá, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Palabras del Gobernador de Boyacá, doctor Carlos Amaya Andrés Amaya Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Gobernador de Boyacá, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Muy buenas noches a todas y todos los Senadores y Senadoras, cordial saludo para todos los colombianos que se conectan a esta sesión tan importante y agradecerles a ustedes que nos permitan desde los departamentos de Colombia traer la voz en este debate tan importante. Quizás no hay un debate más importante en este país que este, yo tuve el privilegio de ser Gobernador en el 2016 - 19 con muchos, con algunos Senadores hoy acá, Alirio, mi querido amigo Carlos Julio del Huila, también compartimos con el doctor Guido, la discusión de

siempre, de la necesidad de cumplir la promesa incumplida, la Constitución.

Hoy, desde 1991 hasta acá, no estamos pidiendo nada nuevo, no estamos reclamando nuevos recursos para los departamentos, sino, lo que estamos pidiendo es que se cumpla lo que se pactó en 1991 y, es que la promesa era un Estado unitario descentralizado con autonomía territorial, pues hoy lo que tenemos es departamentos empobrecidos a punto de acabarse y algunos podrían decir que exageramos, pero la situación de los departamentos es dramática. El doctor Verano, constituyente, ha dicho que vivimos de los impuestos de las prohibiciones, pero, además y yo quiero traer esto con toda la rigurosidad del caso; nos ha tocado asumir nuevas responsabilidades sin nuevos recursos.

No es la discusión de alguna Senadora, la Senadora Paloma se pedía acá y decía, eso no es darles a los departamentos y después miramos, no, la discusión que yo quiero plantear hoy acá es cuántas competencias se nos han asignado a los departamentos de Colombia, sin recursos incumpliendo la Constitución Política de Colombia.

Y les tengo solo un dato, el Programa de Alimentación Escolar, habría muchos, pero este que del que todos hablan y al que le transfirieron la culpa a los Gobernadores y la responsabilidad de asumir los problemas, pero no los recursos. El Programa de Alimentación Escolar vale aproximadamente 5.5 millones de pesos; hoy la Nación apenas gira 1.62 billones de pesos que corresponde al 36%, los demás recursos los tiene que poner los departamentos de Colombia con recursos que debería ser para inversión, para hacer escuelas, para hacer vías, para transformar las economías de los territorios y hoy se están gastando, que muchos podrían decir incluso de manera no legal, en gastos recurrentes como son el Programa de Alimentación Escolar.

Las regalías entonces se convirtieron en la manera como pagamos el programa alimentación escolar y la Nación le entregó esa responsabilidad a los departamentos sin los recursos necesarios; en 2011 el plan de Nacional de Desarrollo pasó el programa de alimentación del ICBF al Ministerio de Educación, en el 2013 el Ministerio en el 2014 el ministerio se lo transfirió parcialmente a las entidades territoriales certificadas y en el 2016, año en el que fuimos nosotros Gobernadores y que con el gobierno Santo le pedimos recursos nos transfirieron de manera total y, hoy el programa apenas el 36% es financiado por la Nación, una responsabilidad que era el Gobierno nacional y que debería haber financiado el Gobierno nacional.

Así que lo que queremos plantear es que debería hacerse reconocerse a los departamentos esos recursos y, claro que estamos dispuestos a dar la discusión de competencias, pero también les planteamos a ustedes honorables Senadores, honorables Senadoras que se ha... (cortan sonido) ...que se haga una revisión de cuántos recursos los departamentos hoy están poniendo de competencias

que le ha transferido la Nación, entonces dice, sí le damos recursos, pero cuáles son las competencias. Nosotros decimos, damos la discusión de competencias, pero dónde están los recursos para las competencias que se nos han transferido sin nuevos recursos.

Le pedimos a este Senado de la República apruebe este acto legislativo y mantenga la promesa de la Constitución del 46%, esperamos que se haga esa discusión y no creemos nosotros que el Estado nacional vaya a quebrar, como algunos han dicho, por cumplir la promesa de la Constitución y dar una discusión seria de cómo es más eficiente el Estado. No queremos multiplicidad de funciones, sino un Estado más eficiente con autonomía territorial.

Término diciendo, creo profundamente en esta institución, en la democracia y, creo que aquí en esta institución, se podrán dar un debate de fondo, de cumplir una Constitución que hasta ahora es una promesa incumplida. Gracias, señor Senador.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Pido por favor, muchas gracias. Señor Presidente de la Federación de Gobernadores, yo quisiera hacer una preguntita; hay países donde la declaración de renta, por poner, un ejemplo, si yo tengo que pagar 100 millones de pesos de impuestos, el 30% a la Nación 3 millones, el 40% va para el departamento 4 millones y como yo vivo en Bogotá ,3 millones, entonces, está el 30, 40 y el 30 ciento por ciento, usted estaría dispuesto a que todos los municipios de este país, todos sus habitantes le pagaran directamente en la declaración de renta y si ustedes necesitan asesoría, me comprometo a traer los técnicos que nos hagan un formulario para la declaración de renta.

De manera, que ninguno de los municipios sea prácticamente tenido como menos, sino que todos reciban de sus habitantes y de sus contribuyentes, pero otra cosa, Gobernador, Pajarito es uno de los municipios de nuestro departamento, el último, el que colinda con Casanare, hay casas que pagan en este momento 800 pesos de impuesto predial. ¿Usted estaría dispuesto a que no, no pagaran los 800, por lo menos siquiera mil?, no. Muchas gracias, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Gobernador de Boyacá, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Senadora, ese municipio que hoy está sin vía nacional, sería injusto que le subieran los impuestos, pero el punto es este, vea, el 78%, Senadores, de lo que se recauda en Colombia, va para el Gobierno central, que no nos digan a los Gobernadores que somos los culpables de la quiebra del Estado, el 78%.

Nosotros nos dan el 22, y ahora que decimos que se cumpla la promesa de la Constitución, entonces vamos a quebrar el Estado, dónde han estado los casi 400 billones de pesos que se han perdido; no,

estamos diciendo, estamos dispuestos a hacer una, una discusión.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente que pena reclamarle a la Mesa Directiva equilibrio en las intervenciones, ¿por qué lo digo?, aquí se ha asignado, Senador Honorio, un tiempo no máximo de 3 minutos a los Senadores incluso voceros de partido, aquí se ha limitado la posibilidad de que muchos intervengamos antes de dar un debate amplio al informe de ponencia.

Yo por supuesto respeto la voz de los Gobernadores, los Alcaldes, pero sí me parece Presidente que tiene que existir iguales condiciones a las que estamos teniendo en esta plenaria; a los Senadores se les está dando 3 minutos Senador Correa, con una generosidad máxima de 15 segundos adicionales, los Gobernadores han intervenido 10, 15 minutos.

Me parece Presidente, que debe ser equilibrado el manejo del tiempo entre Gobernadores, por supuesto, Alcaldes, pero, también los Senadores que estamos en este debate en la discusión de una reforma constitucional. Lo digo con respeto, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente, dos cositas, estoy de acuerdo con la moción de orden del Senador Motoa y, segundo, Presidente, yo quisiera dejar 3 preguntas para que las conteste cualquiera de los Gobernadores que va a intervenir, por favor Presidente, cualquiera de los Gobernadores o su delegado.

Primera pregunta, ¿la actualización del censo colombiano es una barrera para mejorar los recursos en los territorios? ¿Por qué no se ha hecho? Y, ¿cuál es el interés de los departamentos?

Segundo, están dispuestos como Gobernadores, a apoyar una reforma política después del envío y mejoramiento de estos recursos, que para algunos avivatos puede decirse que mejora el negocio socio o mejora el costo de las campañas; la que costaron miles y miles costará dos veces miles y miles. ¿Están dispuesto a apoyar los Gobernadores en la reforma política el voto obligatorio y el financiamiento estatal de las campañas?, para el abaratamiento de las mismas.

Y una tercera pregunta, ¿están de acuerdo en apoyar una reforma que fortalezca los órganos de control, Fiscalía, Procuraduría y Contraloría en los territorios?, esto debido a lo que ha dicho la Senadora María José, de que en muchas regiones, lo que va de regalía no aparece y lo que se transfiere de rentas cedidas no se palpa en la salud de los departamentos. Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al delegado del Gobernador de Antioquia, señor Secretario de Hacienda, doctor Eugenio Prieto Soto.

Palabras del delegado del Gobernador de Antioquia, señor Secretario de Hacienda, doctor Eugenio Prieto Soto.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el delegado del Gobernador de Antioquia, señor Secretario de Hacienda, doctor Eugenio Prieto Soto:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy cordial para usted, un saludo muy cordial a los Senadores, Senadoras, a los Representantes de Gobierno, Ministro Cristo un saludo muy cordial.

En nombre del Gobernador Andrés Julián Rendón, Gobernador de Antioquia, estuvo aquí toda la tarde, estaba muy interesado en hablar sobre este proyecto de Acto Legislativo 018, que sin duda alguna, recoge muchas de las inquietudes que también ha venido planteando el gobierno de Antioquia y un grupo de personas que en Colombia vienen promoviendo el referendo precisamente para el reequilibrio fiscal.

Yo solamente voy a dejar algunas reflexiones importantes, hay muchas preguntas, pero voy a dejar una del desequilibrio fiscal; no hay descentralización, ni autonomía como principio constitucional, si no hay equilibrio fiscal, los departamentos están recaudando solo el 4% de los tributos de este país vía, como lo digo aquí el Gobernador Verano, los vicios los licores, el hipo consumo hipo consumo a los cigarrillos, al tabaco. Y ese 4% representa el punto 7% del Producto Interno Bruto, es decir, todos los departamentos de Colombia juntos no alcanzamos a recaudar el 1% del Producto Interno Bruto; eso es muy importante para comprender el desequilibrio fiscal los municipios y los distritos el 11 que representa el 2.4% y la Nación el 85% que representa 17 puntos del Producto Interno Bruto, lo que ha hecho la corte constitucional reiterativamente es que en este estado unitario hay que buscar el equilibrio entre el estado unitario con la autonomía territorial.

Aquí no se está reclamando una cosa diferente y por eso nosotros hemos venido diciendo, si el Congreso de la República que es donde se presenta hizo el país; Congreso en el que me he sentido muy honrado de pertenecer a este Senado de la República, compañero Senador Correa, si el Congreso no, no reforma, no modifica, no corrige esa recentralización que le causó el país con los dos actos legislativos el 01 del 2001 y el 04 del 2007, pues lo hará la ciudadanía vía referendo que es lo que estamos buscando nosotros para que la ciudadanía tome esta decisión, pero el país tiene que encontrar esa ruta en la autonomía territorial con responsabilidades.

¿Dónde nos vamos a encontrar nosotros?, vía referendo, vía acto legislativo y un tema muy importante Presidente y honorables Senadores y vía Misión de Descentralización que es importante traerla a este debate; no podemos dejar la Misión de Descentralización engavetada en el DNP, hay que sacarla para hacer el debate en este país sobre cuáles fueron las conclusiones de esa Misión de Descentralización.

Nos vamos a encontrar fundamentalmente en la Ley de Competencias y de Distribución de Recursos y en esa Ley de Competencias y distribución de recursos es donde tenemos que hacer el gran acuerdo nacional de cuál va a ser la forma como ese Sistema General de Participaciones va a llegar a ese territorio con otros criterios de distribución no solamente de educación, salud, agua potable y saneamiento básico. Necesitamos criterios de distribución étnicos, ambientales, de desarrollo económico y de igualación fiscal que es un principio muy importante que ha planteado la OCDE, dentro de la descentralización asimétrica; no podemos entregar los recursos en igualdad de forma a los que están preparados y capacitados versus los que no lo están, tenemos que ir haciendo el camino para que todo el país pueda tener un equilibrio no solo fiscal, sino en desarrollo; aquí estamos hablando de inclusión Senadores y Senadoras 952 municipios de Colombia son categoría sexta, 48 son categoría quinta, es decir, mil municipios de los 1103 municipios son categoría... (cortan sonido).

Ahí, ahí está honorables Senadores y Senadoras la diferencia. Este es un problema de inequidad y es un problema como lo estamos diciendo de que corrijamos el error que tenemos con la Constitución del 91, no hay que modificar la Constitución hay que actualizarla y esa Constitución necesita obviamente equidad.

El Presidente de la República cuando se posesionó habló de Gabriel García Márquez y habló del tema de los *Cien años de soledad*, este debate,

este debate lleva más de 100 años en este país, por eso es... (cortan sonido).

Por solicitud del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, la Presidencia somete a consideración de la plenaria, regresar a la sesión formal y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, indica a la Secretaría suspender la votación de regresar a la sesión informal y manifiesta:

Honorables Senadores, es evidente que no hay el quórum necesario para decidir, entonces teniendo en cuenta esto, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a la una de la tarde, con una salvedad, mañana continúa el listado, como están anotados y hablan los Senadores que faltan por hablar y luego votamos.

Siendo las 7:48 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 29 de octubre a las 1:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General (e),

SAÚL CRUZ BONILLA.